



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Programa de Fomento Ganadero

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	64
9. Bibliografía	65

Resumen Ejecutivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa de Fomento Ganadero tiene como objetivo contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias, mediante la inversión en el sector pecuario. Para cumplir sus objetivos se integraron los siguientes componentes:

- I. Capitalización Productiva Pecuaria.
- II. Estrategias Integrales para la Cadena Productiva.
- III. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.
- IV. PROGAN.
- V. Sustentabilidad Pecuaria.

Dentro de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, se encuentran los procedimientos, criterios de selección, montos y anexos correspondientes.

DISEÑO:

La Unidad Responsable cuenta con un Diagnóstico realizado en el año 2016, donde se identifica la población potencial y objetivo, está definida, documentada y justificado el modelo de intervención con datos estadísticos recientes.

La identificación de los beneficiarios y sus características se encuentran para el acceso al público y están sistematizados.

Los componentes aplicados contribuyen al logro de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial y la contribución correspondiente a la agenda 2030, utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de medición y fuente de información de rendición de cuentas.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

El programa ha comprometido y cumplido con los Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos por evaluaciones externas; existen evidencias de mejoras en sus procesos durante los últimos 3 ejercicios fiscales.

La principal herramienta por normatividad para el seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas, se encuentra en la MIR, la cual se ha establecido con una frecuencia de medición semestral y anual.

Los últimos años este y otros Programas de la Administración Pública Federal, han sufrido de ajustes presupuestales; al respecto consideramos fundamental que el Programa de Fomento Ganadero adapte sus metas y alcances a escenarios financieros reales.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

Si bien en el diagnóstico del programa se define la población objetivo y en la MIR, se establecen metas de cobertura anual no se especifica una estrategia de cobertura documentada que permita saber como a través de un periodo de tiempo, se brindará atención a la totalidad de la población objetivo.

La Unidad Responsable proporciona datos para identificar la cobertura realizada conforme a las fichas de monitoreo 2015 y 2016. Las ROP son el mecanismo principal donde se fundamenta la definición de su población y muestra evidencia y descripción detallada de los beneficiarios.

OPERACIÓN:

El programa cuenta con información sistematizada para realizar los procedimientos para:

- Conocer la demanda de apoyos.
- Trámite a las solicitudes.
- Recibir y registrar solicitudes.

Tiene además identificados claramente los procesos para:

- Los criterios de selección de los beneficiarios y su verificación.
- Otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- La entrega de los mismos.

- Los mecanismos de ejecución de acciones y seguimiento.

El programa ha realizado cambios sustantivos en las ROP, en los últimos tres años, que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. La Unidad Responsable ha puesto en marcha estrategias concretas para la simplificación de acciones para apoyar a los beneficiarios y mejorar los procesos administrativos y financieros, relativos a la transferencia de recursos.

La Unidad responsable tiene identificados los rubros por capítulo y permite así detectar los gastos unitarios que permiten operar al programa en sus diversos componentes. Se encuentra definida la fuente de financiamiento que es el establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (El PEF), documentada en fuentes oficiales y públicas.

Cuenta además con bancos de información confiables y se encuentran sistematizados mostrando evidencia respecto del uso y aplicaciones informáticas existentes.

La Unidad Responsable cuenta con sistemas informáticos eficientes, como el SURI, que se compone de una plataforma de desarrollo y actualización, mismo que está articulado con la normativa vigente.

Ha logrado un nivel de cumplimiento entre un 70% y hasta un 85% en casi todos indicadores de gestión.

Respecto de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el programa cumple con la normatividad aplicable a la Administración Pública Federal; está articulado con base en las ROP vigentes y actuales, así mismo, muestra evidencia de que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a través del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable.

Es significativo que el programa documente lo relativo a los problemas que enfrenta o ha enfrentado y las soluciones que han implementado para resolver dichos problemas; esta información documentada sirve como referencia para su eventual aplicación en otros Programas o Unidades Responsables y Operativas.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:

Se cuentan con las estrategias efectivas para medir el grado de satisfacción de la población atendida. La metodología de aplicación está definida y estandarizada, además que contempla elementos para propiciar la neutralidad de opinión por parte de los encuestados.

Es conveniente que el Programa, comunique a la sociedad los resultados que arroja el análisis del nivel de satisfacción de la población atendida, como una herramienta que pudiera aportar valor a los procesos de mejora continua del Programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS:

El Programa de Fomento Ganadero documenta sus resultados utilizando la MIR como herramienta principal. Al cierre del 2017, el Fin y Propósito muestra un nivel de cumplimiento mayores al 100%.

Es importante que el programa cuente con evaluaciones que le permitan conocer el nivel impacto específico en la Población Objetivo.

Introducción

El programa de Fomento Ganadero (S260), contribuye al mejoramiento al sector pecuario nacional, el cual hoy en día, presenta retos y oportunidades con una plataforma sólida de producción primaria. Sus componentes han permitido abastecer el crecimiento de la demanda doméstica de proteína de origen animal y de productos de exportación, compitiendo en mercados internacionales.

Su implementación busca desarrollar el potencial productivo con inversiones e incentivos, incrementar la oferta de alimentos de origen animal; el empleo y el ingreso de las familias dedicadas a la ganadería, contribuyendo así al desarrollo y a la reducción de la pobreza en el campo. El sector ganadero además de abastecer la demanda interna en el País, puede aprovechar las oportunidades que le ofrecen los mercados internacionales por el reconocimiento de la calidad de sus productos, influyendo en el mejoramiento de la balanza de comercio exterior.

En esta perspectiva, el Programa de Fomento Ganadero tiene como objetivo principal contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias, mediante la inversión en el sector pecuario de acuerdo con la normativa correspondiente publicada en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

El presente documento es la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa de Fomento Ganadero (S260) perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esta disposición se ha realizado atendiendo la guía de su aplicación descrita en los Términos de Referencia de la "Evaluación de Consistencia y Resultados 2017", emitidos por CONEVAL, del ejercicio fiscal correspondiente y a lo previsto en "La Ley General de Desarrollo Social" en sus artículos 72 al 80, en que los Programas de la Administración Pública Federal se puedan revisar periódicamente, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para la realización integral del proyecto, CONEVAL estableció una aplicación informática denominada Módulo de Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), que permite contar con información homogénea útil y realizar así diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas.

Se contó con el apoyo de la Coordinación General de Ganadería así como la de Planeación y Evaluación y su personal que permitió el intercambio de información, documentación y plataformas de trabajo con las que la Dependencia cuenta para que se pudieran analizar los logros, acciones y resultados que se han obtenido al ejercicio fiscal correspondiente.

Esta evaluación pretende ser instrumento de apoyo en las diversas vertientes del programa, así como un impulso en la mejora continua en los procesos del ejercicio público gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Descripción general del programa

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: Programa de Fomento Ganadero.

Modalidad del programa: S260.

Dependencia: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Año de inicio de operación: 2014.

2. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER:

Dentro del Diagnóstico realizado en el año 2016, el Programa fundamenta que el problema central a atender es la baja productividad de las Unidades Económicas Pecuarias y ello impacta en una disminución de la actividad del sector agroalimentario.; entre las causas que detonan este problema se encuentran:

- La baja productividad de las especies pecuarias.
- Bienes insuficientes para el apoyo a la producción y manejo de tierras para pastoreo.
- Baja disponibilidad de agua para el consumo animal.
- Inventario y calidad genética baja de las especies pecuarias.
- Deficientes procesos de valor agregado para los productos pecuarios.
- Nivel tecnológico bajo de los productores pecuarios.

3. METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA:

Meta: Un México próspero.

Objetivo Nacional: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Objetivo Sectorial: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE:

El Objetivo general del Programa es: "Contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias, mediante la inversión en el sector pecuario".

Para el cumplimiento específico del Programa, se establecieron los siguientes componentes:

- I. Capitalización Productiva Pecuaria. El objetivo específico es incentivar económicamente a las unidades económicas pecuarias, para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, perforación de pozos, reemplazamiento y rescate de hembras, que contribuya al incremento de su productividad.
- II. Estrategias Integrales para la Cadena Productiva. El objetivo específico es incentivar económicamente a las Unidades Económicas Pecuarias para incrementar su productividad a través de incentivos a la postproducción pecuaria, cría pecuaria, reproducción y material genético pecuario, manejo de ganado, ganado alimentario y sistemas producto-pecuarios.
- III. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios. El objetivo específico es incentivar la adquisición de activos que permitan un cambio tecnológico sustantivo en la actividad ganadera.
- IV. PROGAN Productivo. El objetivo específico es otorgar apoyos económicos y en servicios a las Unidades Económicas Pecuarias, para incentivar la productividad de las especies pecuarias.
- V. Sustentabilidad Pecuaria. El objetivo específico es apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo que minimicen los efectos de los desechos y mejorar el control biológico de las explotaciones, así como restablecer ecológicamente los recursos naturales de la ganadería, rehabilitando agostaderos y mejorando las tierras de pastoreo, cada componente su estructura de operación, ejecución y proceso, así como de las características de los mismos, montos y mecánica de operación.

5. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA:

2014. Población potencial: 912,118 Población objetivo:523,719 Población atendida:453,979. UM:Personas Físicas.

2015. Población potencial: 912,118; Población objetivo:513,687 Población atendida:454,718. UM: Personas Físicas.
 2016. Población potencial:1,463,000 Población objetivo:543,496 Población atendida:466,704 UM: Personas Físicas.
 2017: Población potencial: 6,463,000 Población objetivo:967,638 Población atendida:353,865 UM: Personas Físicas.

6. COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN:

La cobertura es Nacional, de aplicación en los 31 Estados y en la Ciudad de México. La población objetivo está compuesta por personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el PGN. Se garantiza la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, para su elegibilidad en la obtención de incentivos.

7. PRESUPUESTO EJERCIDO 2008-2017 (Cifras en miles de pesos)

2013: \$4,239.49
 2014: \$5,151.29
 2015: \$3,935.04
 2016: \$4,927.54
 2017: \$3,899.12

8. PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES:

FIN	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero
PROPÓSITO	Índice de productividad de la población ocupada en el Subsector Agroalimentario Ganadero.
COMPONENTES	C1 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria. C2 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria. C3 Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario. C4 Incentivos otorgados en las unidades de producción pecuaria para incrementar la productividad de las especies pecuarias. C5 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para sustentabilidad pecuaria.

9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

El programa desde el diseño cumple de manera suficiente, respecto de la atención del problema y la necesidad que presenta. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), brinda información sobre los avances de los componentes del Programa, con respecto a las metas planteadas.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero 2016, emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se identifica el problema que atiende dicho programa como: "La productividad de las unidades económicas pecuarias es baja", el cual tiene entre sus efectos, que la productividad del sector agro-alimentario sea baja".

La actividad pecuaria tiene un alto potencial de aprovechamiento en México dado el número de cabezas en el inventario y las condiciones climatológicas favorables; sin embargo, gran parte de las unidades pecuarias a nivel de pequeños y medianos productores, presentan una baja productividad debido a factores tales como:

- La Baja capitalización de las unidades productivas, la cual se refleja en la insuficiencia y/o obsolescencia de la infraestructura, equipo y maquinaria para el proceso productivo y post-productivo, así como la transformación y comercialización de los productos pecuarios.
- La baja utilización de material genético de calidad.
- El deterioro de las praderas y agostaderos como efecto negativo del cambio climático.
- La baja innovación tecnológica y las bajas capacidades técnicas de la mayoría de los productores.
- El deterioro de los recursos naturales especialmente suelo y agua.

El mencionado Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero 2016, indica que la población objetivo del programa está constituida por 936,535 unidades económicas pecuarias, las cuales corresponden a aquellas registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que se encuentran ubicadas en todas las Entidades Federativas.

Menciona además que el Padrón Ganadero Nacional, se actualiza constantemente, para ellos la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ofrece desde 2008 el servicio de ventanillas autorizadas (VAS) y ventanillas locales (VAL) en todas las Entidades Federativas, mismas que atienden las necesidades de los productores pecuarios.

Con respecto al tema de las posibles diferencias entre hombres y mujeres, el mencionado Diagnóstico aclara que incluye entre su población potencial a "hombres y mujeres", siempre y cuando se encuentren inscritos en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten una baja productividad; por lo que consideramos que no existen elementos que nos indiquen alguna diferencia de género en la normativa del Programa de Fomento Ganadero S260.

Cabe mencionar que en la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, se indica que el grado de ocupación en estas actividades para las mujeres es una de cada veinticuatro y uno de cada cinco para los hombres. La participación de las mujeres en estas actividades es baja ya que representan solo el 11.4% del total.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el mes de Diciembre de 2015 emitió el Diagnóstico para el Programa de Fomento Ganadero, que en su capítulo II: "Identificación y descripción del problema" indica claramente:

A) Causas del problema:

- La Baja capitalización de las unidades productivas, la cual se refleja en la insuficiencia y/o obsolescencia de la infraestructura, equipo y maquinaria para el proceso productivo y post-productivo, así como la transformación y comercialización de los productos pecuarios.
- La baja utilización de material genético de calidad.
- El deterioro de las praderas y agostaderos como efecto negativo del cambio climático.
- La baja innovación tecnológica y las bajas capacidades técnicas de la mayoría de los productores.
- El deterioro de los recursos naturales especialmente suelo y agua.

Los efectos y características del problema, según el diagnóstico se ven reflejados en los siguientes indicadores:

- Aportación del producto interno bruto (PIB) pecuario a la economía Nacional.
- Contribución de la población pecuaria a la canasta básica.
- Productividad del subsector pecuario.

B) En el documento denominado Documento de Actualización Experiencias de atención y Cobertura, en su capítulo V "Cobertura" indica claramente:

- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - o Hombres y mujeres.
 - o Personas físicas o morales.
 - o Población potencial: 6,400,000 unidades cesales.
 - o Población objetivo: 967,638 unidades económicas que desarrollan actividades ganaderas primarias y de transformación

De acuerdo con las disposiciones del Programa de Fomento Ganadero que son los registrados en el Padrón Ganadero Nacional.

C) Indica detalladamente la población potencial para la implementación del Programa de Fomento Ganadero S260.

- Indica los porcentajes de población de acuerdo a su Entidad Federativa donde se ubica la población que presenta el problema.

D) Menciona además que el Padrón Ganadero Nacional, se actualiza constantemente, para ellos la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ofrece desde 2008 el servicio de ventanillas autorizadas (VAS) y ventanillas locales (VAL) en todas las Entidades Federativas, mismas que atienden las necesidades de los productores pecuarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el Diagnóstico para el Programa de Fomento Ganadero S260, se muestran experiencias nacionales e internacionales que explican la forma cómo programas similares al PFG han dado solución a problemas similares en otras zonas del planeta como a continuación se justifica:

A) Caso en Chile: El Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros: Es un programa instrumentado a partir del año 2010 por el Gobierno Chileno con el propósito de permitir a los pequeños productores de la región metropolitana de Magallanes de Chile el acceso a incentivos económicos no reembolsables para co-financiar hasta el 80% de los costos netos que le signifiquen el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros en beneficio de su explotación ganadera. Como resultado de este Programa se espera:

- 1.- Aumentar la disponibilidad de forraje en los períodos críticos de la explotación ganadera, contribuyendo así a mantener la productividad y reducir la mortandad de pecuarios.
- 2.- Contribuir a prevenir la ocurrencia de emergencias derivada de la falta de forraje en períodos críticos.
- 3.- Incrementar la competitividad de los ganaderos a nivel del mercado nacional e internacional.
- 4.- Generar diferenciación en sus productos, basados en una mejor calidad.

B) Caso Honduras: Centro de recolección y enfriamiento de leche: Este Programa nació a través de la firma de un convenio entre el Gobierno de Honduras y la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID) con el propósito de reactivar el sector lechero a través del mejoramiento del precio de la leche y su estabilidad a través del año, firmando convenios con el sector industrial; mejorar la capacidad organizativa de los productores, ampliar la comunicación y redes entre productores, comercializar nacional e internacional productos lácteos, comprar y vender productos veterinarios necesarios para la protección del ganado. Como resultado de este Programa la evaluación realizada reporta los siguientes impactos:

- 1.- Creación de 6000 nuevos empleos.
- 2.- Aumento del ingreso con nuevos trabajos.
- 3.- Incremento en la venta de leche por los miembros.
- 4.- Establecimiento de 62 centros de recolección de leche.
- 5.- Aplicación del Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control a los productores artesanales y a los procesadores industriales.

C) Caso Paraguay: Programa de Intensificación Ganadera de las Cooperativas Menonitas: Es un Programa que busca promover la ganadería sustentable entre sus asociados como modelo basado en la innovación tecnológica y la asistencia técnica integral en la región del Chaco Paraguayo, zona con una experiencia ganadera de más de 100 años.

El objetivo de este Programa es: Conformar equipos de agrónomos y veterinarios para brindar un acompañamiento personalizado y continuo a los productores.

Como resultado de este Programa:

- 1.- Se ha triplicado la producción por vaca en la región.
- 2.- Se han eliminado las fluctuaciones estacionales en la producción lechera.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En el ACUERDO por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, indica: El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo; asimismo, busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos. El mismo Plan también establece dentro de la Meta 4. México Próspero, el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, el cual esta canalizado en 5 Estrategias.

CONCEPTOS COMUNES del Programa de Fomento Ganadero S260 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico,
- El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo.

El Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, indica sobre las atribuciones que corresponde a la SAGARPA, entre otras:

- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes;
- Promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas (Procesos encaminados a producir un bien, proporcionar un servicio o comerciar una mercancía) rurales.
- Que el sector ganadero nacional presenta retos y oportunidades con una plataforma sólida de producción primaria que ha permitido abastecer el crecimiento de la demanda doméstica de proteína de origen animal y de productos de exportación compitiendo en mercados internacionales.

El programa está vinculado con otros objetivos institucionales a nivel nacional impactando en la población objetivo y aportando al cumplimiento metas que se complementan. y el logro del Propósito abona para el cumplimiento de las metas de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

De acuerdo a lo establecido en el PND y conforme a lo plasmado en el "Diagnóstico del Programa S260", en el capítulo III, proporcionado por la SAGARPA, se establece que el Programa contribuye a las siguientes metas nacionales:

Metas nacionales.

donde contribuye y/o se vincula con las siguientes metas y objetivos:

2. México Incluyente.

Objetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en pobreza extrema o carencia alimentaria severa.

4. México Próspero.

Objetivo 4.10: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategias:

4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

4.10.4: Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

4.10.5: Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La vinculación entre el programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se genera de manera indirecta ya que aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos, esto de acuerdo al documento denominado VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2018 DE LA SAGARPA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) proporcionado por la SAGARPA y que se describe a continuación la aportación en las siguientes metas, Indicadores y Submetas en donde el programa S260 se vincula.

Meta 3: 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- Indicador 2.3.1: Volumen de la producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola. Submeta 2. Acceso a otros recursos de producción e insumos. Submeta 3 Acceso a conocimiento. Submeta 5. Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido

Meta 4: 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

- Indicadores 2.4.1: Porcentaje de la superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles. 2.4.2: Porcentaje de hogares agrícolas que utilizan sistemas de riego, en comparación con todos los hogares agrícolas 2.4.3: Porcentaje de hogares agrícolas que utilizan fertilizantes ecológicos en comparación con todos los hogares agrícolas que utilizan fertilizantes. Submeta 1. Aumento de la productividad y producción agrícola. Submeta 2 Prácticas agrícolas resilientes. Submeta 3 Adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres. Submeta 4 Mejora de la calidad del suelo y la tierra.

Meta 5: 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

- Indicador 2.5.1 Número de recursos genéticos de plantas y animales para la alimentación y la agricultura garantizados ya sea en las instalaciones de conservación a mediano o largo plazo. Submeta 3. Animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas

Meta 6: 2.6 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

- Indicador índice de orientación agrícola para los gastos públicos. Submeta 1 Infraestructura rural. Submeta 2 Investigación agrícola. Submeta 4 Desarrollo tecnológico Submeta 5 Bancos de genes de plantas y ganado

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero S260 2017 se encuentra en el capítulo V. Cobertura las siguientes definiciones:

1. Población potencial.

La población potencial del Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios es la población ocupada en el sector primario.

Cuantificación: está conformada por 6.4 millones de unidades censales, con el subyacente bajo nivel de conocimiento científico y tecnológico, y baja producción de los principales alimentos de origen animal.

2. Población objetivo.

La población objetivo, está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan diferentes niveles de productividad. La población objetivo se caracteriza de acuerdo a la principal especie que explota.

Cuantificación: De acuerdo a los datos que se encuentran en el Padrón Ganadero Nacional (PGN). De acuerdo a las cifras promedio se cuanta con una población objetivo que asciende a 967,638 unidades económicas que desarrollan actividades ganaderas primarias y de transformación.

En el PNG se encuentran desagregadas por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa. La muestra y resultado se encuentra disponible en el sitio de internet www.pgn.org.mx para su consulta pública.

El programa define en la actualización del Diagnóstico su población potencial y objetivo, están cuantificadas y cuentan con unidad de medida.

Observaciones:

El programa no cuenta con plazo para la definición de su población potencial y objetivo. Es sustantivo que el programa defina, en la realización del próximo diagnóstico, o elabore un documento institucional, para las definiciones de su población de cobertura (potencial y objetivo).

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En el Diario Oficial de la Federación, publicado el sábado 31 de diciembre de 2016, se informa sobre el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, informa:

A. Características de los beneficiarios:

Capítulo II / Lineamientos Generales de

- 1. Artículo 4. La población objetivo del Programa está compuesta por personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el PGN.
- 2. Artículo 5. La cobertura del presente programa es Nacional de aplicación en los 31 Estados y en la Ciudad de México.

B. Incluya el tipo de apoyo otorgado.

En el TÍTULO II / De los Componentes / Capítulo I / pagina 11, Cita los tipos de apoyos entregados dependiendo del Componente de Capitalización Productiva Pecuaria:

- Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos pecuarios
- Perforación de Pozos Pecuarios.
- Repoblamiento y Rescate.
- Infraestructura y Equipo en las UPP.
- Incentivos a la Postproducción Pecuaria.
- Recría Pecuaria
- Reproducción y Material Genético Pecuario
- Manejo de Ganado.
- Ganado Alimentario.
- Otros gastos inherentes al proyecto.

C. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambia con en el tiempo. Esta información se encuentra registrada en el Sistema Unico de Registro de Información (SURI) de la Sagarpa.

Anexo 2: "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1: Con respecto a la recolección de información sobre beneficiarios del Programa de Fomento Ganadero: En su informe del Padrón Ganadero Nacional, La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informa que a través de su Red de Ventanillas Autorizadas, con presencia en todo el territorio nacional, recopila información de las personas que conforman el Padrón Nacional Ganadero (PNG), obteniendo lo siguiente:

Características socio-económicas para personas físicas y características específicas para personas morales:

o Tipo de persona fiscal: Personas físicas 94.07%/ personas morales 5.93%

o Origen étnico: De 52 etnias reconocidas en México, el PNG incluye a 44 de ellas.

o Edades:

El 54.33% tienen edades entre 40 y 64 años.

El 31.82% tienen edades entre 65 y 85 años.

El 13.85% tienen edades entre 18 y 39 años.

2.-Con respecto a las variables que se miden sobre beneficiarios del Programa de Fomento Ganadero: Existen 92 variables para soportar documentalmente la propiedad o tenencia de la tierra donde se realiza esta actividad, y están establecidas en los Lineamientos Específicos del Componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola.

Son documentos legales para tener la posibilidad de acreditar:

A) La propiedad,

B) La posesión,

C) El derecho de uso de tierras de pastoreo.

3.-Con respecto a la periodicidad con que se realizan las mediciones del Programa de Fomento Ganadero: El informe del Padrón Nacional Ganadero informa que la periodicidad con que se realizan las mediciones son "constante y permanentemente", con verificaciones de forma anual.

4.-Con respecto a la información sobre los NO beneficiarios, el programa registra en el SURI, el total de solicitudes recibidas aún y cuando no todos llegan a ser apoyados por el programa.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Respecto de la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de las MIR y las ROP del programa fomento ganadero se encontró que

FIN: Contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario incrementando la productividad de las UEP

Correspondencia con las ROP (Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero) con respecto de los componentes del programa:

- I. Capitalización Productiva Pecuaria
- II. Estrategias Integrales para la Cadena Productiva
- III. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios
- IV. PROGAN Productivo
- V. Sustentabilidad Pecuaria

Y las actividades del programa corresponden a los lineamientos operativos plasmados en las ROP, en el título tercer, mecánica operativa, capítulo único del procedimiento operativo.
Anexo 3: "Matriz de Indicadores para Resultados".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con todas las características citadas en las pregunta.

Nota de mejora:

1.- Los indicadores no informan datos referentes al concepto de "transversalidad", donde incluya datos de hombres, mujeres y totales.

Incluir dichos conceptos permitiría enriquecer los indicadores generados por el programa.

Anexo 4: "Indicadores".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Fomento Ganadero S260, en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Cuenta con unidades de medida que son porcentaje e índice.

Dichas metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son ambiguas o subjetivas.

Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta:

La MIR expone los siguientes indicadores de metas programadas:

C1: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria. Meta 2017:36.89%.

C2: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria. Meta 2017:60.04%.

C3: Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario. Meta 2017:50.00%.

C4.1: Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias. Meta 2017:90.00%.

C4.2: Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos. Meta 2017:99.50%.

C5: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para sustentabilidad pecuaria. Meta 2017:75.36%.

A1.C4: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo. Meta 2017:90.00%.

A2.C2: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria. Meta 2017:75.65%.

A3.C1: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria. Meta 2017:72.77%.

A3.C3: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario. Meta 2017:33.33%.

A5.C5: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria. Meta 2017:12.63%.

Anexo 5: "Metas del programa".

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Basándonos en la documentación otorgada por la SAGARPA, consideramos que el Programa de Fomento Ganadero S260 presenta coincidencia o complementariedad con los siguientes programas del Gobierno Federal:

1.- Programa de Apoyos a Pequeños Productores: (complementaria)

Tiene como objetivo apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad.

Su población objetivo contempla los estratos I y II de productores rurales, (mismo del Programa de Fomento Ganadero), incluye a la población rural que realice actividades pecuarias.

Brinda aportaciones directas para la inversión en Proyectos Productivos.

2.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas:(complementaria)

Tiene como objetivo apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad, La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las Entidades Federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA)

3.- Programa de FIRA: (complementariedad)

COMPONENTES:

I. Para la Adopción de Innovaciones Tecnológicas, II. Para el Desarrollo Empresarial Fortalecimiento de los productores, III. Para el Análisis de la Red de Valor, IV. Para la Operación y Consolidación de los Esquemas de Integración, V. Para Proyectos con Beneficios al Medio Ambiente.

Ambos programas tienen complementariedad ya que el Programa de FIRA, se enfoca en dotar a la población objetivo de los conocimientos necesarios para la formación de sujetos de crédito y estructuración de proyectos, con el fin de que desarrollen sus empresas, en función de la calidad de sus recursos, procesos y buenas prácticas empresariales.

4.- Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 de INAES / OPCIONES PRODUCTIVAS: (complementariedad)

Ambos programas tienen complementariedad ya que, aunque tienen como fin contribuir a una misma población objetivo, cada programa atiende necesidades de diferente naturaleza. , el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 de INAES intenta fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.

Anexo 6: "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

La Unidad Responsable del Programa de Fomento Ganadero, únicamente presenta un Plan Estratégico en 1 de los 5 componentes del Programa.

En el mencionado documento denominado "Plan Estratégico PROGAN Productivo 2017" podemos observar:

1.- Que se sigue un procedimiento establecido en un documento, basado en el Diagnóstico del Programa y en las Reglas de Operación del Programa.

2.- Que contempla únicamente el mediano plazo, como lo expone en su introducción: " El PROGAN Productivo es uno de los cinco Componentes del Programa de Fomento Ganadero (PFG). Opera básicamente como padrón cerrado, es decir, una vez registrados los productores en el primer año, tienen derecho a recibir los beneficios cada año durante la duración del Componente, por lo general 5 a 6 años; para la presente administración se considera un periodo entre 2014 – 2018".

3.- Clarifica los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017).

Nota: En el resto de los componentes del Programa NO se cuenta con un Plan Estratégico.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La Unidad Responsable presento ante esta evaluación externa un documento denominado "Programa de Trabajo PROGRAN productivo 2017" que expone la forma en que pretende alcanzar los objetivos en 1 de los 5 componentes del Programa:

- 1.- El mencionado documento es resultado de la planeación institucional, es decir, sigue un procedimiento establecido.
- 2.- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa como lo indica: "Control y supervisión: Disponibilidad de ligas de consulta en el SI-PROGAN P para supervisar el avance de la operación del PROGAN por parte del Coordinador General de Ganadería, el Director General Adjunto de COTECOCA y personal de apoyo de la operación del PROGAN a nivel central y en las Delegaciones".
- 3.- Tienen establecidas sus metas en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 4.- Se revisan y actualizan de forma semestral y anual como lo expone en el documento, sección "Calendario de actividades", donde cita:

Informe avance dispersión de apoyos del PROGAN Municipios CNCH.
 Actualización de la información del Portal de Obligaciones de Transparencia.
 Informe del Padrón productores PROGAN Productivo para el Padrón único de Beneficiarios (PUB;SEDESOL)
 Sistema de Rendición de Cuentas.
 Informes para Cuenta Pública
 Informe del Padrón productores PROGAN Productivo para el SIIP-G

Observaciones

1) El programa cuenta con un solo programa de trabajo para uno de sus componentes el PROGAN Productivo, por lo cual se recomienda que se establezca el plan de trabajo para el resto de los componentes, utilizando como base lo realizado en el PROGAN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Fomento Ganadero S260, utiliza evaluaciones externas, como un elemento que le permite mejorar sus procedimientos y mecanismos.

Estas evaluaciones externas emiten un informe, que la Unidad Responsable analiza y elige aquellas recomendaciones que puede realizar y en base a éstas establece los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), definiendo un periodo de tiempo para su cumplimiento.

En el documento denominado, "Aspectos Susceptibles de Mejora", se aporta evidencia de 5 aspectos como resultado de las observaciones realizadas por evaluaciones externas:

- 1.- Incorporar a las solicitudes de registro del SURI información de corte económico.
- 2.- Revisar la consistencia de los supuestos entre los distintos niveles de objetivo.
- 3.- Explicitar la relación entre experiencias internacionales y el modelo de intervención del programa.
- 4.- Actualizar las ROP conforme al Diagnóstico del Programa.
- 5.- Actualizar con mayor frecuencia el portal del Programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De acuerdo al documento denominado SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. El documento proporciona la siguiente evidencia:

Periodo 2016-2017

1. Elaborar documento actualizado del diagnóstico del Programa, en el apartado de Experiencias de atención.
 Actividad: Incorporar en los capítulos correspondientes la relación entre experiencias internacionales y el modelo de intervención del programa.
 Resultados Esperados: Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado
 Aspecto Atendido: SI
 % Avance: 100%

Periodo 2015-2016

2. Elaborar estadísticas del programa Fomento Ganadero
 Actividad: Desarrollar el documento con la información recabada de cada uno de los componentes.
 Resultados Esperados: Estadísticas del programa de fomento ganadero, que integren información de cada uno de sus componentes.
 Aspecto Atendido: SI
 % Avance: 100%

De acuerdo al análisis de los ASM identificados, se observa que en los últimos 3 años se han solventado al 100% de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo proporcionados por la Unidad Responsable.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al documento denominado SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. El documento proporciona la siguiente evidencia:

ASM Atendidos

1Elaborar estadísticas del programa Fomento Ganadero. Este aspecto derivó en que la Coordinación General de Ganadería junto con sus áreas responsables desarrollaran Estadísticas del programa de fomento ganadero, que integren información de cada uno de sus componentes. Esto llevó como resultado el presentar un Estudio estadístico del Programa Fomento Ganadero. Existe concordancia del 100% entre el aspecto de mejora solicitado y el producto entregado.

2Elaborar documento actualizado del diagnóstico del Programa, en el apartado de Experiencias de atención. Este aspecto derivó en que la Dirección General Adjunta de Programas Especiales, junto con sus áreas responsables desarrollaran el documento denominado Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado donde se encuentran los elementos actualizados de Experiencias internacionales y Cobertura. Existe concordancia del 100% entre el aspecto de mejora solicitado y el producto entregado.

Al presentar evidencia de los trabajos realizados al 100% y de sus productos se muestra que de manera positiva en los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos en las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 8: "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al documento proporcionado por la Unidad Responsable, Recomendaciones ED del Programa S260 que no fueron atendidas.

Observaciones

A) Se muestran las recomendaciones que afectan directamente el propósito del programa, pues de acuerdo al análisis, el propósito del programa radica en que las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementen su productividad por lo tanto las siguientes recomendaciones:

1. Utilizar el criterio de la baja productividad para identificar y cuantificar a la PP y PO.
2. Definir la metodología para la medición de la productividad para que el programa tenga evidencias de las mejoras producto de su intervención.
3. Homologar la definición de PO y establecer la metodología para su identificación y cuantificación.
4. Definir los indicadores en términos de incremento porcentual de la productividad año en relación con la registrada en un año base

Al no ser atendidas estas recomendaciones pudieran afectar en el cumplimiento del mismo.

B) Las siguientes recomendaciones no afectan directamente al propósito del programa pero aun no fueron atendidas

5. Incorporar al Diagnóstico del programa la alineación al Programa transversal de Democratización de la Productividad.
6. Incluir el Padrón de Beneficiarios toda información señalada en las ROP.
7. Incorporar dentro de las definiciones de componentes el tema de la productividad.
8. Se recomienda atender la petición del Programa para actualizar las ROP conforme al Diagnóstico del Programa.
9. Elaborar el padrón único del programa.
10. Publicar el Padrón de beneficiarios con información sobre género y grupo de edad; publicar indicadores de resultados por género y grupos de edad y relación de folios de las solicitudes apoyadas y rechazadas.

C) No se menciona ni se identifica la justificación del porqué dichas recomendaciones no fueron atendidas. Se recomienda actualizar y argumentar las justificaciones del porque Si o No se deben de atender sobre todo aquellas que pudieran afectar el propósito del programa o argumentar en su caso el porque No afectarían.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las evaluaciones externas son un mecanismo que promueve la mejora continua y tiene como principio fundamental la observación objetiva del funcionamiento de los procesos; apoyados en datos estadísticos que le den certeza y veracidad a cada paso de la mejora.

Los principales resultados que el programa ha tenido en los últimos años se sintetizan en 2:

- 1) De los ASM, se dependieron los siguientes productos: Estudio estadístico del Programa Fomento Ganadero y Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.
- 2) De las recomendaciones No atendidas se consideran los siguientes aspectos como relevantes pues afectarían al desarrollo del programa:
 - Definición y cuantificación de la PP y PO.
 - Definición de la metodología de la productividad del programa
 - Definición de indicadores en términos de incremento porcentual de la productividad anual.

De acuerdo a lo revisado y analizado al Programa de Fomento Ganadero S260, se considera importante evaluar mediante instancias externas:

- 1.- Los mecanismos de definición y actualización de la Población Potencial y Objetivo y su metodología para poder establecer criterios de cuantificación.
- 2.- Analizar la eficacia de los métodos de la definición de medición de los indicadores propuestos ya que existen elementos para determinar su cuantificación utilizando otras unidades de medida adicional al porcentaje.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

A.- El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Programa de Fomento Ganadero, mide esta contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por medio de sus indicadores de Fin:" Productividad laboral en el sector agropecuario" y Propósito: "Productividad laboral en el subsector agro-alimentario ganadero".

B.- En las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero S260, se expone los tipos de intervención:

1.- Progan productivo:

- Apoyos en efectivo por vientre o colmena, desglose en cuadro 21 del Diagnóstico del PFG.
- Identificadores SINIIGA.
- Servicios técnicos.

2.- Sustentabilidad pecuaria:

- Bioseguridad pecuaria,
- Paquete tecnológico para praderas y agostaderos.
- Apoyo para infraestructura tecnológica y equipo. ,

3.- Perforación de pozos pecuarios.

4.- Repoblamiento y recría pecuario.

5.- Infraestructura, maquinaria y equipo post productivo e incentivos a la post-producción pecuaria:

6.- Investigación y transferencia de tecnología pecuaria.

C.- En el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fomento Ganadero S260, se expone el monto de los apoyos:

Anexo liga al sitio de internet de la SAGARPA, <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/default.aspx>

D) El programa recolecta la información de los No beneficiarios para fines de comparación a través del SURI.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Fomento Ganadero S260, recolecta información a través del sistema en línea, Sistema Único de Registro de Información (SURI); los indicadores de avance del Programa se registran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), información que puede ser consultada en el Portal de Transparencia Presupuestaria, <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/programas#consultas>

El mecanismo de recolección de información “Sistema Único de Registro de Información (SURI)”, es confiable, ya que esta sistematizado y recolecta la siguiente información:

1. Datos del Solicitante.
2. Datos del Proyecto.
3. Conceptos de Apoyo Solicitados.
4. Información Socio-económica y Productiva del Solicitante.
5. Nombramiento del Sustituto en caso de fallecimiento.
6. Declaraciones del Solicitante.

Cada ítem contiene elementos de datos detallados que se registran en el depositario del SURI. La información generada por el SURI para dar seguimiento al programa y que esta sea comparable a través del tiempo es el padrón de beneficiarios, que se encuentra disponible en el portal de la dependencia, http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/programa-de-fomento_ganadero.aspx

Cabe mencionar que no se tiene acceso a la totalidad de la información, por respeto a la privacidad de datos sensibles de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo ubicado en el documento denominado Plan Estratégico PROGAN Productivo 2017, donde cuenta con la siguientes características:

- 1) Incluye la definición de la población objetivo.
- 2) Especifica las metas de cobertura anual (solo 2017).
- 3) Es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Observaciones.

- A) El plan de cobertura presentado no abarca un horizonte de mediano o largo plazo ya que solo se presenta para el año 2017.
- B) Los documentos presentados solo aplican al componente denominado PROGAN Productivo.
- C) Es necesario que se realice una estrategia de cobertura por cada componente o de todo el Programa (ya que solo se presentó el realizado para el PROGAN productivo). Para fines de la presente evaluación, se requiere que la la visión del plan abarque un horizonte de mediano plazo (la presente administración federal) o largo plazo (que trascienda la administración federal).

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa de Fomento Ganadero S260, en su actualización de Diagnóstico del Programa 2017, en el apartado V “cobertura” explica la metodología para identificar a su población objetivo.

V.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo, está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan diferentes niveles de productividad. La población objetivo se caracteriza de acuerdo a la principal especie que explota. Para la identificación de la población objetivo del Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios se utilizó como referencia a las unidades ganaderas inscritas en el Padrón Ganadero Nacional, bajo la premisa de que todas tienen el problema de diferentes niveles de conocimiento científico y tecnológico en la producción de los principales alimentos pecuarios y agrícolas y todas las unidades pueden ser atendidas por el Programa.

La identificación y caracterización de la población: “La población potencial está dada por los Productores Pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondientes a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad. A su vez las Unidades Económicas Pecuarias están conformadas por las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).

V.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo corresponde a la del Padrón Ganadero Nacional (PGN). De acuerdo a las cifras promedio se cuanta con una población objetivo que asciende a 967,638 unidades económicas que desarrollan actividades ganaderas primarias y de transformación

V.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Con base en la dinámica de actualización de la población potencial y objetivo el Padrón Nacional Ganadero se mantiene constantemente actualizado. Para ello la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ofrece, desde el 2008 el servicio de ventanillas autorizadas y locales en todas las entidades federativas, a través de este sistema se logra una actualización del sistema anual.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a los datos proporcionados por la SAGARPA, a través de los documentos "Fichas de Monitoreo 2015-2016 y 2016-2017", así como en los datos proporcionados en el documento "Histórico Avances y Ajustes Metas 2017", los resultados a partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida son los siguientes:

En el año 2014:

Población potencial: 912,118; Población objetivo: 523,719 Población atendida: 453,979. Es decir se logró un 86.68% de cobertura.

Unidad de medida: Personas Físicas.

En el año 2015:

Población potencial: 912,118; Población objetivo: 513,687 Población atendida: 454,718. Es decir se logró un 88.42% de cobertura.

Unidad de medida: Personas Físicas.

En el año 2016:

Población potencial: 1,463,000 Población objetivo: 543,496 Población atendida: 466,704 Es decir se logró un 85.87% de cobertura.

Unidad de medida: Personas Físicas.

En el año 2017:

Población potencial: 6,463,000 Población objetivo: 967,638 Población atendida: 353,865 Es decir se logró un 36.57% de cobertura.

Unidad de medida: Personas Físicas.

Resultados en términos de cobertura

- Del periodo 2014 a 2017, el programa no ha logrado atender a toda la población objetivo pues oscila de un mínimo de 36.57% a un máximo de 88.42%.

- La disminución del año 2017 obedece principalmente a la re definición de la cuantificación tanto de la población potencial y objetivo.

- Aunque se observa una disminución considerable del ultimo años, se considera debido a los ajustes presupuestales a la baja que ha tenido el programa en los últimos 3 años .

Observaciones.

- No se consideran a las personas morales beneficiarias del programa. Es fundamental que para ampliar el análisis de cobertura se considere a las personas morales en los siguientes ejercicios de evaluación.

- Respecto de la variación de la población potencial y objetivo, se recomienda establecer un criterio de cuantificación con base el los resultados de la población atendida y con ello normalizar la información de cobertura y focalización.

Anexo 10: "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11: "Información de la Población Atendida".

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Proceso descrito en anexo de la misma así como la realización de los diagramas de flujo correspondientes solicitados.

Anexo 12: "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave".

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, a través de la plataforma tecnológica (SURI) que brinda como resultado el Padrón de Beneficiarios del Programa y sus características:

- Identificación del beneficiario,
- Nombre del beneficiario,
- Grupo, edad, genero,
- Persona física o moral ,
- Entidad, municipio y localidad,
- Estratificación,
- Programa, componente y subcomponente,
- Producto, Fecha, Monto federal, Apoyo, Actividad eslabón, Ciclo agrícola.

Además cuenta con el apartado 2.4 donde se detalla información socio-económica y productiva del solicitante como son:

- Principales tres especies con las que cuenta,
- Número de cabezas el año pasado,
- Cantidad producida el año pasado,
- Producción para el autoconsumo (%),
- Procesamiento de productos primarios, Infraestructura, Maquinaria y Equipo.

Anexo liga al portal http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/programa-de-fomento_ganadero.aspx

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa de Fomento Ganadero, corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Programa.

En el Documento Normativo denominado "Reglas de Operación de la SAGARPA", Programa de Fomento Ganadero S260, en su Capítulo II, Artículo 4, expone que cuenta con formatos definidos denominados Anexos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X., disponibles en la página web de la SAGARPA, en su sección de "documentos"

Los mencionados formatos están disponibles para ciudadanía en el sitio web institucional: https://www.gob.mx/sagarpa/archivo/documentos?idiom=es&filter_id=343&filter_origin=archive, son descargables y editables para ser llenados con la información del solicitante.

Dichos formatos son congruentes con los documentos legales establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

En el documento "Procedimiento General Operativo 2017" del PROGAN productivo, que es uno de los 5 componentes del Programa de Fomento Ganadero S260, se expone que con la finalidad de establecer las diferentes actividades que intervienen en cada uno de los procesos en el PGO-PROGAN Productivo, se detallan los objetivos, Políticas de Operación, el Narrativo, el Diagrama de flujo y los formatos utilizados para las siguientes acciones:

- o Registro de Solicitudes.
- o Clasificación de las Solicitudes.
- o Corrección de Solicitudes.
- o Bancarización.
- o Registro de cuentas bancarias.
- o Determinación de la Capacidad de Carga Animal y del número de vientres a apoyar en las Unidades de Producción Pecuarias de Ganado Bovino Carne y Doble Propósito.
- o Determinación del Monto del Apoyo de las Solicitudes.
- o Dictamen de Solicitudes de Apoyos Directos.
- o Dispersión de Apoyos Directos.
- o Reintegro de Recursos.
- o Recuperación de Recursos.
- o Ajuste de Pagos.
- o Regularización del Pago a Productores por Rechazo Bancario.
- o Verificación de Supervivencia de productores mayores a 75 años.
- o Defunción de productores.

El mecanismo documentado ("Procedimiento para la Supervisión de los Programas") se encuentra estandarizado, sistematizado para ser operado por las partes que componen la Secretaria como son: Unidades Responsables, Instancias Ejecutoras, Delegaciones, Distritos y Caders; y facilita acciones para verificar si los apoyos entregados se encuentran acorde a lo establecido en documentos normativos del Programa.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a las las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero, en el Artículo 7 se establecen que:

A) La población objetivo interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, deberá registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, cuya consulta permitirá evitar la duplicidad del pago de incentivos en éste y otros Programas de la SAGARPA; posteriormente deberá presentar su solicitud en las ventanillas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Anexo II. Solicitud de Apoyo Programa de Fomento Ganadero. Serán elegibles para obtener los incentivos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando éstos no se encuentren en el registro del SURI o en el expediente respectivo, así como de los requisitos específicos que correspondan al componente y concepto de apoyo solicitado;
- II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 59 Fracción II de las presentes Reglas.
- III. No hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, salvo que se trate de proyectos por etapas. No se considera que exista duplicidad cuando se trate de activos o superficies diferentes.
- IV. Cumplan con los criterios y requisitos específicos establecidos en estas mismas Reglas de Operación para el componente y/o proyecto estratégico correspondiente.
- V. Cumplan con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.
- VI. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

Por lo tanto los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Están sistematizados pues se solicita su registro a través del Sistema de Información que es el SURI, y están difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, esto según lo publicado en las Reglas de Operación del Programa que en el Artículo 7 de las mismas, establece que:

Serán elegibles para obtener los incentivos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando éstos no se encuentren en el registro del SURI o en el expediente respectivo, así como de los requisitos específicos que correspondan al componente y concepto de apoyo solicitado.

IV. Cumplan con los criterios y requisitos específicos establecidos en estas mismas Reglas de Operación para el componente y/o proyecto estratégico correspondiente.

V. Cumplan con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.

Cada componente establece:

1) Los criterios técnicos y requisitos específicos por cada concepto de apoyo.

2) los Criterios de selección los cuales se ajustarán a la Cédula de Calificación que corresponda de acuerdo al monto de la solicitud

3) Para cada criterio se hace referencia a los Anexos que deberán cubrir cada beneficiario y/o proyecto.

Por lo tanto

A) Si permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

B) Se identifican que los procedimientos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

C y D) Si están sistematizados y son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios ya que su sistema de información principal es el SURI

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, difundidos públicamente, apegados al documento normativo del programa.

a) En las ROP en el Programa de Fomento Ganadero, existen Anexos específicos de la página 30 a la 49 (anexo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X) los cuales están estandarizados y aplican para los diferentes Componentes. Cabe mencionar que destaca la solicitud única (anexo II) que aplica para todos los Programas dentro de las ROP.

b) Incluye un proceso sistematizado desde la publicación para todos los Componentes incluidos en el Programa como son:

- La población objetivo,
- Las instancias participantes,
- Los conceptos de apoyo,
- Montos máximos,
- Documentación requerida.

Los listados de beneficiarios son publicados en la página web de la SAGARPA.

c) Los procedimientos dentro de las Reglas de Operación publicadas en el siguiente link:
<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>.

d) Dentro de las Reglas de Operación se define claramente la manera en que se operan los Programas; en congruencia, las sanciones a los Funcionarios Públicos, para casos donde no se cumplieran, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Todos los procesos descritos en las ROP, de los Componentes del Programa de Fomento Ganadero concentran la información de las solicitudes ingresadas (anexos) en los sistemas informáticos administrados por la misma Secretaria para su trato y consulta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa se basa en el documento denominado "Procedimiento para la Supervisión de los Programas" para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; dicho documento está debidamente soportado por las Reglas de Operación que rigen la aplicación del Programa de Fomento Ganadero S260.

En este documento que está dividido en:

- Marco Jurídico,
- El Objetivo,
- Alcance,
- Glosario de Términos,
- Criterios Generales,
- Descripción de procedimientos,
- Mapa de procedimientos,
- Anexos, firmas y cambios.

El mencionado mecanismo documentado ("Procedimiento para la Supervisión de los Programas") se encuentra estandarizado, sistematizado para ser operado por las partes que componen la Secretaría como son: Unidades Responsables, Instancias Ejecutoras, Delegaciones, Distritos y Cadere; y facilita acciones para verificar si los apoyos entregados se encuentran acorde a lo establecido en documentos normativos del Programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

En congruencia con las Reglas de Operación donde se encuentran estandarizados y sistematizados los procesos de los Programas. Estas enuncian por un único título, disposiciones generales : Capítulo I De los Programas y Componentes, Capítulo II De las Facultades y Obligaciones de las Instancias Participantes Sección I De las Unidades Responsables ,sección II De las Delegaciones de la Secretaría Sección III De las Instancias Ejecutoras Sección IV De otras Instancias participantes Capítulo III De los Proyectos Estratégicos Capítulo IV Del Monitoreo y la Evaluación Capítulo V De la Supervisión Capítulo VI De la Inversión y Gastos de Operación de los Programas Capítulo VII De la Coordinación Institucional Capítulo VIII De la Auditoría Capítulo IX De la Instauración del Procedimiento Administrativo, Quejas y Denuncias Capítulo X De la Transparencia, Difusión y Rendición de Cuentas Capítulo XI De la Equidad de Género.

Adicionalmente la Coordinación General de Ganadería, como la Unidad Responsable del Programa tal como lo enuncia en las ROP Capitulo II Lineamientos Generales, Artículo 6. Emite procedimientos y criterios específicos (guías operativas) para la operación de los Componentes, la cuales son de difusión pública, y de aplicación nacional.

Los procedimientos, criterios y lineamientos se encuentran disponibles para la consulta en la página web: <https://www.gob.mx/sagarpa/es/acciones-y-programas/programa-de-fomento-ganadero-2018> cabe resaltar que la información está disponible, pero su búsqueda no es muy intuitiva por lo que dificulta el acceso del visitante a la página web. Por lo que se recomienda mejorar la experiencia del sitio.

En el caso del Componente PROGAN productivo, la base de procedimientos de ejecución de obras están soportadas en el documento denominado "Procedimiento General Operativo del PROGAN 2017".

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, que permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

Enunciado a las ROP en el Acuerdo donde se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,

Capitulo II Sección I de las Unidades Responsables. Artículo 5.- de las Unidades Responsables I.- Facultades C. control, Supervisión y seguimiento del (los) Componente(s) a su cargo;

Sección II, de las Delegaciones de la Secretaría Artículo 7: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción II del Reglamento Interior de la SAGARPA, las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas, cuando funjan como Instancia Ejecutora de alguno de los Componentes de los Programas de la SAGARPA, tendrán la responsabilidad de realizar las funciones de dicho encargo, así como llevar a cabo las actividades específicas determinadas para la ejecución del Componente que se trate, teniendo para ello las siguientes facultades y obligaciones":

VII. Realizar visitas de supervisión y/o verificación para constatar la aplicación de los incentivos

"Artículo 20. A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario y la Instancia Ejecutora, la Secretaría, por conducto de la Dirección General de Planeación y Evaluación normará el procedimiento para la realización y el seguimiento a la supervisión de los Programas y/o Componentes, así como de los Proyectos Estratégicos a que se hace referencia en el artículo 18 del presente"

El programa sustenta sus acciones en los siguientes documentos presentados por la dependencia:

- 1. Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la Sagarpa 2016
- 2. Procedimiento General Operativo del Componente PROGAN Productivo

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Dentro de los cambios sustantivos por parte de la SAGARPA a las ROP en el año 2017, se traduce en reducción de tiempo, costos de operación y cantidad de documentos al presentarse en ventanilla con el Artículo 7 que enuncia el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, instrumento que da continuidad en mención de las ROP 2018, para beneficio de la Institución y sus usuarios.

Artículo 7: "La población objetivo interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, deberá registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, cuya consulta permitirá evitar la duplicidad del pago de incentivos en éste y otros Programas de la SAGARPA; posteriormente deberá presentar su solicitud en las ventanillas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Anexo II. Solicitud de Apoyo Programa de Fomento Ganadero, excepto el Componente PROGAN Productivo".

En el artículo 8 de las ROP del Programa de Fomento Ganadero se indican los requisitos generales para aplicarse a todos los Componentes del Programa al estar estandarizados en personas físicas y morales, facilita la recolección de documentos.

Otra de las mejoras desarrolladas recientemente es la búsqueda de la inclusión y la igualdad de oportunidades, mencionadas en las ROP 2017; en la sección de Disposiciones Generales, Capítulo XI de la Equidad de Género. Artículo 29: "La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporcionan los programas señalados en las presentes Reglas de Operación, será en igualdad de oportunidades, por lo que la condición hombre o mujer no representará restricción alguna para participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos".

Cabe mencionar que las ROP en los tres más recientes años muestran una continuidad en los Programas, condición que ayuda a que las personas que buscan acceder a ellos, se familiaricen y los identifiquen con mayor facilidad.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el documento denominado "Procedimiento General Operativo 2017", del Programa de Fomento Ganadero, encontramos que utilizan los siguientes mecanismos para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios:

BANCARIZACIÓN: Describir las actividades para la apertura de cuentas bancarias para productores, exclusivamente en los casos en los que la CGG considere pertinente y lo permita la normatividad bancaria.

REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS: Describir las actividades para el registro en el SI-PROGAN Productivo de los números de cuentas bancarias y CLABEs de los productores.

DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL APOYO DE LAS SOLICITUDES: Describir los criterios para determinar el monto de los apoyos directos a los productores del PROGAN Productivo dictaminados positivos por la Delegación.

DISPERSIÓN DE APOYOS DIRECTOS: Describir las actividades para llevar a cabo la dispersión de los recursos para el pago de los apoyos directos a los beneficiarios del PROGAN Productivo a través de la Institución bancaria que determine la CGG.

REINTEGRO DE RECURSOS: Describir las actividades para llevar el registro y control del reintegro total o parcial de recursos por parte de productores, que después de haber recibido su pago, notifican a la Delegación o por que la propia Delegación detecta la venta parcial o total de animales, venta del predio o cualquier otra causa que dé lugar al reintegro.

RECUPERACIÓN DE RECURSOS: Describir las actividades para llevar a cabo el registro y control de la recuperación total o parcial de recursos a productores.

AJUSTE DE PAGOS: Describir las actividades para llevar a cabo el ajuste de los recursos pagados a productores, a favor o en contra, derivado de la actualización de datos de las UPP's, sujetas a aclaraciones o controversias detectadas por la Delegación, la CGG u Órganos Fiscalizadores.

REGULARIZACIÓN DEL PAGO A PRODUCTORES POR RECHAZO BANCARIO: Regularizar el pago a productores que tuvieron un rechazo bancario.

Estos procesos fueron implementados como solución a los problemas que el programa presentó para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa basa su identificación y cuantificación de gastos en el documento denominado "Lineamientos Gastos de Operación 2017" La dependencia identifica y cuantifica sus gastos aplicando la siguiente metodología:

- 1) Mediante ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 y sus modificaciones del 1 de junio de 2017.
- 2) En el Capítulo VI. De la Inversión y Gastos de Operación de los Programas, en el Artículo 21. De los recursos asignados a los Componentes de los Programas de Fomento a la Agricultura, se establece que al Programa de Apoyos a la Comercialización, se destinará hasta un 5% para gastos de operación, con cargo a los recursos autorizados a cada uno.
- 3) En el mismo apartado se establece que la Oficialía Mayor de esta Dependencia del Ejecutivo Federal emitirá los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación correspondientes al ejercicio fiscal 2017, mediante los cuales se determinarán los porcentajes que se asignarán a los siguientes conceptos de gasto: Evaluación; Supervisión; Capacitación; Gastos de Operación de los Programas; Difusión; PDI y Tecnologías de la Información.
- 4) El programa cuenta desde el 2010 con dichos lineamientos para la ejecución, procedimiento y cuantificación de los conceptos de gastos asignados a cada programa.

Los gastos en los que incurre el programa se clasifican en:

- Capítulo de gasto 2000: Materiales y suministros con un monto ejercido al cierre de 2017 por 3.22 mdp
- Capítulo de gasto 3000: Servicios generales con un monto ejercido al cierre de 2017 por 42.36 mdp
- Capítulo de gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con un monto ejercido al cierre de 2017 por 3899.12 mdp

El presupuesto total de programa ejercido fue de 3,944.71 mdp, de los cuales el 98.84% fue destinado a la población atendida.

Cabe destacar que el programa no documenta la categoría del gasto ni tiene determinado los montos asignados totales por categoría, estos son Gastos en Operación Directos, Gastos en Operación Indirectos, Gastos en Mantenimiento y Gastos en Capital. Es importante para el análisis financiero, desglosar los gastos por las categorías antes mencionadas y con ello poder establecer un análisis de Gasto por Concepto de operación y no por clasificación de gasto.

Anexo 13: "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se establece que la fuente de financiamiento del programa procede el 100% de lo asignado en el denominado Presupuesto de Egresos de la Federación.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a. La información del Programa se encuentra sistematizada en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) , la cual es alimentada con la información recabada en los anexos incluidos en las ROP del Programa de Fomento Ganadero a partir de la página 30-49. En el caso del PFG existen reactivos que permiten correlacionar la información con el Padrón Ganadero Nacional y con el Padrón de PROGAN, el Sistema SURI cruza la información con la RENAPO que valida el CURP capturado.

b. En base a la alimentación de información en los anexos, proporciona datos necesarios para realizar los procesos internos en base a lo capturado, como son: dictaminación, autorización, pagos, creación de reportes.

c. Se encuentran integradas al ser congruentes en lo plasmado en las ROP con lo que se alimenta el Sistema SURI, por lo cual es una herramienta muy útil para el seguimiento y evaluación de los Componentes.

Cabe mencionar que a partir del año 2016, se mejoró la experiencia de esta herramienta de apoyo, la cual ahora permite validar la información que se estará registrando en cada una de las solicitudes de los diferentes programas y componentes de apoyo. En el año 2017 se introdujo la versión 2.0 de acuerdo al documento Versión 2.0 Sistema Único de Registro de Información, que brinda ventajas sustantivas en seis puntos específicos que son:

- 1.- Accesibilidad: poder ingresar mediante diferentes dispositivos, ventanilla única nacional, modernización del equipo.
- 2.- Enlaces de Telecomunicación: incremento en enlaces satelitales, mayor ancho de banda, integración AIO.
- 3.- Plataforma: sustitución de servicio de servidores por el proveedor Amazon.
- 4.- Haciendo más con menos: Open source, no pago de licenciamiento, Estrategia Digital Nacional, uso de herramientas GOOGLE, servicios de la nube.
- 5.- Transparencia: Padrón único, data warehouse, plataforma nacional de transparencia.
- 6.- ROP-PEF: Congruencia del sistema con la normatividad.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) con respecto a sus metas es:

FIN: Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, Meta 2017: 62505, Valor alcanzado 2017: 85196, % de Avance: 136.3%

PROPÓSITO: P.1. Índice de productividad de la población ocupada en el Subsector Agroalimentario Ganadero.

Meta 2017:90.45, Valor alcanzado 2017: 91.63 % de Avance: 101.3%

El avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) con respecto a sus metas es:

C1: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria.

Meta 2017:36.89%, Valor alcanzado 2017: 42.68% % de Avance: 115.70%

C2: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.

Meta 2017:60.04%, Valor alcanzado 2017: 53.72% % de Avance: 89.47%

C3: Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.

Meta 2017:50.00%, Valor alcanzado 2017: 60.47% % de Avance: 120.94%

C4.1: Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.

Meta 2017:90.00%, Valor alcanzado 2017: 85.72% % de Avance: 95.24%

C4.2: Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.

Meta 2017:99.50%, Valor alcanzado 2017: 236.18% % de Avance: 237.37%

C5: Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para sustentabilidad pecuaria.

Meta 2017:75.36%, Valor alcanzado 2017:48.52% % de Avance: 64.38%

A1.C4: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.

Meta 2017:90.00%, Valor alcanzado 2017:83.89% % de Avance: 93.21%

A2.C2: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.

Meta 2017:75.65%, Valor alcanzado 2017:53.56% % de Avance: 70.80%

A3.C1: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria.

Meta 2017:72.77%, Valor alcanzado 2017:41.20% % de Avance: 56.62%

A3.C3: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.

Meta 2017:33.33%, Valor alcanzado 2017:92.31% % de Avance: 276.96%

A5.C5: Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.

Meta 2017:12.63%, Valor alcanzado 2017:27.40% % de Avance: 216.94%

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con respecto al cumplimiento del Programa en temas de transparencia y rendición de cuentas, observamos lo siguiente:

- a) Las ROP 2017 en el apartado de las Disposiciones Generales detalla en su Capítulo X.- Transparencia, Difusión y Rendición de Cuentas, las cuales al estar estandarizadas son aplicables a todos los Programas de la Secretaría.
- b) Se cumple como se detalla en el Capítulo X.- Transparencia, Difusión y Rendición de Cuentas de acuerdo al artículo 26.- La transparencia, difusión y rendición de cuentas se dará en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Todos los programas de la SAGARPA deberán registrar su listado de beneficiarios por Componente, en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de esta Secretaría, el cual deberá estar desagregado por género, grupo de edad, Entidad Federativa y Municipio, así como los conceptos de apoyo. Dicha información deberá actualizarse permanentemente y publicarse semestralmente en la página electrónica de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx).

- c) La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública está incluida dentro de las ROP y al ser estas de aplicación para todas las instancias que participen coadyuvando con el programa, se da por sentado que las acciones que realiza están de acuerdo a la normatividad.

A través del Portal de Transparencia de la SAGARPA se puede acceder al Instituto Nacional de Acceso de Información, Transparencia y Protección de Datos Personales (INAE) dando evidencia de que el programa atiende las solicitudes de información de la ciudadanía.

- d) Con base en el documento denominado "Mesas de trabajo" Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, y el Informe de Consulta Pública para la Transformación del Campo, se sustenta la participación ciudadana en el diseño de los instrumentos públicos, en congruencia con la normatividad y el Plan Nacional de Desarrollo Rural.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, en primera instancia de acuerdo a lo establecido en las ROP en particular en el Artículo 15 donde se establece en el apartado A)El impacto del recurso federal otorgado al beneficiario.

Presenta un Acuerdo realizado entre la SAGARPA y la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A. C. donde se establece:

- 1) Los procedimientos para el cuidado, tratamiento y calidad de la información, desde el diseño hasta su implementación.
- 2) El universo de trabajo se determina en correspondencia con las características de los beneficiarios.
- 3) Se establece el compromiso de realizar el análisis estadístico.

El programa muestra como evidencia en 1 de sus 5 componentes, el documento denominado: "Estrategia de Trabajo para recolectar información estadística" a través de encuestas para elaborar un análisis situacional de los beneficiarios del PROGAN PRODUCTIVO 2017.

El documento "Estrategia de Trabajo para recolectar información estadística", no muestra los resultados de dicha estrategia, que permita evidenciar los resultados respecto del grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Anexo 15 "_Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"._

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Fomento Ganadero S260, documenta sus resultados a través de los Indicadores de su Matriz de Indicadores para Resultados.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

El avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) con respecto a sus metas es:

FIN: Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero,
Meta 2017: 62505, Valor alcanzado 2017: 85196, % de Avance: 136.3%.

El indicador muestra suficiencia de los resultados por encima del 100% esto derivado de los resultados obtenidos. Se encuentran actualizados, la medición de este indicador sectorial, se extrae del INEGI, así como de sus resultantes como el Padrón de beneficiarios y de las fuentes oficiales con las que cuenta el programa como el Censo Ganadero y el Padrón Ganadero Nacional, estas fuentes de información, son de consulta pública en el sitio de internet de las dependencias correspondientes.

PROPÓSITO:

P.1. Índice de productividad de la población ocupada en el Subsector Agroalimentario Ganadero.
Meta 2017:90.45, Valor alcanzado 2017: 91.63 % de Avance: 101.3%

El indicador muestra suficiencia de los resultados por encima del 100% esto derivado de los resultados obtenidos. Se encuentran actualizados, la medición de este indicador, se extrae del INEGI, así como de sus resultantes como el Padrón de beneficiarios que se encuentra para consulta pública en el sitio de internet de la dependencia. La suficiencia de resultados obedece al incremento de beneficiarios y con ello el índice de productividad de la población, por lo que existe correlación de datos y su actualización y disponibilidad genera certeza de la fuente de información de los datos consultados.

Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple respecto del avance mostrado en los indicadores del FIN y Propósito de la MIR.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No Aplica.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No Aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No Aplica.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.667	Se encontró que el programa cuenta con un Diagnostico donde identifica las necesidades a resolver, la población objetivo atender, en este se define cual es su intervención y las acciones a tomar que se traducen en los componentes e instrumentos sistematizados en la realización de los procesos, que se encuentran disponibles para consulta pública. Existe congruencia dentro de los objetivos nacional y sectorial y Agenda 2030.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El programa cuenta con instrumentos de evaluación de resultados, además de que se ha implementado mejoría en sus procesos en los tres últimos ejercicios fiscales, muestra evidencia de que ha aplicado las recomendaciones hechas por las instancias evaluadoras externas. Su principal herramienta para la medición es la MIR, la cual tiene una frecuencia trimestral.
Cobertura y Focalización	3.000	El programa cuenta con datos e identificar a su población objetivo, en el documento denominado "Diagnóstico para la determinación de la población objetivo y potencial 2014 – 2018". Muestra la especificación de metas de cobertura anuales, temporización de mediano y largo plazo, que es congruente con el diseño.
Operación	4.000	El programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos, los procedimientos desde trámite de solicitudes, recibir y registrar. Así como los criterios de selección, otorgar y verificar la entrega de los mismos y mecanismos en realizar la ejecución y seguimiento. Ha realizado acciones de simplificación administrativa.
Percepción de la Población Atendida	3.000	Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios.
Medición de Resultados	4.000	El documento que aplica para la medición de resultados son los indicadores en la MIR donde presenta avances significativos respecto del Fin y Proósito del programa con un nivel de cumplimiento promedio del 85% de mas petas planteadas.
Valoración final		3.556

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	(F) Se tiene identificado el problema, modelo de intervención y la articulación del mismo en los objetivos sectoriales y nacionales además de su contribución a los ODS.	1,2,3,4,5,6	Definir los plazos de actualización de cuantificación de la población potencial y objetivo.
Diseño	(F) Tiene claridad su población potencial, objetivo, así como la recolección de las características de los beneficiarios y se encuentran sistematizados. La principal herramienta en el seguimiento de acciones y metas de los componentes es la MIR.	6,7,8,9,10,11,12	
Planeación y Orientación a Resultados	(O) Cuenta con planes estratégicos, de trabajo anuales para orientar sus resultados vinculados a sus actividades y metas establecidas en el componente denominado PROGAN productivo.	14,15	Ampliar estos planes en el resto de los componentes del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	(F) Ha solventado al 100% los ASM que se han observado los últimos 3 años y ha logrado mejoras sustanciales tanto en el diagnóstico como en la cobertura.	16,17,18,19,20	
Planeación y Orientación a Resultados	(F) La información disponible de los beneficiarios es la evidencia sustancial que el programa tiene para la recolección de información y el monitoreo de su desempeño.	21,22	
Cobertura y Focalización	(O) Cuenta con una estrategia adecuada en la atención de la población objetivo del componente PROGAN productivo. Se identifica y cuantifica la cobertura del programa.	Todas	Ampliar la estrategia de cobertura al resto de los componentes del programa utilizando como base lo realizado en el PROGAN productivo.
Operación	(F) Utiliza información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y maneja adecuadamente los procedimientos en el trámite a las solicitudes, recibo y registro de los mismos, así también en la aplicación los criterios de selección de los beneficiarios. Estos mecanismos son publicados en la página web institucional y son conocidos por los responsables ejecutores.	27,28,29,30,31,33,34,35	
Operación	(F) Se han realizado cambios sustantivos en las ROP que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Utilizan sistemas informáticos eficientes tales como el SURI, el cual cuenta con una plataforma de desarrollo y actualización y está articulado a la normativa vigente.	36,37,40	
Operación	(F) Cuenta con la normatividad aplicable a toda la Administración Pública Federal en materia de transparencia y rendición de cuentas, están articulados con base en las ROP vigentes y actuales.	42	

Percepción de la Población Atendida	(F) El programa aplica las estrategias necesarias para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Todas	Presentar los resultados del estudio para análisis comparativo que permita conocer los avances en el nivel de satisfacción.
Medición de Resultados	(F) Los resultados plasmados en la MIR, muestra un alto nivel de cumplimiento.	Todas	Realizar ajustes en las metas justificadas en razón de los recortes presupuestales.
General	(F) Muestra un nivel de cumplimiento satisfactorio en los diversos aspectos evaluados plasmados en los productos presentados por el Programa.	Todas	
General	(F) Brinda herramientas de información eficientes, colaborativas y actualizadas para el control de los procesos operativos, padrón de beneficiarios y administrativos.	Todas	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El programa no realiza análisis comparativo entre los que son beneficiarios y los que no.	Todas	Realizar análisis comparativo entre beneficiarios y los que no lo son de los componentes donde se tenga la información disponible.
Planeación y Orientación a Resultados		Todas	

Conclusiones

DISEÑO

En el diagnóstico realizado por la Unidad Responsable, se identifica a la población potencial y objetivo, la intervención del programa está definida y documentada con datos estadísticos recientes. La identificación de los beneficiarios y las características de los mismos, están sistematizadas y son de carácter público. Los componentes propuestos abonan de manera significativa en los objetivos nacionales, sectoriales y en lo correspondiente a la agenda 2030. El programa concentra la información de sus indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Se detecta como área de oportunidad el definir los plazos de actualización de la población objetivo de manera anual, considerando la generación de datos y su información sistematizada.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

La Unidad Responsable cuenta con instrumentos para evaluar sus componentes y metas y está sujeto a "Aspectos susceptibles de mejora" y muestra evidencia de atender las recomendaciones de instancias evaluadoras externas.

Orienta sus resultados con un Plan estratégico y Programa de trabajo anual que refleja un cumplimiento superior al 80% de las sugerencias, misma que se encuentran evidenciadas en los indicadores de la MIR.

Es importante que, ante los recortes presupuestales sufridos por este y otros Programas de la Administración Pública Federal, las metas sean normalizadas tomando en cuenta las afectaciones presupuestales antes mencionadas.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

El programa establece una estrategia y mecanismos adecuados en la identificación y atención de la población objetivo y cuenta con fuentes de información confiables, que están disponibles para su consulta pública. Con respecto a la evolución de la cobertura, ha mostrado un comportamiento decreciente, particularmente en el ejercicio fiscal 2017, con una disminución del 20% con respecto al año 2016.

Es recomendable que para fines de clarificar la cobertura y focalización, se pueda actualizar sus datos, a partir de la población potencial y objetivo y las fichas de monitoreo tengan información actualizada y consistente.

OPERACIÓN:

La información que la Unidad Responsable maneja, está sistematizada para conocer a los beneficiarios atendidos y se puede consultar a través del portal institucional de la Dependencia. Tiene procedimientos claros, entendibles y se encuentran disponibles públicamente en lo relativo al trámite de las solicitudes, recibirlas y registrarlas. Se cuenta con el soporte documental en las acciones de otorgar los apoyos, dar seguimiento y revisión. La operación de estos mecanismos son conocidos por parte del personal.

Se han realizado además cambios sustantivos en las ROP, durante los últimos tres años, lo cual ha permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Brinda claridad respecto de la simplificación de acciones para apoyar a los beneficiarios y ha implementado estrategias concretas en mejorar los procesos administrativos relativos a la transferencia de recursos.

Los responsables del manejo presupuestal, identifican los rubros por clasificación de concepto de egreso, lo cual permite detectar los gastos unitarios con los que operan los componentes del Programa. Cuenta con una sola fuente de financiamiento establecida en el PEF, documentada en fuentes oficiales y públicas.

Cuenta con medios de difusión confiables y sistematizados, a los que pueden acceder con facilidad los usuarios del Programa.

El programa cuenta con una plataforma informática sólida, que concentra la información vertida en la red de ventanillas de atención a usuarios; Está basado en la normativa vigente.

Los indicadores de gestión presentados en la MIR, muestran un nivel de cumplimiento que va de un 70% hasta un 85% con respecto a las metas planteadas.

Respecto de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Programa se basa en la normatividad aplicable a la Administración Pública Federal y se encuentra disponible para su consulta en el portal institucional de la dependencia; está articulado basándose a las ROP vigentes y actuales y brinda evidencias de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Es conveniente que el programa documente la solución de los problemas que ha enfrentado, así como los procesos de mejora sustancial que han permitido resolverlos, para su aplicación a otras Unidades Responsables u operativas.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:

El Programa aplica estrategias efectivas para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de un

sistema de encuestas.

Es conveniente que el programa comunique a la sociedad los resultados que arroja el estudio de satisfacción de la población atendida, para facilitar el aprovechamiento de las aportaciones de la ciudadanía en los procesos de mejora continua de los Programas del Gobierno Federal.

MEDICIÓN DE RESULTADOS:

Por normativa específica aplicada a la Dependencia, el Programa de Fomento Ganadero documenta sus resultados utilizando la MIR como herramienta principal. Muestra al cierre del 2017 respecto del Fin y su Propósito, un nivel de cumplimiento cercano al 85% en la mayoría de los indicadores de gestión.

Es recomendable que la Unidad Responsable realice en el corto plazo, evaluaciones nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares para obtener e intercambiar experiencias operativas de trabajo y con ello aumentar más la eficiencia y su alcance en otros ramos institucionales o sectoriales.

La anterior recomendación fortalecería los acervos documentales de la Dependencia, sobre prácticas exitosas en ámbitos similares a los del Programa y serviría como una excelente referencia para la toma de decisiones.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Antonio Orozco Pantoja

Nombres de los principales colaboradores:

Rubén Leon Angulo, Juan Pablo Saucedo Salazar,

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

600,000 (I. V. A. incluido)

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales.

Bibliografía

- FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DE MÉXICO, A.C. (2017). Estrategia de trabajo para recolectar información estadística a través de encuestas para elaborar un análisis situacional de los beneficiarios del PROGAN PRODUCTIVO 2017.. Estudios. Aborda la estrategia de trabajo para recolectar información estadística a través de encuestas para elaborar un análisis situacional de los beneficiarios del PROGAN PRODUCTIVO 2017.
- Subsecretaría de Alimentación y Competitividad. Dirección General de Planeación y Evaluación (2016). Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la Sagarpa 2016 . Manuales de procedimientos. Cotiene los Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la Sagarpa 2016
- Coordinación General de Ganadería (2017). Procedimiento General Operativo del Componente PROGAN Productivo. Manuales de operación. Procedimiento General Operativo del Componente PROGAN Productivo
- Oficialía Mayor (2017). Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de los programas de SAGARPA 2017. Documentos oficiales. Contiene los Lineamientos Gastos de Operación que incurre el programa para el año 2017
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Analíticos Presupuestarios PEF 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. Contiene las asignaciones presupuestarias por Capítulo, Unidad Responsable y Ramo de la APF a detalle
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -Oficialía Mayor (2017). CAPACITACIÓN OPERACIÓN SURI. Sistemas institucionales. Contiene los elementos de operación básica del Sistema de Información SURI.
- Dirección General de Tecnologías de la Comunicaciones Información y Oficialía Mayor (2017). MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS POR ESTADO. Manuales de operación. Manual de asignación de beneficiarios para administradores
- SFP (2010). Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.. Manuales de procedimientos. Contiene las disposiciones genenerales en materia de transparencia, rendición de cuentas que deben de observar todas las dependencias de la APF
- SAGARPA -CMDRS (2016). Reglas de Operación 2017. Segunda Ronda de mesas de trabajo con el CMDRS. Documentos de Trabajo e Institucionales. Contienen agenda de trabajo para la realización de las mesas de trabajo.
- SAGARPA (2014). Informe de la Consulta Pública para Transformar el Campo. Documentos de Trabajo e Institucionales. Contiene el informe de trabajo relacionada con la presentación de propuestas para mejorar el trabajo de la dependencia a nivel nacional con datos y resultados así como evidencia correspondiente.
- Coordinación General de Ganadería (2017). Diagramas de Flujo Operación del Programa. Otros. Contiene el Diagrama de Flujo de la operación del programa.
- Coordinación General de Ganadería (2017). CUANTIFICACIÓN DE COBERTURA 2014-2017. Cédulas de información. Contiene la evolución de la cobertura del periodo 2014-2017
- SAGARPA (2016). 2016 Diagnostico S260 Fomento Ganadero Dic Final. Diagnósticos. Programa S260
- Diario Oficial de la Federacion (2016). Reglas_de_Operaci_n_del_PFG_de_la_SAGARPA-DOF-31.12.2016. Documentos oficiales. Reglas de operacion del Programa S260
- Secretaria de relaciones exteriores (2015). Agenda de desarrollo post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. Agenda de desarrollo
- FAO (2000). Objetivos de desarrollo sostenible FAO. Objetivos y Metas del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Naciones Unidas (2015). objetivos del milenio-2015_spanish. Objetivos y Metas del Milenio. Objetivos del milenio
- Sagarpa (2016). Evaluación de Diseño 2016 Programa S260. Diagnósticos. Evaluación de diseño
- Sagarpa (2018). Matriz de Indicadores de Resultados 2018 S260. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR 2018 S260
- Sagarpa (2017). S-260 Histórico avances y ajustes metas 2017. Informes. Historico avances y ajustes 2017
- Diario Oficial de la Federación (2017). Reglas de Operacion para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Reglas de operacion 2017
- Diario Oficial de la Federación (2018). Reglas de Operacion INAES. ROP, lineamientos o documento normativo. ROPs INAES 2018
- Coordinación General de Ganadería. Dirección General Adjunta de COTECOCA (2017). PROGRAMA ESTRATÉGICO PROGAN Programas Sectoriales Especiales v/o Institucionales. Contiene la Estrategia de cobertura del

componente PROGRAN Productivo para el año 2017.

Sagarpa (2017). Copia de Formato de Registro Nuevos ASM S260. Formatos. Formato de registro ASM

Sagarpa (2017). GUIA DE USUARIO PARA MENU DE CONSULTAS Y REPORTES . Manuales de operación. Guia de usuarios

Sagarpa (2017). muestra fuente de informacion población objetivo. Padrón de beneficiarios. Muestra de poblacion objetivo

Coneval (2017). Ficha de monitoreo S260. Cédulas de información. Ficha de monitoreo, Fomento a la ganaderia y normalizacion de la calidad pecuaria

Coordinación General de Ganadería (2018). Documento de Actualización Experiencias de atención y Cobertura.. Diagnósticos. Contiene los datos de Experiencias de atención del programa y definición y actualización de la Cobertura.

Dirección General de Planeación y Evaluación (2016). Recomendaciones ED del programa S260 que no fueron atendidas. Cédulas de información. Contiene las recomendaciones realizadas por entidades externas que no han sido atendidas por el programa S260

Sagarpa (2018). MIR 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Programa S260

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018. Documentos oficiales. Plan Nacional de Desarrollo

Sagarpa (2017). Formatos de nuevos registros ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Programa S260

Coordinación General de Ganadería (2018). Evolución de la Cobertura Programa S260. Cédulas de información. Contiene la evolución de la población potencial, objetivo y atendida del periodo 2014-2017

Coordinación General de Ganadería (2018). Información de la Población Atendida programa S260. Cédulas de información. Cotiene los datos de población atendida por Sexo, Entidad y Municipio y desglosado por Integrantes

Coordinación General de Ganadería (2018). Gastos desglosados de programa y criterios de clasificación. Cédulas de información. Cotiene el desglose de gastos por capítulo del Programa.

Coordinación General de Ganadería (2018). Avance de los Indicadores respecto de sus metas S260. Cédulas de información. Cotiene el detalle del avance de los indicadores del programa respecto de sus metas y comentarios.



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO S260
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: COORDINACIÓN DE GANADERÍA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017-2018

En el documento denominado "**Diagnóstico del Problema del Programa de Fomento Ganadero S260, 2016**", se brinda información sobre la cobertura del Programa. En su Capítulo IV.- 1 Identificación y caracterización de la POBLACION POTENCIAL indica:

“Las Económicas Pecuarias correspondientes a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el Padrón Ganadero nacional y que presenten el problema de baja productividad”. Y al respecto de la Población potencial indica: “La población potencial de programa está conformada por 1, 463,000 unidades económicas pecuarias (UEP), de las cuales 936,585 corresponden a la Unidades Productivas Pecuarias (UPP). Las UEP comprenden a personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de productividad”.

Las UPP que se encuentran concentradas principalmente en Veracruz, Chapas, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Durango, Oaxaca y tabasco, donde representan el 55% del total. El restante 44.5 se encuentra distribuido en las demás entidades federativas.

Con respecto a los grupos étnicos, menciona que el PFG atiende a 44 de las 55 etnias reconocidas en México, con un total de 21,627 UPP. Las etnias con mayor participación son la Nahuatl con 5,937 UPP, La Chinanteco con 1,915 UPP, La Tzotzil con 1867, la Zoque con 1728 y la Mixteca con 1262 UPP.

Del total de las personas registradas en el Padrón Nacional Ganadero el 94.07% son personas físicas y el 5.93% son personas morales.

En el documento denominado "**Diagnóstico del Problema del Programa de Fomento Ganadero S260, 2016**", se brinda información sobre la cobertura del Programa. En su Capítulo IV.- 1 Identificación y caracterización de la POBLACION OBJETIVO indica:



“La población potencial será objeto en su totalidad del beneficio del programa, por lo que constituye asimismo la población objetivo”; y está conformada por 1, 463,000 unidades económicas pecuarias (UEP), registradas en el Padrón Nacional Ganadero”.

El mencionado Diagnostico del PFG, expone un desglose de las Unidades de Producción Pecuaria, por Entidad Federativa:

Estado	Unidades de Producción Pecuaria		Estado	Unidades de Producción Pecuaria	
	Número	%		Número	%
Aguascalientes	7,359	0.78	Morelos	6,340	0.68
Baja California Norte	2,356	0.25	Nayarit	29,499	3.14
Baja California Sur	6,713	0.72	Nuevo León	10,308	1.1
Campeche	18,855	2.0	Oaxaca	44,083	4.7
Coahuila	12,838	1.4	Puebla	13,771	1.5
Colima	5,713	0.61	Querétaro	5,352	0.6
Chiapas	67,991	7.3	Quintana Roo	4,442	0.5
Chihuahua	65,175	7.0	San Luis Potosí	27,276	2.9
Distrito Federal	201	0.02	Sinaloa	24,452	2.6
Durango	48,358	5.2	Sonora	28,368	3.0
Guanajuato	23,356	2.5	Tabasco	43,797	4.7
Guerrero	52,320	5.6	Tamaulipas	29,496	3.14
Hidalgo	27,631	2.9	Tlaxcala	6,021	0.64
Jalisco	58,735	6.3	Veracruz	139,843	14.9
Edo. México	29,730	3.2	Yucatán	13,986	1.5
Michoacán	40,885	4.4	Zacatecas	41,335	4.4
Total	936,585				

Mediante el Padrón Ganadero Nacional y su proceso de captura de datos, se muestra la evidencia de que el Programa actualiza y utiliza dicha información en su planeación, misma que se actualiza anualmente para su revisión. (Muestra del PGN <http://www.pgn.org.mx/>).

De acuerdo con el documento denominado “Documento de Actualización Experiencias de atención y Cobertura”, establece en el capítulo V. Cobertura las siguientes actualizaciones:

V.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial del Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios es la población ocupada en el sector primario, está conformada por **6.4 millones de unidades censales**, con el subyacente bajo nivel de conocimiento científico y tecnológico, y baja producción de los principales alimentos de origen animal.



Para la identificación de la población potencial del Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios se toma como referencia datos reportados en la ENOE de INEGI.

V.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo, está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan diferentes niveles de productividad. La población objetivo se caracteriza de acuerdo a la principal especie que explota.

Para la identificación de la población objetivo del Programa de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios se utilizó como referencia a las unidades ganaderas inscritas en el Padrón Ganadero Nacional, bajo la premisa de que todas tienen el problema de diferentes niveles de conocimiento científico y tecnológico en la producción de los principales alimentos pecuarios y agrícolas y todas las unidades pueden ser atendidas por el Programa.

V.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo corresponde a la del Padrón Ganadero Nacional (PGN). De acuerdo a las cifras promedio se cuanta con una población objetivo que asciende a **967,638 unidades** económicas que desarrollan actividades ganaderas primarias y de transformación.

V.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Con base en la dinámica de actualización de la población potencial y objetivo el Padrón Nacional Ganadero se mantiene constantemente actualizado. Para ello la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ofrece, desde el 2008 el servicio de ventanillas autorizadas y locales en todas las entidades federativas, a través de este sistema se logra una actualización del sistema anual.

Para la actualización de Población potencial se obtiene de información de la página del INEGI y su actualización corresponde a los periodos que estén disponibles en su portal.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO
Modalidad: S260
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017-2018

De acuerdo a la información que se reporta en el portal de la SAGARPA, cita en http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/PadroneBeneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx

Se identifica la siguiente información de los beneficiarios:

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

GRUPO

EDAD,

GENERO,

ZONA,

ENTIDAD,

MUNICIPIO,

LOCALIDAD,

ESTRATIFICACION,

PROGRAMA,

COMPONENTE,

SUBCOMPONENTE,

PRODUCTO,

FECHA,

MONTO FEDERAL,

APOYO,

ACTIVIDAD ESLABON,

CICLO AGRICOLA

Descripción:



El Padrón Nacional Ganadero es un registro Nacional en el que se encuentran inscritos los Productores Pecuarios (UPP) y Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG), asignando a cada uno de ellos una clave única que bajo ninguna circunstancia será repetida a nivel nacional.

Tiene como objetivos el desarrollo y mantenimiento de un sistema informático con cobertura de nacional que permita el registro de los productores y prestadores de servicios; Contar con información oportuna, veraz y objetiva, además de aportar información estadística y geográfica como apoyo al subsector pecuario.

Observación:

Aunque se muestran los datos que incluyen las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo y el tipo de apoyo otorgado, no se muestra evidencia de que se encuentre sistematizada, así como no se cuenta con evidencia que muestre que se cuentan con los mecanismos para la depuración y actualización de los mismos.

El Programa menciona que los datos de los beneficiarios se encuentran protegidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo estipulado en el tratamiento de datos personales.

Solicitamos para poder revalorizar la respuesta, tener una muestra de por lo menos de un 2% a un 5% de sus beneficiarios capturados en su sistema de información, así como mostrar un documento que nos muestre las características de esta sistematización o del proceso del Sistema de Información o Bases de Datos para su captura y el mecanismo de operación documentada que permita observar la depuración y actualización del mismo Padrón, es decir los criterios por los cuales se depura y actualiza dicha información.



ANEXO 3 Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: COORDINACION GENERAL DE GANADERIA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017-2018

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario incrementando la productividad de las UEP.
Propósito	Las Unidades Economicas Pecuarias del subsector pecuario incrementan su productividad.
Componentes	Componente 1: PROGAN Productivo: Incentivos otorgados alas UPP para incrementar la productividad de las especies pecuarias.
	Componente 2: SUSNETNTABILIDAD PECUARIA: Incentivos economicos entregados a las UEP para la adquisiciopn de benes de apoyo a la productccion y mejora de las tierras de pastoreo y agostaderos.
	Componente 3: PERFORACION DE POZOS PECUARIOS: Apoyos economicos otorgados a las UPP para incrementar la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal.
Actividades	Componente 4: REPOBLAMIENTO Y RECRIA PECUARIA: Incentivos económicos otorgados a las UPP para aumentar el inventario y calidad genetica de las especies pecuarias.
	Componente 5: INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO, POSTPRODUCCION PECUARIA: Incentivos económicos otorgados a las UPP para mejorar los procesos de agregacion de valor en los productos pecuarios.
	Componente 6: INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PECUARIA: Incentivos económicos otorgados a las personas físicas y morales para incrementar el nivel tecnologico de las UEP.



Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	S260	Denominación del Pp:	Programa de Fomento Ganadero
Unidad Administrativa:			Coordinación General de Ganadería
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Francisco José Gurria Treviño
Tipo de Evaluación			Evaluación de Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El programa de Fomento Ganadero tiene como objetivo **contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias, mediante la inversión en el sector pecuario**. Para cumplir sus objetivos se integraron los siguientes componentes:

- I. Capitalización Productiva Pecuaria
- II. Estrategias Integrales para la Cadena Productiva
- III. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios
- IV. PROGAN
- V. Sustentabilidad Pecuaria.

Dentro de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, se encuentran los procedimientos, criterios de selección, montos y los anexos necesarios correspondientes según solicitud de apoyo de los beneficiarios.

CON RESPECTO AL DISEÑO

Se cuenta con un Diagnóstico realizado en el año 2016, que aporta información suficiente sobre la población potencial y objetivo; dicho Diagnóstico está documentado y justificado con datos estadísticos recientes, con acceso al público según la normativa.

Los componentes aplicados contribuyen al logro de los objetivos trazados en el Plan Nacional y sectorial y la contribución correspondiente a la agenda 2030.

CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

La matriz de los Aspectos Susceptibles de mejora realizadas por entidades externas, son la evidencia más significativa por las cuales los componentes han mejorado sus procesos y se han atendido satisfactoriamente durante los últimos 3 ejercicios fiscales. Utiliza como principal herramienta por normatividad para el seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

CON RESPECTO A LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa tiene una estrategia adecuada en la atención de la población objetivo, así como los mecanismos de su identificación. Las fuentes de información se consideran confiables, sistematizadas y a disposición y dominio público.

OPERACIÓN

El programa cuenta con información sistematizada para realizar los procedimientos de operación como son conocer la demanda de apoyos, tramitar las solicitudes, recibir y registrar solicitudes. Además de tener



claridad en los procesos de: criterios de selección de los beneficiarios y su verificación, otorgamiento y entrega de apoyos, así como los mecanismos de ejecución de acciones y seguimiento.

El programa ha realizado cambios sustantivos en las Reglas de Operación, en los últimos tres años y que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Se cuenta con las estrategias necesarias para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Existe una metodología definida de aplicación para propiciar la neutralidad de opinión por parte de los encuestados.

CON RESPECTO A LA MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Programa de Fomento Ganadero documenta sus resultados utilizando la MIR como herramienta principal. Al cierre del 2017, el fin y propósito muestra un nivel de cumplimiento cercano al 85% en casi todos indicadores de gestión.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Fomento Ganadero con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Principales Hallazgos:

DISEÑO

- Se tiene identificado el problema, modelo de intervención y la articulación del mismo en los objetivos sectoriales y nacionales además de su contribución a los ODS.
- Tiene claridad su población potencial, objetivo, así como la recolección de las características de los beneficiarios y se encuentran sistematizados. La principal herramienta en el seguimiento de acciones y metas de los componentes es la MIR.



- El programa no realiza análisis comparativo entre los que son beneficiarios y los que no.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- Cuenta con planes estratégicos, de trabajo anuales para orientar sus resultados vinculados a sus actividades y metas establecidas en el componente denominado PROGAN productivo.
- Ha solventado al 100% los ASM que se han observado los últimos 3 años y ha logrado mejoras sustanciales tanto en el diagnóstico como en la cobertura.
- La información disponible de los beneficiarios es la evidencia sustancial que el programa tiene para la recolección de información y el monitoreo de su desempeño.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- Cuenta con una estrategia adecuada en la atención de la población objetivo del componente PROGAN productivo. Se identifica y cuantifica la cobertura del programa.

OPERACIÓN

- Utiliza información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y maneja adecuadamente los procedimientos en el trámite a las solicitudes, recibo y registro de los mismos, así también en la aplicación los criterios de selección de los beneficiarios. Estos mecanismos son publicados en la página web institucional y son conocidos por los responsables ejecutores.
- Se han realizado cambios sustantivos en las ROP que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Utilizan sistemas informáticos eficientes tales como el SURI, el cual cuenta con una plataforma de desarrollo y actualización y está articulado a la normativa vigente.
- Cuenta con la normatividad aplicable a toda la Administración Pública Federal en materia de transparencia y rendición de cuentas, están articulados con base en las ROP vigentes y actuales.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

- El programa aplica las estrategias necesarias para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

MEDICIÓN DE RESULTADOS.

- Los resultados plasmados en la MIR, muestra un alto nivel de cumplimiento.

Principales recomendaciones

Es recomendable que la Unidad Responsable:

RESPECTO DEL DISEÑO

- Definir los plazos de actualización de cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Realizar análisis comparativo entre beneficiarios y los que no lo son de los componentes donde se tenga la información disponible.

RESPECTO DE LA PLANEACIÓN Y RESULTADOS:

- Ampliar los planes estratégicos y de trabajo al resto de los componentes del programa utilizando como base lo realizado en el PROGAN productivo.

RESPECTO DE LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

- Ampliar la estrategia de cobertura al resto de los componentes del programa utilizando como base lo realizado en el PROGAN productivo.

RESPECTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:



- Presentar los resultados del estudio para análisis comparativo que permita conocer los avances en el nivel de satisfacción.

RESPECTO DE LA MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- Realizar ajustes en las metas justificadas en razón de los recortes presupuestales.

Conclusiones

Espacio para la Institución

Evaludador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación:</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$600,000.00	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Antonio Orozco Pantoja Rubén León Angulo Juan Pablo Saucedo Salazar,		



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario	Promedio anual del PIB, Prom. anual personas ocupadas en sector agropecuario.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	porcentaje	Anual	59.75	62.50	Incremento de la meta
Propósito	Índice de Productividad laboral en el subsector agro-alimentario ganadero	Producto interno bruto del subsector agroalimentario ganadero / Número de personas ocupadas en el sector.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	miles de pesos	Anual	339	90	Decremento de la meta
Componente	Porcentaje de UEP con incentivos económicos.	Número de UEP con incentivos económicos.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	40.1	50	Incremento de la meta
	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	(Número de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo apoyadas con servicios técnicos/Número total de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo programadas para recibir servicios técnicos)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	98	99.50	Incremento de las metas
	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	(Número de UPP del PROGAN Productivo con incentivos económicos otorgados/Número total de UPP del PROGAN Productivo)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	98.32	90	Decremento de las metas
	Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados en sustentabilidad pecuaria.	(Número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados en sustentabilidad pecuaria / Número total de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo en sustentabilidad pecuaria)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	58.61	75.36	Incremento de las metas
	Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria.	(Número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria / Número total de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo para capitalización productiva pecuaria)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	semestral	38.94	36.89	Decremento de las metas
	Porcentaje de UPP con incentivos otorgados	Número total de UPP del PROGAN	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	38.94	60.04	Incremento de la meta
Actividad	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en Sustentabilidad Pecuaria/Número total de solicitudes recibidas en Sustentabilidad Pecuaria)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	semestral	26.81	12.63	Decremento de la meta
	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en PROGAN Productivo/Número total de solicitudes elegibles para pago en PROGAN Productivo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	semestral	98.70	90	Decremento de la meta
	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria. recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	70.09	75.65	Incremento de las metas



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria / Número total de solicitudes de Capitalización productiva pecuaria recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	63.45	72.77	Incremento de la meta
	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario. / Número total de solicitudes para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	anual	73.08	33.33	Decremento de la meta



**ANEXO 5
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017 - 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62505	Si	Queda implícito que sería mantener la productividad a nivel registrado en el año 2012, ya que en la MIR no se establece como se va a cuantificar la meta.	No	No se encuentra cuantificada la meta y no se establece medidas para mejorar la productividad laboral en el sector.	No	Al no tener elementos medibles para lograr una meta, no podemos saber si es factible.	Definir indicadores medibles para poder analizar el incremento porcentual de la productividad en el sector agropecuario y pesquero.
Propósito	P.1. Índice de productividad de la población ocupada en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	90.45	Si	No establece de manera clara cual será el empuje a la productividad en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	No	En la meta no establece el como las unidades económicas van a incrementar su producción en el subsector Agroalimentario Ganadero.	Si	El propósito es factible aunque se deben establecer de manera clara y directa como se incrementará la producción en el subsector Agroalimentario Ganadero.	Se tiene que redefinir el indicador como incremento porcentual de la productividad en el subsector Agroalimentario Ganadero
Componente	C1 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria.	36.89%	Si	La unidad de medida es la apropiada para poder evaluar la cobertura del Componente.	Si	Busca aumentar el porcentaje establecido cada año de la cobertura de la población objetivo.	Si	Si es factible debido a que se esta incrementando un 10% aproximadamente cada año.	.
	C2. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.	60.04%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	C3 Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.	50.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	C4.1 Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	90.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	C4.2 Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	99.50%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	C5 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para sustentabilidad pecuaria.	75.36%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	90.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	A2.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.	75.65%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	A3.C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria.	72.77%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	A3.C3 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.	33.33%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	A5.C5 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	12.63%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S	SAGARPA	Apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad.	La población objetivo del Programa está conformada principalmente con las "UER" en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales.	Aportaciones directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos.	Nacional	ROP Reglas de Operación	Si		Este programa tiene como objetivo incrementar la productividad a pequeños grupos de productores, además de que los proyectos apoyados en el Campo en Nuestras Manos incluyen conceptos de inversión que también se incluyen en el PFG. La población objetivo del ECNM (Estratos I y II de productores rurales) forma parte de la Población objetivo del PFG, pues ésta incluye a toda la población rural que realice actividades pecuarias.
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S	SAGARPA	Apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad	La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, se describen sus características en el artículo 11, fracción VI)	Aportaciones directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos.	Nacional	ROP Reglas de Operación	Si		Incluye dentro de sus alcances los Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarias, de Pesca y Acuícolas los cuales comparten población objetivo con el PFG.
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	Estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas, enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas.	a) Incentivos para la operación de los proyectos zoosanitarios en el territorio nacional. b) Incentivos para el establecimiento de acciones de vigilancia epidemiológica en salud animal. c) Asistencia técnica para la prevención, investigación y diagnóstico de enfermedades y plagas Proyectos Productivos.	Nacional	ROP Reglas de Operación	Si		Al cuidar la sanidad e inocuidad agroproductiva y proyectos sanitarios del país, permite el mantener e incrementar la producción enmarcada en los PFG.
Programa de FIRA:		FIRA	Dotar a la población objetivo de los conocimientos necesarios para la formación de sujetos de crédito y estructuración de proyectos, con el fin de que desarrollen sus empresas, en función de la calidad de sus recursos, procesos y buenas prácticas empresariales.	Productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	1.- Apoyo para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento. 2.- Apoyo para ampliar la cobertura de Servicios Financieros	Nacional	ROP Reglas de Operación		Si	Ambos programas tienen complementariedad ya que el Programa de Fomento Ganadero contribuye a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantiza la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos
Programa de Fomento a la Economía Social		INAES / OPCIONES PRODUCTIVAS 2015-2018	Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	1. Apoyos a Proyectos Productivos. 2.- Apoyos para el desarrollo de capacidades. 3.- Apoyos para Banca Social	Nacional	ROP Reglas de Operación		Si	Aunque tienen como fin contribuir al una misma población objetivo, cada programa atiende necesidades de diferente naturaleza.



**Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo**

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Gananería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Gananería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Elaborar estadísticas del programa Fomento Ganadero	Desarrollar el documento con la información recabada de cada uno de los componentes.	Coordinación General de Gananería	2015-2016	30/12/2016	Estadísticas del programa de fomento ganadero, que integren información de cada uno de sus componentes.	Estudio estadístico del Programa Fomento Ganadero					100			Estadísticas PFG 2016	Se elaboraron estadísticas del programa con datos 2016.
2	Elaborar documento actualizado del diagnóstico del Programa, en el apartado de Experiencias de atención.	Incorporar en los capítulos correspondientes la relación entre experiencias internacionales y el modelo de intervención del programa.	Dirección General Adjunta de Programas Especiales	2016-2017	02/01/2018	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.						100	Documento de actualización apartados Experiencias Internacionales y Cobertura	Se actualizaron los apartados del Diagnóstico en los apartados: Experiencias internacionales y Cobertura.	



ANEXO 8
Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Elaborar estadísticas del programa Fomento Ganadero	Coordinación General de Ganadería	Estadísticas del programa de fomento ganadero, que integren información de cada uno de sus componentes.	Se elaboraron estadísticas del programa con datos 2016.	100%	Estudio estadístico del Programa Fomento Ganadero	No se proporciona evidencia
2	Elaborar documento actualizado del diagnóstico del Programa, en el apartado de Experiencias de atención.	Dirección General Adjunta de Programas Especiales	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.	Se actualizaron los apartados del Diagnóstico en los apartados: Experiencias internacionales y Cobertura.	100%	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.	No se proporciona evidencia



Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Utilizar el criterio de la baja productividad para identificar y cuantificar a la PP y PO.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	SI. Ya que el programa estima en el propósito que las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementen su productividad. Y el no atender este criterio pudiera afectar.
Incorporar al Diagnóstico del programa la alineación al Programa transversal de Democratización de la Productividad.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No
Incluir el Padrón de Beneficiarios toda información señalada en las ROP.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No
Definir la metodología para la medición de la productividad para que el programa tenga evidencias de las mejoras producto de su intervención.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	SI. Ya que el programa estima en el propósito que las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementen su productividad. Y el no atender este criterio pudiera afectar.
Incorporar dentro de las definiciones de componentes el tema de la productividad.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No
Se recomienda atender la petición del Programa para actualizar las ROP conforme al Diagnóstico del Programa.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No
Homologar la definición de PO y establecer la metodología para su identificación y cuantificación.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	SI. Ya que el programa estima en el propósito que las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementen su productividad. Y el no atender este criterio pudiera afectar.
Elaborar el padrón único del programa.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No
Definir los indicadores en términos de incremento porcentual de la productividad año en relación con la registrada en un año base	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	SI. Ya que el programa estima en el propósito que las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementen su productividad. El no atender este criterio pudiera afectar.
Publicar el Padrón de beneficiarios con información sobre género y grupo de edad; publicar indicadores de resultados por género y grupos de edad y relación de folios de las solicitudes apoyadas y rechazadas.	Informe de Evaluación de Diseño Programa de Fomento Ganadero	2016	Mejorar Diseño del Programa. Según apartado de Evaluación de Diseño	No se menciona	No



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

NOTA: EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR ES DECIR 2016.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual (2017)		
Diseño				
Contribución a las metas y estrategias nacionales				
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual (2017)		
Diseño				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Medición de Resultados				

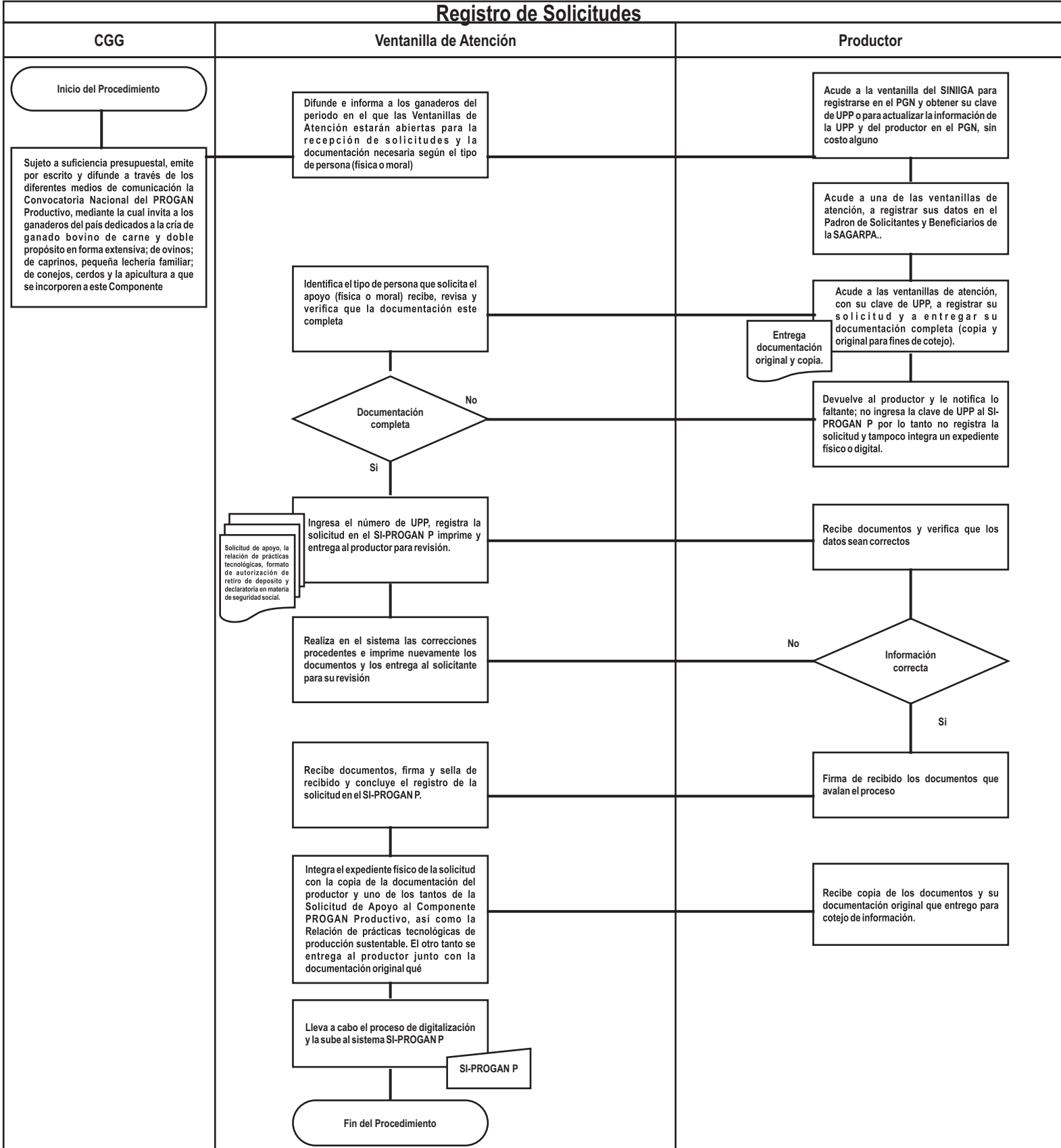


Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

SAGARPA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



Registro de Solicitudes





ANEXO 13

Gastos Desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Pro Programa de Fomento Ganadero

Modalidad: S260

Dependencia/Er Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Respon: Coordinación General de Ganadería

Tipo de Evaluac Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evalu. 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$ 1.44	-
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 0.12	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 0.10	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1.28	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 0.07	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 0.22	-
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ 3.22
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 2.98	-
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 1.77	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 28.56	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.03	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 0.77	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 6.46	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 1.77	-
	3900	Otros servicios generales	\$ 0.03	-
Subtotal de Capítulo 3000			\$ 42.36	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 3,899.12	-
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 3,899.12	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	-
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	La Unidad responsable no muestra justificación del incremento del valor alcanzado respecto de la meta planteada. Sin embargo derivado del incremento de las acciones realizadas principalmente en el Propósito P1, Componentes C1, C3, C4.1, C4.2 y las Actividades A3C3, y A5C5, existen avances por arriba del 100% lo que hace que el FIN tenga por consecuencia un incremento de las metas establecidas.
Propósito	P.1. Índice de productividad de la población ocupada en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	Anual	90.45	91.63	101.30%	Se observa incremento del índice del PIB ganadero y un decremento en el promedio 1er semestre de 2017 sin embargo en el 2o semestre de 2017 se observa una recuperación en el índice de ocupación. Esto impacta en el crecimiento de la meta ya que hay mayor producto entre un menor número de personas ocupadas en el Subsector Pecuário.
Componente	C1 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para capitalización productiva pecuaria.	Semestral	36.89%	42.68%	115.70%	Se registró un mayor número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados, así como un menor número total de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo en el componente. Esto último debido a que el SURI tuvo un desfase en la operatividad del programa, lo cual redujo el tiempo disponible para las Delegaciones Estatales, quienes en su carácter de Instancias Ejecutoras, realizaron ajustes en el número de solicitudes de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo.
	C2. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.	Semestral	60.04%	53.72%	89.47%	Se registró un mayor número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados y con dictamen positivo en el componente. La meta refleja disminución debido principalmente al incremento en el número de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo. La meta acumulada incluye en el numerador 3,371 solicitudes del 2016 pagadas con recursos del ejercicio 2017. Asimismo, el denominador incluye 3,371 solicitudes dictaminadas positivas y autorizadas en el 2016, y 2,904 dictaminadas positivas y autorizadas en el 2017.
	C3 Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuário.	Semestral	50.00%	60.47%	120.94%	Con cifras preliminares al 28 de febrero de 2018, se registró un mayor número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados y con dictamen positivo en el componente. La meta refleja disminución debido principalmente al incremento en el número de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo.



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas



Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C4.1 Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	Semestral	90.00%	85.72%	95.24%	Derivado de los ajustes presupuestales, no hubo suficiencia presupuestal en 2017 para cumplir en su totalidad el pago de los apoyos correspondientes a ese año. El 22 de febrero de 2018 se recibieron los recursos de las ademas de 2017 mismos que se están dispersando por lo que las cifras que se presentan son preliminares. A la fecha se ha cubierto el 88% de los pagos pendientes de 2017 de los productores beneficiarios del PROGAN.
	C4.2 Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	Semestral	99.50%	236.18%	237.37%	La adecuación presupuestaria que se aplico al convenio de la FedMVZ afecto la meta de las Unidades de Producción Pecuarias que serían visitadas para servicios técnicos con respecto a las programadas. Quedando el ajuste final en 121,000 UPP's, cifra superior a las 50,000 planteadas en el ultimo ajuste que se hizo a este indicador. El resultado final fue la visita a 118,091 (98%) de las 121,000 UPP's concertadas en el convenio con la FedMVZ.
Componente	C5 Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para sustentabilidad pecuaria.	Semestral	75.36%	48.52%	64.38%	Derivado de los ajustes presupuestales, no hubo suficiencia presupuestal en 2017 para cumplir en su totalidad el pago de los apoyos correspondientes a ese año. El 22 de febrero de 2018 se recibieron los recursos de las ademas de 2017 mismos que se están dispersando por lo que las cifras que se presentan son preliminares. A la fecha se ha cubierto el 88% de los pagos pendientes de 2017 de los productores beneficiarios del PROGAN.
Actividad	A1.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	Semestral	90.00%	83.89%	93.21%	Se registró un mayor número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados y con dictamen positivo en el componente. La meta acumulada incluye en el numerador 1,041 solicitudes de 2016 y 6 solicitudes de 2017, todas pagadas con recursos del ejercicio 2017. Asimismo, el denominador incluye 1,041 solicitudes dictaminadas positivas y autorizadas en el 2016, y 1,117 dictaminadas positivas y autorizadas en el 2017. Se han tenido que hacer ajustes presupuestales que provocan que solicitudes 2016 se pagaran con recurso 2017, derivando en un desfase del pago de solicitudes dictaminadas positivas y autorizadas que ingresaron en 2017 las cuales tendrán que ser cubiertas con recursos del ejercicio fiscal 2018.



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A2.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Estrategias Integrales para la cadena productiva pecuaria.	Semestral	75.65%	53.56%	70.80%	La meta refleja disminución debido al incremento del número de solicitudes recibidas por un aumento en la demanda del Componente. De igual manera se tuvo un incremento en la meta absoluta del indicador, sin embargo proporcionalmente la meta se quedó por debajo de lo programado. Con el incremento del número de solicitudes con dictamen positivo, el porcentaje de solicitudes con incentivos económicos otorgados por el componente se verá afectado a la baja, por insuficiencia presupuestal para apoyar a todos los productores que ingresaron solicitud en el 2017.
	A3.C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Capitalización productiva pecuaria.	Semestral	72.77%	41.20%	56.62%	Se registró un menor número de solicitudes que cumplieron con los requisitos específicos y criterios de elegibilidad del Componente para ser sujetas a obtener dictamen positivo, debido a que el SURI tuvo un desfase en la operatividad del programa, lo cual redujo el tiempo disponible para que las Instancias Ejecutoras realizaran ajustes, conforme a la demanda, y en el marco de las Reglas de Operación. La meta refleja disminución debido al incremento en el número de solicitudes recibidas, derivado a su vez de un incremento en la demanda del Componente, además del menor número de solicitudes con dictamen positivo ya mencionado.
	A3.C3 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario.	Anual	33.33%	92.31%	276.96%	La meta refleja incremento debido principalmente a que el número de solicitudes recibidas y capturadas en el SURI disminuyó considerablemente, ya que éste sistema no permitió registrar todas las solicitudes que se recibieron físicamente al considerarlas incompletas, a diferencia de ejercicios anteriores en donde sí se podían capturar. De las 62 solicitudes recibidas, únicamente 26 expedientes completos pudieron integrarse al sistema. Efecto: No se considera que exista presión de gasto del componente como efecto, ya que el incremento fue únicamente de 4 solicitudes dictaminadas positivas.
	A5.C5 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	Semestral	12.63%	27.40%	216.94%	La meta refleja incremento debido a un mayor número de solicitudes que cumplieron con los requisitos específicos y criterios de elegibilidad para ser sujetas a obtener dictamen positivo, así como del número de solicitudes recibidas por una alta demanda del Componente. El incremento en el sistema de fiscalización a las medidas de control de desechos en granjas, principalmente porcinas, por parte de la PROFEPA, incrementó sustancialmente la demanda del componente.



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

 <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017 Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico				
Clave: Anexo 2- I.III.a	Versión: 00 Fecha: _____ Página: 6 de 6				
Muestra: _____	Folio: _____ Fecha: _____				
Programa /componente a supervisar: Programa de Fomento a la Agricultura/ Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola/ Innovación y Desarrollo Tecnológico.					
Instancia Ejecutora: _____					
Encuesta de opinión al beneficiario					
Sólo responder en "SI" por pregunta según corresponda a la respuesta seleccionada y N/A en el resto de las opciones por reactivo.					
Criterio	Atención brindada al beneficiario	Respuesta			Observaciones
		SI	No	N/A	
1. ¿Le informaron que recibiría el apoyo?	1.1 En tiempo y oficialmente				
	1.2 En tiempo				
	1.3 Fuera de tiempo				
	1.4 Nunca				
2. ¿El apoyo recibido, considera que es lo requerido para su actividad?	2.1 El apoyo fue suficiente				
	2.2 El apoyo fue poco				
	2.3 No se recibió				
3. ¿Considera que el apoyo que le otorgaron, le ha ayudado para mejorar su actividad?	3.1 Si, fue suficiente				
	3.2 Si, pero podría mejorar				
	3.3 No según mis necesidades				
	3.4 Definitivamente no				
4. ¿Le fue fácil cumplir con los requisitos?	4.1 Si muy fácil				
	4.2 Un poco				
	4.3 Cumplí con dificultades				
5. ¿El tiempo de respuesta (solicitud-recepción del apoyo) fue?	5.1 Excelente				
	5.2 Buena				
	5.3 Regular				
	5.4 Mala				
6. ¿Tiene usted algún otro comentario o sugerencia que agregar para mejorar el proceso?	Anotar respuesta en Observaciones en caso de ser afirmativo.				
_____ Nombre y Firma Supervisor	_____ Nombre y Firma <input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Representante legal <input type="checkbox"/> Otro				
Elaboró Ing. Jesús Alejandro Uribe Subdirector de Recursos Genéticos	Revisó M.C. Quetzalcóatl Uribe Ortega Director de Insumos para la Producción	Autorizó Ing. Sergio Tapia Medina Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico			

4



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

SAGARPA

PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017

Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional de la CONAPESCA

Clave: Anexo 2.- III.II.b

Versión: 00

Fecha:

Página: 11 de 10

Muestra:

Folio:

Fecha:

Programa /componente / incentivo a supervisar: Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola / Desarrollo Estratégico de la Acuicultura / Mejoramiento Productivo de Embalses.

Instancia Ejecutora: Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional a través de las Subdelegaciones de Pesca

Encuesta de opinión al beneficiario.

Responder con "SI" la opción correspondiente y con "N/A", el resto de las opciones del mismo reactivo					
Elementos		Cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1. ¿Cómo considera la atención recibida para la presentación de la solicitud de apoyo en ventanilla?	1.1. Excelente				
	1.2. Buena				
	1.3. Regular				
	1.4. Mala				
2. ¿Considera que el incentivo de apoyo recibido contribuye al desarrollo económico de su organización o sector?	2.1. Excelente				
	2.2. Buena				
	2.3. Regular				
	2.4. Mala				
3. ¿Considera adecuados los documentos que le solicitaron para recibir el apoyo?	3.1. Excelente				
	3.2. Buena				
	3.3. Regular				
	3.4. Mala				
4. ¿Cómo considera la atención brindada por los responsables de operar el componente?	4.1. Excelente				
	4.2. Buena				
	4.3. Regular				
	4.4. Mala				
5. ¿Considera razonable el tiempo que transcurrió, desde que ingreso la solicitud hasta que recibió el apoyo?	5.1. Excelente				
	5.2. Buena				
	5.3. Regular				
	5.4. Mala				

R



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero

Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

ELEMENTOS		Respuesta			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1. Procedimiento para la obtención del incentivo y su satisfacción					
1.1.	¿Conoce Usted cual es el propósito del Componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva?				
1.2.	¿Se siente satisfecho con las condiciones y procedimientos administrativos para obtener el beneficio del incentivo?				
1.3.	¿Tiene alguna propuesta de mejora?				
2. Calidad de atención (Responder con SI, el nivel correspondiente y con N/A, el resto de las opciones sobre el mismo reactivo					
2.1.	¿Cómo considera que fue la atención brindada por parte de la IE o IF que lo atendió?	a.	Excelente		
		b.	Buena		
		c.	Regular		
		d.	Mala		
3. Monto apoyado					
3.1.	¿El monto del incentivo es adecuado?				
4. Oportunidad de entrega					
4.1.	¿La entrega del incentivo fue oportuna?				

_____ Nombre y Firma Supervisor	_____ Nombre y Firma
	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Representante legal <input type="checkbox"/> Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó
Carlos Alberto Vela Gómez Director de Administración de Riesgos	Dinorah Hernández Solís Directora de Análisis de Mercado Interno	Oscar Octavio Olivares Plata Director General de Administración de Riesgos



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

 <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017				
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios					
Clave: Anexo 2 VI.I	Versión: 00 Fecha: _____ Página: 9 de 9				
Muestra: _____	Folio: _____ Fecha: _____				
Programa / Componente / Incentivo a supervisar:	Programa de Apoyos a la Comercialización / Incentivos a la Comercialización				
Instancia Ejecutora: _____					
5.1 Encuesta de opinión al beneficiario.					
(responder "SI" para la opción elegida y "N/A" para el resto de las opciones del mismo reactivo)					
Elementos		Cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1. ¿Cómo fue el trato que le brindó el personal de la ventanilla en el proceso de entrega de la solicitud del Incentivo?	Bueno				
	Regular				
	Malo				
2. ¿Considera que el personal de la ventanilla se encuentra capacitado?	Mucho				
	Regular				
	Poco				
3. ¿Qué tan importante es para usted el beneficio que le brinda el incentivo recibido?	Mucho				
	Regular				
	Poco				
4. ¿Los Avisos Especificos para la entrega de incentivos se encuentran disponibles en los medios de divulgación empleados? (Diario Oficial de la Federación y/o página de Internet de ASERCA).					
5. ¿Son claros los requisitos que se necesitan para solicitar el incentivo?					
6. ¿De acuerdo a la normatividad, tiene alguna sugerencia para mejorar la entrega de los Incentivos a la Comercialización? En caso de responder "SI" favor de anotar la sugerencia en la campo de observaciones, en caso de anotar NO, marcar N/A					
Nombre y Firma Supervisor		Nombre y Firma Del beneficiario			
Elaboró	Revisó	Autorizó			
Gregorio Alberto González Velasco Profesional Especializado	José Federico Nieto López Especialista Agropecuario "A" en Comercialización	Fernando A. Cruz Morales Director General de Política de Comercialización			



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017



PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017

Coordinación General de Delegaciones

Clave: Anexo 2- VIII.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 7 de 7

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /componente a supervisar: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas /a) Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria b) Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y c) Capacidades Técnico – Productivas y Organizacionales

Instancia Ejecutora: Gobierno de las Entidades Federativas a través del FOFAE

Encuesta de opinión al beneficiario

Responder con "SI" la opción correspondiente y con "No Aplica" el resto de las opciones sobre el mismo reactivo

Pregunta	Percepción del productor	Respuesta			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1. Considera que la atención recibida en la ventanilla fue:	1.1 Excelente				
	1.2 Buena				
	1.3 Regular				
	1.4 Mala				
2. Considera que la atención recibida durante la entrega del estímulo (subsidio) fue:	2.1 Excelente				
	2.2 Buena				
	2.3 Regular				
	2.4 Mala				
3. Considera que el plazo de entrega del estímulo (subsidio) fue:	3.1 Excelente				
	3.2 Bueno				
	3.3 Regular				
	3.4 Malo				
4. Como considera el estímulo (subsidio) recibido:	4.1 Excelente				
	4.2 Bueno				
	4.3 Regular				
	4.4 Malo				
5. Se le informó del lugar, número telefónico o correo electrónico en donde podría presentar sus quejas y/o denuncias.	1.1 Si				
	1.2 No				

Nombre y Firma Supervisor

Nombre y Firma del
 Beneficiario
 Representante legal

Elaboró	Revisó	Autorizó
Maria del Refugio Medina Juárez Director de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos	José Francisco de la Peña de la Peña Director General Adjunto de Control Operativo	Víctor Hugo Celaya Celaya Coordinador General de Delegaciones



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

SAGARPA

PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

Clave: VII.V.A.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 10 de 11

Muestra: _____ Folio: _____ Fecha: _____

Programa /Componente a supervisar: Programa de Apoyos a Pequeños Productores/ Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva / Ejecución Federalizada (Extensionistas).

Instancia Ejecutora: Gobiernos de los Estados

Encuesta de Opinión al Beneficiario.

Contestar la opción que corresponda de cada reactivo con SI y las demás opciones del mismo reactivo con N/A

Criterio	Elementos	Respuesta			Observaciones
		SI	No	No Aplica	
1. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por los funcionarios de la ventanilla?	1.1 Excelente				
	1.2 Buena				
	1.3 Regular				
	1.4 Mala				
2. ¿Cómo considera el lapso de tiempo que pasó desde el día de su registro hasta la autorización y otorgamiento del apoyo recibido?	2.1 Muy breve				
	2.2 Breve				
	2.3 Largo				
	2.4 Muy largo				
3. ¿Qué calificación le merece el trato que le dio el Extensionista en las ocasiones en que tuvo oportunidad de platicar, tratar algún asunto o convivir con él?	4.1 Excelente				
	4.2 Bueno				
	4.3 Regular				
	4.4 Malo				
4. ¿Qué calificación daría a las capacidades técnicas y didácticas del Extensionista mostradas en los eventos de capacitación o en la asistencia técnica o asesoría en campo?	5.1 De 9 a 10				
	5.2 De 7 a 8				
	5.3 De 6				
	5.4 De 5 o menor de 5				
5. ¿Cómo califica los servicios de extensión e innovación rural recibidos a través del Extensionista?	6.1 Excelentes				
	6.2 Buenos				
	6.3 Regulares				
	6.4 Malos				
6. ¿Considera que fue suficiente la prestación de los servicios de extensión que proporcionó el Extensionista?	6.1 Muy suficiente				
	6.2 Suficiente				
	6.3 Breve				
	6.4 Muy breve				

R



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S262

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017



PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

Clave: VII.V.A.I

Versión: 00

Fecha:

Página: 11 de 11

Monitoreo					
Responder con "SI" la opción correspondiente y con "N/A" el resto de las opciones sobre el mismo reactivo.					
Criterio	Elementos	Respuesta			Observaciones
		SI	No	No Aplica	
7. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que la producción de su cultivo o producto con respecto a años anteriores es o será?	1.1 Menor				
	1.2 Igual				
	1.3 Mayor				
8. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que mejorará la calidad de su producto con respecto a años anteriores?	1.1 Menor				
	1.2 Igual				
	1.3 Mayor				
9. ¿De acuerdo con el apoyo otorgado, usted considera que podría incrementar su ingreso con respecto a años anteriores?					
10. ¿Su cultivo o producto sufrió en el año algún tipo de siniestro?					
11. El beneficiario está satisfecho con el o los servicios que recibió por parte del Extensionista.					

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma
 Beneficiario
 Representante legal
 Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Ezequiel Leyva Gómez Subdirector de Planeación y Seguimiento	Mtra. María Eugenia Zamora Uribe Directora de Asistencia Técnica	Mtra. María Sofía Valencia Abundis Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
 Modalidad: S260
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

NOTA: EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR ES DECIR 2016.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual (2017)		
Diseño				
Contribución a las metas y estrategias nacionales				
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual (2017)		
Diseño				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Medición de Resultados				

E001

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA AGROPECUARIA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

A partir de las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador y de la revisión realizada por las dos instituciones a cargo del programa, a continuación se especifica cuáles son los hallazgos factibles de atender, y, en su caso, cuáles serán las acciones que se llevarán a cabo para dicho propósito (Cuadro).

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 7,8,9	Con la información derivada de las distintas fuentes (Padrón de becarios de CSAEGRO, registros escolares del Colegio de Postgraduados, proyectos de investigación en las LGAC-CP y cédulas de registro y seguimiento de las MAPs, construir una metodología para cuantificar a la población que atiende , especificando por medio de cual Componente es atendida y la fuente de información de donde proviene el dato. Asimismo, construir una base de datos conjunta, pero diferenciada por cada Componente.	<p>A nivel programa, no existe una metodología estandarizada y homogénea que cuantifique la población atendida identificando el componente que lo apoyó. Por lo cual, se considera conveniente construir dicha metodología, especificando por medio de cual Componente es atendida y la fuente e información de donde proviene el dato.</p> <p>Cabe señalar que en 2017 el Colegio consolidó un formulario de Ventanilla única, el cual consiste en un pre registro de posibles aspirantes a los diferentes posgrados que se imparten en los siete campus, esto permite definir una población atendida, considerando la información más precisa de su origen e intereses.</p> <p>La Institución se encuentra trabajando un proyecto registrado ante el SIPMG de nombre “Consolidación de una Matriz de Investigación Institucional”, este proyecto servirá como parte de una base Institucional que pudiera ser trabajada posteriormente en conjunto con el CSAEGRO. Con el fin de dar seguimiento más puntual, tanto al avance del desempeño académico de los estudiantes de posgrado, como a sus proyectos de Investigación registrados en la Matriz de Investigación Institucional, se tiene en proceso la modificación y actualización del acta de desempeño de los estudiantes por los Comités Técnicos de Investigación y Educación</p> <p>Así también, la Dirección de Investigación cuenta con una base para cuantificar a la población que atiende con el indicador A1C1.</p>	Elaborar una propuesta de metodología estandarizada y homogénea para cuantificar la población atendida por programa, y generación de una base de datos que se mantenga actualizada.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		Proyectos de investigación en la LGAC-CP y contiene la siguiente información: campus, clave del proyecto, título del proyecto, nombre del responsable, nombre del alumno, programa académico del responsable del proyecto, LGAC-CP (al que pertenece el proyecto) y fecha de inicio.	
Diseño / 10	Se recomienda enriquecer el documento diagnóstico del Programa agregando, entre otra información, los objetivos, planes y programas operativos concernientes a cada Componente, así como las distintas actividades y procedimientos que se realizan, en cada caso.	El documento diagnóstico deberá enriquecerse con las observaciones realizadas por la instancia evaluadora; se sugiere que se realice después de la evaluación de los procesos.	Analizar la pertinencia de actualizar el Diagnóstico a nivel componente, ya que este año debe ser actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y, eventualmente, los indicadores a nivel de componente cambien. Como resultado se tendrá un documento de Diagnóstico actualizado y/o modificado. Se considera anexar al documento, los planes y programas operativos concernientes a cada componente.
Diseño / 2	Las acciones que se ejecutan en el Programa deben acompañarse de la ejecución de políticas públicas que impacten en diferentes esferas del desarrollo agropecuario, tales como: Amplios programas de vinculación, transferencia de tecnología y Extensionismo, aumento de las inversiones públicas y privadas enfocadas a la investigación y desarrollo tecnológico en el sector, mejora de las condiciones para la inversión en el sector, entre otras.	Las acciones que ejecuta el Programa, están alineadas con las políticas públicas que implantó el gobierno federal y que tienen como eje articulador, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).	Se mantendrán alineadas las acciones del Programa con las políticas públicas.
Planeación y Orientación a Resultados / Todas	El CONEVAL sugiere que al tercer año de operación el Programa realice una evaluación de procesos, por lo tanto se recomienda llevarla a cabo en 2019.	Considerando que el programa lleva dos años en funcionamiento, estamos de acuerdo que se realice la evaluación de procesos en año 2019.	Colaborar en la Evaluación de procesos que implemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública Social (CONEVAL) a fin de fortalecer y mejorar la implementación del Programa a través de la Mejora Continua de la Gestión Operativa, conforme a las observaciones realizadas a la evaluación de Diseño, así como, a la evaluación de Consistencia y Resultados.
Cobertura y Focalización	Que en el Plan Estratégico propio del Programa sugerido en el apartado de Planeación y	Se tiene identificada la población potencial como área de enfoque, en virtud de las características del Programa, de tal forma	Analizar la factibilidad de elaborar un Plan Estratégico del Programa E001 y, de ser el caso, serán



	Orientación a resultados, se desglosen las estrategias de cobertura del Programa.	que se contribuirá en la alineación del Plan estratégico del Programa con lo referente a la Planeación y Orientación a resultados (Fin Propósito, Componente y Actividades), en el que se desglosarán las estrategias de cobertura del programa, que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de la MIR correspondiente.	desglosadas las estrategias de cobertura.
Operación / 28	Describir el procedimiento mediante el cual se realizan las actividades relativas al Componente 4 "Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria".	En el Componente 4. Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia Agropecuaria, efectivamente no se cuenta con un procedimiento específico y documentado para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades de capacitación	Documentar el procedimiento a través del cual se realizan las actividades relativas al componente 4. "Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria".
Percepción de la Población Atendida / Todas	Se recomienda implementar los instrumentos que capten la satisfacción de la población que se atiende a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP's) en torno a los cursos de capacitación recibidos, transferencia de tecnología y su impacto en las mejoras de sus sistemas de producción agropecuaria y de su calidad de vida.	En las actividades de transferencia de tecnología y cursos de capacitación, no se mide la satisfacción de los beneficiarios.	Implementar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cursos de capacitación y transferencia de tecnología.
Planeación y Orientación a Resultados / 14,15	Construir con el apoyo de los documentos institucionales individuales: Plan Rector del Colegio de Postgraduados, Plan de Desarrollo Institucional, MIR, planes de trabajo y programas operativos, un Plan Estratégico propio del Programa.	Se tienen diferentes documentos de planeación institucional; sin embargo, no se encuentran unificados a nivel programa, considerando los documentos institucionales individuales, los que cumplen con las características establecidas en el programa.	Analizar la factibilidad de elaborar un Plan Estratégico del Programa E001.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Derivado del proceso de evaluación a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el COLPOS y el CSAEGRO, reconocen la importancia de llevar a cabo el proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, del Programa Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria, toda vez que permite identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos y reformular sus acciones; así también, alinear sus fortalezas hacia los aspectos de mejora que le permitirán una ejecución más eficaz y eficiente del Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La evaluación de consistencia y resultados realizada al Programa E001, se considera acertada, pues identifica las debilidades que tiene, las amenazas que enfrenta y, por supuesto, las oportunidades de mejora. **Con respecto a las recomendaciones, la referente a “Las acciones que se ejecutan en el Programa deben acompañarse de la ejecución de políticas públicas que impacten en diferentes esferas del desarrollo agropecuario, tales como: Amplios programas de vinculación, transferencia de tecnología y Extensionismo, aumento de las inversiones públicas y privadas enfocadas a la investigación y desarrollo tecnológico en el sector, mejora de las condiciones para la inversión en el sector, entre otras”,** pudiera no competir al Programa E001, ya que los programas de extensionismo e inversión pública no forman parte de las encomiendas institucionales.

Con respecto a la pregunta 27, el Colegio de Postgraduados no entrega de manera directa recursos a beneficiarios, por tal motivo, el propósito que plantea esta pregunta no se cumplirá por el modo de operar de la institución.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Dentro del proceso de la evaluación, si bien la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA dio a conocer a las Unidades Responsables del Programa E001 que éste sería objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados del periodo 2017-2018, y envió los Términos de Referencia de la Evaluación, el Programa Anual de Evaluación donde se establece la realización de la misma y la solicitud de información que requería el equipo evaluador para iniciar con el proceso; en este tipo de trabajos, consideramos importante sugerir una reunión informativa al respecto, posterior al envío de los documentos mencionados y previa a la primera reunión que se tuvo con el equipo evaluador donde se presentó el primer avance; posiblemente en alguna sede de las Instituciones que operan el Programa, para mayor conocimiento de las mismas por parte de los responsables de la evaluación, donde se den retomen los objetivos y el alcance de la misma, esto permitiría una colaboración más estrecha y eficiente entre la instancia evaluadora, las Unidades Responsables del Programa evaluado, la SAGARPA y el CONEVAL.

Asimismo, es importante que los evaluadores acudan a las Unidades Responsables del Programa evaluado para recabar información y a conocerla, con el fin de enriquecer los trabajos. También se considera la necesidad de llevar a cabo más reuniones de trabajo, a fin de agilizar el proceso de retroalimentación de la evaluación, ya que el tiempo que tuvimos las Unidades Responsables



del Programa Evaluado para revisar los resultados fue limitado. Finalmente, el resultado de evaluación es acertado y será de gran utilidad para el proceso de planeación institucional de la MIR 2019.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo destacado, pues se obtuvieron resultados que permitirán mejorar la operación del Programa, ya que sus comentarios fueron acertados, para mejora del entendimiento de los criterios de evaluación del programa, lo que permitió detectar áreas de mejora, debilidades o amenazas a subsanar en el programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en atención a su encomienda de llevar a cabo la evaluación de la política social en México, con la finalidad de mejorar el desempeño de los programas sociales, ha elaborado metodologías adecuadas; específicamente, la evaluación de consistencia y resultados llevada a cabo al Programa E001, permitirá contar con elementos de juicio para mejorar su operación y, en consecuencia, mejorar sus resultados.

U009

FOMENTO DE LA GANADERÍA Y NORMALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Derivado de la revisión de 11 recomendaciones emitidas por el equipo de consultores que llevaron a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios, la Unidad Responsable emite los siguientes comentarios respecto a la incorporación de las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos y las acciones de mejora derivadas; así mismo se exponen los motivos de aquellas que no serán consideradas.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Percepción de la Población Atendida	Actualizar la encuesta de satisfacción para incluir preguntas de importancia para el Programa, que permita obtener más características de la población atendida (como su sexo, edad, lugar de procedencia, etc.) y de su grado de satisfacción sobre los eventos (duración, sede, instalaciones, difusión, atención, etc.).	La actualización de la encuesta se puede realizar agregando los aspectos solicitados.	Se está replanteando la encuesta, mejorando el instrumento para la recolección de información de la población atendida y para que capte la satisfacción de los beneficiarios.
General	Revisar la MIR actual y replantear las metas e indicadores que correspondan, según las propuestas de mejora de las metas indicadas en el anexo 5 de esta evaluación y cuyos resultados permitan cuantificar de manera más concreta el impacto del Programa.	Se revisará la MIR considerando las propuestas de mejora y la Metodología de Marco Lógico; se actualizarán las metas y/o los indicadores cuando sea el periodo correspondiente, de lo contrario, se quedarán tal como están.	En caso que así se determine derivado de la revisión detallada de la MIR, se actualizarán los indicadores.
Diseño / 1	Fijar un plazo para la revisión y actualización del problema que busca atender el Programa e indicarlo en el documento de diagnóstico, que es donde actualmente se encuentra descrito el problema.	La actualización del problema no es aplicable a corto plazo ya que se deben contemplar variables como los ciclos biológicos de las especies productivas, desde la compra del insumo o animal hasta el propósito del	La revisión del problema se realizará de acuerdo al cambio de la política pública de la Secretaría, cambios significativos o relevantes en el entorno y si se considera necesario se procederá a actualizar, dicho plazo se

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
		<p>fin zootécnico, se hará una revisión del problema cuando sea pertinente ya que va de la mano con el plan sectorial que se encuentra vigente en su estrategia pecuaria y se fundamenta en sostener y avanzar en el ritmo de crecimiento para mantener la oferta de proteína de origen animal que la población en crecimiento exige en su dieta, a través de acciones e instrumentos que incentiven las explotaciones ganaderas para mejorar su productividad y producción.</p>	<p>establecerá en el apartado correspondiente del documento de diagnóstico del programa.</p>
<p>Diseño / 2</p>	<p>Fijar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema y generar los mecanismos necesarios para poder caracterizar y ubicar en el territorio nacional a la población que presenta el problema.</p>	<p>La recomendación incluye dos acciones: por un lado, la revisión y actualización del documento diagnóstico del problema. Por otro lado, se encuentra el caracterizar y ubicar a la población que presenta el problema, en ambos casos, se revisará de acuerdo al cambio de la política pública de la secretaria o cambios significativos o relevantes en el entorno. La caracterización y ubicación de la población que presenta el problema; base en las fuentes utilizadas en el diagnóstico, así mismo se generarán los mecanismos para poder caracterizar y ubicar en el territorio a la población que presenta el problema.</p>	<p>En el documento de diagnóstico del problema, se establecerá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plazo de revisión y actualización de dicho documento, se realizara de acuerdo al cambio de la política pública de la Secretaría, cambios significativos o relevantes en el entorno. 2. El mecanismo para la caracterización y ubicación de la población que presenta el problema, con base en dos fuentes: a) INEGI. (2007). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx y b) Padrón Nacional Ganadero SAGARPA Administrado por CNOG. (2018) http://www.pgn.org.mx/index.php/estadistica-pecuaria



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 8	Diseñar y aplicar un formato de registro que permita obtener información para caracterizar a todos los asistentes de los eventos apoyados con el Programa, y estipular que los agentes técnicos apliquen y entreguen obligatoriamente las listas de asistencia de cada evento.	Se considera que es una recomendación viable pero es poco práctica ya que para caracterizar a la población en la lista de asistencia se necesitaría agregar un cuestionario que la mayoría de los asistentes no llenarían.	No aplica ya que es poco práctica.
Planeación y Orientación a Resultados / 21	Diseñar y aplicar un formato de registro que permita obtener información socioeconómica de todos los asistentes a los eventos apoyados por el Programa.	Se considera que la recomendación es repetitiva con la anterior, dado que ambas se refieren al diseño y aplicación de un formato para recopilar información respecto de las características de los participantes a los eventos. En este sentido se considera que aunque es viable la propuesta es poco práctico agregar a la solicitud la información socioeconómica en el formato de registro, pero sí en un apartado dentro del cuestionario con el que se aplica la encuesta de satisfacción a los beneficiarios	Apartado de información socioeconómica en el cuestionario con el que se realiza la encuesta de beneficiarios del programa.
Planeación y Orientación a Resultados / 22	Crear y mantener actualizada una base de datos con los resultados obtenidos de cada evento apoyado (como número de asistentes distribuidos por lugar de procedencia, cantidad de encuestas de satisfacción aplicadas, innovaciones presentadas, etc.), que permita monitorear frecuentemente el desempeño del Programa.	Se creará una base de datos en Excel la cual tendrá los aspectos solicitados.	Se está rediseñando la encuesta de satisfacción para recabar el número de asistentes por evento, lugar de procedencia, etc.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Cobertura y Focalización / 23	Diseñar una estrategia que permita al programa la distribución de los apoyos de acuerdo a una cobertura nacional equilibrada a mediano y largo plazo.	Se considera como una recomendación no viable; no es posible hacer una estrategia de cobertura equilibrada ya que el programa opera por demanda, es decir, se reciben las solicitudes de los eventos a realizar y por parte de esta UR se realiza la dictaminación y se otorgan los incentivos económicos, además de contemplar variables climatológicas, edafológicas y de inventario ganadero nacional.	No aplica
Percepción de la Población Atendida	Actualizar la encuesta de satisfacción ordenando las preguntas con mayor afinidad y mejorando su estructura y redacción, así como de algunas opciones de respuesta.	Dado que el instrumento se encuentra en proceso de actualización, el orden de las preguntas, la redacción y las opciones de respuesta se están revisando y mejorando.	El cuestionario de la encuesta se encuentra en proceso de reordenamiento.
Medición de Resultados	Investigar sobre evaluaciones externas de impacto de programas similares nacionales o internacionales que permitan comparar los resultados del Programa, y señalarlo en el documento de Diagnóstico, en caso de no haber, se deberán indicar las fuentes consultadas en el mismo documento.	Se considera viable realizar una revisión documental sobre evaluaciones a programas similares nacionales.	Se realizará una revisión documental de las evaluaciones que tengan otros programas similares, para comparar los resultados con los del programa. La información que se encuentre de dicha revisión será agregada al documento Diagnóstico del Programa.
General	Elaborar un documento de normatividad interna que establezca las regulaciones del Programa, acorde a programas tipo "U" no sujetos a reglas de operación.	El programa se sujeta a las regulaciones de la Secretaría, esta normado mediante el otorgamiento de convenios que se realizan en la Oficina del Abogado General y se sujeta a las leyes de presupuesto y gasto público. Elaborar un documento de normatividad contraviene la naturaleza del programa que	No aplica



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
		se clasifica en Otros Subsidios "U" Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, motivo por el cual solo se generó el documento del diagrama de flujo el cual establece los criterios del programa y se encuentra disponible en la página https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/programa-u-2018	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Por parte de la UR es importante mencionar que el formato detallado en los "Términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados", así como la mayoría de las 51 preguntas y 6 temas, se encuentran pensada en estricto sentido para programas que funcionan bajo la lógica de reglas de operación; y no para programas que se clasifican como otros subsidios, sin que permitan un espacio en el que se puedan realizar las excepciones correspondientes a los programas que se encuentran bajo esta clasificación.

Por otro lado, el proceso de evaluación fue lento, sin embargo, se concretaron observaciones como son la actualización del diagnóstico, el diseño del diagrama de flujo, la actualización de la encuesta, crear una lista de asistencia y el diseño de la base de datos para los eventos.

Esto fue posible ya que los evaluadores fueron accesibles, y tomaron en cuenta los comentarios hechos por esta Unidad Responsable y comprendieron cuál es la mecánica operativa del programa y la forma de trabajo de esta Unidad Responsable.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El resultado de la evaluación ha permitido visualizar a este organismo sus avances en la consolidación del programa, identificar sus áreas de oportunidad y buscar planes para fortalecerlos.
- Para esta Coordinación General los efectos directos y positivos son las áreas de oportunidad enfocadas a mejorar la MIR y que ésta se consolide como una herramienta estratégica en la toma de decisión institucional, para valorar la

realización de futuras evaluaciones de procesos y/o de resultados, considerando especialmente lo comprometido en los ASM.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- Se logró una favorable coordinación entre los evaluadores del programa y la Coordinación General de Ganadería, ya que se realizaron 5 reuniones de trabajo para revisiones de la Evaluación.
- Se reitera que sería conveniente considerar un espacio abierto o tener mayor flexibilidad dentro de la metodología de la evaluación, en específico a las respuestas de las preguntas binarias, para considerar a los programas que se encuentran en una clasificación diferente que los sujetos a Reglas de Operación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

- El evaluador utilizó todas las fuentes e información proporcionadas.
- Se considera que la mayoría de las recomendaciones del evaluador son factibles y ayudarán a mejorar el diseño y operación del programa.
- El evaluador atendió los comentarios emitidos.
- El evaluador cumplió con las fechas estipuladas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradece a la institución coordinadora por los esfuerzos implicados en esta evaluación, por su dedicación y la retroalimentación aportada. Se valorarán las áreas de oportunidad observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las vicisitudes, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.

S259

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La subsecretaría de Agricultura, en conjunto con las unidades responsables de otorgar los 5 componentes del Programa de Fomento a la Agricultura, revisó y analizó la factibilidad de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados a dicho programa, derivado de ello, a continuación se presenta el punto de vista correspondiente.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Planeación y Orientación a Resultados /17,18	Revisar el cumplimiento del ASM referente a la corrección de las inconsistencias entre las metas y línea base de los indicadores, ya que se observa que no todas las inconsistencias detectadas fueron corregidas en la MIR 2018.	Se están revisando las líneas bases de los indicadores y la propuesta de estadísticas para darles mayor consistencia a los indicadores con datos oportunos y veraces.	Se toma en cuenta la recomendación para incorporarla en la propuesta de indicadores a la nueva estructura programática en el ejercicio 2019.
Planeación y Orientación a Resultados / 21	No se recolecta información de personas no beneficiarias con fines de comparación. Sin embargo, el SURI registra información de todos los solicitantes, por los que podría usar la información de los que no recibieron los apoyos. Se recomienda generar un reporte con las comparaciones de los beneficiarios y no beneficiarios que permita identificar aspectos de mejora en la focalización. La comparación debería ser de todas las variables socioeconómicas y demográficas de la solicitud de apoyos.	Se estableció como requisito para los componentes del programa su registro en el padrón de beneficiarios de la SAGARPA en donde se tienen las características generales de los solicitantes, a través de la DGTIC, sin embargo, en este ejercicio fiscal no se cuenta con un área para la depuración y clasificación de los mismos por programa y componente, de los solicitantes tanto apoyados como los no apoyados, así como, recursos financieros para contratar ese servicio.	Se hará la propuesta para considerarlo en la próxima administración como punto de análisis para la población objetivo que se proponga en la nueva estructura programática y sus documentos normativos en 2019.
Planeación y Orientación a Resultados /22	Documentar los avances del Padrón Único de Beneficiarios.	El padrón de beneficiarios es un documento dinámico que integra la DGTIC y es requisito para otorgar los apoyos a los productores beneficiarios, actualmente se encuentra en proceso de clasificación por apoyo y estrato.	Se solicitará a la DGTIC se comparta la información con las demás áreas de la SAGARPA, para contar con los avances del mismo.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Operación / 41	Mejorar las metas programadas pues en algunos casos las metas de varios indicadores quedaron muy abajo de lo programado o superaron por mucho la meta establecida.	Se están revisando los componentes que integrarán el programa en el próximo ejercicio fiscal y se toma en cuenta la recomendación para mejorar los indicadores.	Se espera considerarlo para la integración de la MIR 2019.
Operación / 28-35	Los procedimientos sí corresponden a las características de la Población Objetivo de las ROP, pero no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad. Por lo tanto, una vez que se desarrolle la metodología para cuantificar y focalizar adecuadamente a la PO, se recomienda adecuar los procedimientos para ajustarlos a la nueva definición.	De acuerdo con el Decreto del PEF, los componentes deben de ser a población abierta por el principio de la objetividad, por lo que los productores pueden solicitar el apoyo que consideren que les puede dar más utilidad y no se puede impedir ese derecho.	Se fortalecerá la difusión para que los productores tengan más información y puedan escoger el apoyo que más les convenga de acuerdo con su estrato y vocación de su tierra.
Percepción de la Población Atendida / Todas	Hacer públicos los resultados de la percepción de la población atendida de todos los componentes del programa.	No se cuenta con ese análisis a pesar de que los programas sujetos a Reglas de Operación tienen normado en el manual de procedimiento de la supervisión de los programas de la SAGARPA, en la etapa número 5.1 la aplicación de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios, además, no se cuenta con los recursos suficientes para clasificar y depurar para aprovechar esa información, lo que permitiría incorporar indicadores de calidad, satisfacción de acuerdo con la percepción y de esa forma poderla hacer pública.	Se solicitará se incorpore en la próxima MIR indicadores de calidad que incluya esa información.
Medición de resultados/ 44,45	La medición del indicador de Fin “Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola” no permite medir su avance, debido a un error en su cálculo. El valor del denominador de 2017 no coincide con el valor de la línea base, tampoco con el	Se toma el comentario y se revisará la definición para clarificar el indicador, en donde se especifique que el denominador será el ejercicio anterior como base para medir el crecimiento en la	Se hará la propuesta de corrección para la MIR del ejercicio 2019.



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	valor del año anterior, como se explica con detalle en la pregunta 45. Se recomienda revisar el valor del indicador de 2017, y corregir.	productividad anual respecto al año anterior.	
Medición de resultados/ 46,47	Elaborar una evaluación externa que no sea de impacto de todos los componentes del PFA que muestre si el programa ha logrado aumentar o no la productividad de sus beneficiarios.	Se toma el comentario y se hará una propuesta para ver la posibilidad financiera de realizar esa evaluación.	Se evaluará la posibilidad financiera para ver la disponibilidad presupuestal para hacer la evaluación externa.
Diseño / 10,11,12	Construir una MIR de programa que: i) su Propósito sea aumentar la baja productividad de la PO que si tienen el problema (focalización adecuada); ii) incluya solo a los componentes que si están encaminados a incrementar la productividad de las UERA; y, iii) revisar las actividades de la MIR para que se reflejen las acciones esenciales para la entrega de los componentes.	Se toma el comentario y se hará la evaluación de acuerdo con la nueva estructura programática para la construcción de los indicadores de propósito acorde con el objetivo propuesto para el programa en el próximo ejercicio.	Se aplicará en la propuesta de MIR en el próximo ejercicio.
Diseño /1,2,3	Realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad. Las variables a considerar, entre otras, son: rendimientos productivos por unidad de superficie, innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica para mejorar los procesos productivos, inversión realizada y resultados obtenidos. Posteriormente cambiar las ROP para incorporar la nueva definición de PO.	Se evaluará la disponibilidad presupuestal para ver la posibilidad de poder cubrir los gastos del estudio que permita contar con esa información para la toma de decisiones.	Se hará la propuesta para que se realice el estudio en la nueva administración y se incluya en los documentos del nuevo presupuesto.
Diseño /1,2,3	Analizar qué componentes sí contribuyen a mejorar la productividad y, los que no, pero que están relacionados a otros objetivos de la institución (p.e. los objetivos 4 y 5 del Plan Sectorial), sacarlos del PFA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías	El componente de Energías Renovables contribuye a la productividad de las UR al reducir los costos de producción e incrementar rendimientos. Sin embargo, en la propuesta para 2019 se tomará en cuenta para puntualizar esta	Se hará la propuesta de ajustar el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, de acuerdo con las nuevas políticas públicas, tomando en cuenta los comentarios de la

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad.	actividad en el objetivo general en su justa dimensión.	presente evaluación.
Planeación y Orientación a Resultados/ 14	Elaborar el plan estratégico del programa que sea consistente con otros documentos como la MIR y las ROP, y en el que se establezcan las metas de mediano y largo plazo del PFA a nivel Fin y Propósito, así como los medios y estrategias para alcanzarlas.	No es procedente, en virtud de que en la Ley de Planeación en donde se regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sólo existe el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, se cuenta con el Programa Sectorial en donde se establecieron las metas sexenales para la SAGARPA. De acuerdo con el análisis de diseño la MIR es acorde con los compromisos establecidos en el Programa. Estos compromisos se plasman anualmente en el Proyecto de Presupuesto que se manda a la Cámara de Diputados. En el Presupuesto anual se tienen calendarizados los gastos y metas, por lo que se considera que ya se cumplió con este requisito.	De acuerdo con la Ley de Planeación en la próxima administración se realizará el programa estratégico en donde se consideraran esos compromisos.
Planeación y Orientación a Resultados/ 15	Elaborar un plan de trabajo de manera anual en el que participen todas las unidades responsables de la entrega de los componentes. El plan debe incluir un calendario de trabajo de las principales actividades como son: revisión y modificación de metas de la MIR; cambios en la normatividad; revisión y actualización de los manuales de procedimiento; levantamiento del instrumento de percepción de la población atendida; actividades de supervisión; entre otras, y establecer metas para cada	No es procedente, en virtud de que en la Ley de Planeación en donde se regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sólo existe el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, se cuenta con el Programa Sectorial en donde se establecieron las metas sexenales para la SAGARPA. De acuerdo con el análisis de diseño la MIR es acorde con los compromisos establecidos en el Programa. Estos compromisos se	



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	actividad.	<p>plasman anualmente en el Proyecto de Presupuesto que se manda a la Cámara de Diputados.</p> <p>En el Presupuesto anual se tienen calendarizados los gastos y metas, por lo que se considera que ya se cumplió con este requisito los cuales son acordes con las Reglas de Operación y las mecánicas operativas de los componentes.</p>	
Cobertura y Focalización / 23,24	Realizar el estudio para determinar la forma de medir la productividad y a partir del estudio establecer los criterios para cuantificar e identificar geográficamente a la PO. Los criterios que se proponen a considerar en un principio son: rendimientos por unidad de superficie; innovaciones tecnológicas incorporadas, asistencia técnica e inversión realizada y sus resultados en mejoras en los rendimientos, en eficientar los procesos productivos, en uso de mano de obra y en escalar el proyecto.	Se evaluará la disponibilidad presupuestal para ver la posibilidad de poder cubrir los gastos del estudio, así como, la oportunidad de realizarlo de acuerdo con las nuevas políticas públicas de la nueva administración.	Se propondrá la alternativa del estudio y en su caso la aplicación de sus resultados para los documentos que se generen de acuerdo con las nuevas políticas públicas.
Operación / 36	Definir con precisión la PO que tiene el problema para cuantificarla y representarla geográficamente pues ahora se atiende a todas las UERA que hay en el país.	De acuerdo con lo mandatado en el PEF se debe de dar la posibilidad a los productores de escoger el apoyo que más se ajuste a sus necesidades inmediatas o que ellos decidan, ya que por el principio de objetividad los componentes son a población abierta con el único requisito es que cumplan lo requerido en las ROP.	
Operación / 37	En caso de no existir un documento que refiera los problemas que enfrenta el	Se tiene actualmente la Matriz de Riesgos del programa en donde uno de los factores de	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, hay que elaborarlo. Este documento debe contener también las estrategias para afrontar las problemáticas detectadas.	riesgo es el de la entrega de los recursos a los beneficiarios, para ello se ha dado capacitación a los actores de los procesos para conocimiento de los documentos normativos y evitar el riesgo de no contar con los apoyos, asimismo, se cuenta con las mecánicas operativas para cada actividad de los diferentes componentes, en donde se establecen los procesos para la distribución de los recursos, las cuales se actualizan anualmente de acuerdo con las ROP. Por lo cual se tienen esos problemas bajo control.	
Operación / 30	Revisar y rediseñar las cédulas de calificación para que se priorice a aquellos productores de baja productividad que tienen mayores posibilidades de aumentar su productividad. Esto mejorará los resultados del programa.	Se hará la revisión de los anexos de los componentes.	En caso de procedencia se incluirá cédulas de calificación más acordes con el objetivo de cada componente en las próximas ROP, del Programa.
Medición de Resultados / 44,50,51	Realizar las gestiones presupuestales para que se lleve a cabo la evaluación de impacto del componente de Proagro Productivo.	Se realizará la evaluación presupuestal para ver la posibilidad de atender la recomendación.	
Diseño	Los componentes del programa tienen características diferentes que no necesariamente abonan a la productividad y el Componente de Mejoramiento productivo de suelo y agua se alinean más a objetivos de sustentabilidad	1,2,3 En el Programa de Fomento a la Agricultura el componente de mejoramiento productivo de suelo y agua no solo contribuye a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del	Se hará la propuesta de incorporar la aportación de cada componente en el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, en donde se



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
		<p>país, si no que coadyuvan a mejorar la productividad, al impulsar la construcción de sistemas de drenaje parcelario se aumenta la misma hasta en un 20% al evitar el arrugamiento de las plantas, así mismo el uso de bioinsumos permite aumentar la productividad de al menos en un 15% en cultivos tecnificados y hasta en un 50% en temporal sin fertilizar.</p> <p>En el aspecto de Agua, se incrementa la productividad en aquellas zonas que son de temporal y son incorporadas al riego en hasta un 100%, y en aquellas donde ya existe riego, se estiman incrementos de rendimientos hasta en un 10%,</p> <p>Por lo que este componente contribuye en forma importante al programa de Fomento a la Agricultura.</p>	<p>pueda identificar con claridad la importancia de cada uno.</p>
<p>3.1 Sobre los resultados de la evaluación</p> <p>En el capítulo correspondiente al diseño/pregunta 10</p>	<p>“La MIR, la cual se adjunta en el Anexo 3 de esta evaluación, tiene un problema de origen ya que no corresponde a una matriz de programa pues lo que se trató de reflejar fue al menos una actividad para cada componente sin explicar en ningún documento los criterios de relevancia para seleccionar la actividad; tampoco hay un orden cronológico entre las actividades, varias se repiten entre sí..... Comp 5-17 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego. En síntesis, la MIR no refleja las actividades necesarias o relevantes para la realización del componente.”</p>	<p>En el caso de riego, para el Programa de Fomento a la Agricultura, el aspecto fundamental del proceso corresponde a la autorización y el pago de los incentivos de proyectos, ya que representa el resultado de la aplicación del presupuesto asignado, y al cumplimiento del objetivo; la forma de medir esta actividad es mediante el número de proyectos pagados, respecto al número de proyectos autorizados. Es decir, en este caso, si aplica como actividad más relevante.</p>	<p>Se hará la propuesta de ajustar el objetivo en las Reglas de Operación y MIR 2019, de acuerdo con las nuevas políticas públicas, tomando en cuenta los comentarios de la presente evaluación.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

i. Resultados de la evaluación.

El Programa de Fomento a la Agricultura ha perfeccionado sus instrumentos normativos y operativos para el cumplimiento de las metas y objetivos, por lo que a partir de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se analizará la pertinencia de realizar acciones de mejora, que atiendan las recomendaciones emitidas por el evaluador para mejorar su desempeño.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Agricultura como área líder en la planeación, integración, seguimiento y evaluación de los indicadores que conforman la MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, considera muy valiosa la aportación del grupo evaluador, ya que permite tener información objetiva de la construcción de nuestros indicadores, por lo que se valorarán en su justa dimensión, los cuales se tomarán en cuenta para que en la planeación y construcción de la MIR 2019, se mejore la dimensión del Objetivo del Programa y la MIR, así como, su congruencia con las políticas públicas.

Lo anterior, con la finalidad de clarificar desde el objetivo central la participación en cada uno de sus componentes y actividades para el cumplimiento del mismo, lo que se reflejará en las Reglas de Operación y de esa forma fortalecer los documentos de planeación y normativos del programa.

ii. Al proceso de evaluación

A lo largo del proceso de la evaluación, tanto la instancia evaluadora como la instancia evaluada, tuvieron interés de participar activa y propositivamente en el desarrollo de la evaluación.

iii. Al desempeño del equipo evaluador

- El evaluador mostró conocimiento del sector.
- Mostró apertura en el diálogo que entabló con las Unidades Responsables que participan en el Programa de Fomento a la Agricultura.
- El evaluador no realizó reuniones extraordinarias para la retroalimentación respecto a los comentarios de la evaluación que la Unidad Responsable no compartió.



3. Comentarios específicos

El Programa de Fomento a la Agricultura es una política que atiende el problema de baja producción y productividad que enfrentan los productores agrícolas del país. En el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño, el Programa ha perfeccionado sus instrumentos normativos, operativos y de rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas para lo que fue creado.

Es importante mencionar que el Programa de Fomento a la Agricultura está sujeto al Presupuesto de Egresos de la Federación que anualmente aprueba la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que la normatividad y mecánica operativa de sus Componentes está alineada a las previsiones presupuestales establecidas.

Por lo antes expuesto, a continuación, se realizan comentarios específicos a la opinión y/o recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura 2017-2018.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Apartado: Diseño

Una deficiencia importante en el diseño del programa es que se atiende a todas las UERA, incluso aquellas que no presentan el problema de baja producción y productividad.

No se comparte el comentario del evaluador.

La baja producción y productividad de todas las UERA agrícolas (problema que atiende el Programa de Fomento a la Agricultura) se sustenta en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. En éste, se menciona que el sector agrícola presenta los siguientes problemas:

- i. Productividad estancada. Lo que implica cambiar el rostro del campo con una nueva visión de productividad y seguridad alimentaria.
- ii. Campo bipolar. Teniendo como reto es sustentar y potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, cuidando al mismo tiempo elevar la productividad de las unidades de baja escala.
- iii. Minifundio y baja escala productiva. El reto es crear modelos de asociatividad que permita integrar a los minifundios a cadenas productivas.

- iv. Falta de agua y riego. El reto es mejorar y aprovechar racionalmente el agua a través de sistemas de riego con tecnologías cada vez más avanzadas, así como aumentar la superficie bajo riego.

A partir de la problemática identificada y, conforme a lo establecido en el Programa Sectorial de la SAGARPA 2013-2018, apartado IV.3 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES, Programa para Democratizar la Productividad 2013 2018, línea de acción 4.2.3 “Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario y pesquero hacia actividades que eleven la productividad, especialmente de los pequeños productores”, en el cual no se excluye a ningún estrato de productores, el Programa de Fomento a la Agricultura incluye en la definición del problema a atender a todas las UERA, apoyando preferentemente, a través de la atención diferenciada, a los pequeños productores.

Es importante mencionar que en un estudio publicado en 2012 por la SAGARPA, denominado “México: el sector agropecuario ante el desafío del cambio climático” se menciona que “los impactos (por problemas climatológicos) no muestran una distinción clara entre los efectos para pequeños y grandes productores (...), por lo que se pronostican pérdidas (...) para cualquier grupo de productores.” Lo anterior, presupone que si bien los niveles de producción y productividad de los pequeños productores, en comparación con los de gran escala, no son los mismos, ambos pueden presentar el problema de la baja producción y productividad por condiciones climatológicas y sociales que afectan a los medios de producción (tierra, trabajo, capital y tecnología).

Apartado: Operación

Definir con precisión la PO que tiene el problema para cuantificarla y representarla geográficamente pues ahora se atiende a todas las UERA que hay en el país

No se comparte el comentario del evaluador.

En el caso de la definición y cuantificación de la población objetivo, el Programa de Fomento a la Agricultura considera a todas las UERA debido a que, como se mencionó anteriormente, todas presentan (en diferente medida) el problema de baja producción y productividad, motivo por el cual no se excluye a los productores agrícolas de gran escala.

La normatividad del Programa de Fomento a la Agricultura no es excluyente respecto a los grandes productores; sin embargo, conforme a las disposiciones establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, en las Reglas de Operación se menciona la atención preferente a los pequeños productores.



Apartado: Diseño.

Realizar un estudio que permita definir y medir la productividad para identificar con precisión la Población Objetivo y operativizar su focalización con base en su nivel de productividad.

Apartado: Cobertura y focalización

No focaliza a las UERA de baja productividad pues cualquiera que cumpla con los requisitos administrativos puede acceder a los apoyos del programa.

Apartado: Operación

Los procedimientos sí corresponden a las características de la Población Objetivo de las ROP, pero no están diseñados para focalizar a una población con base en la problemática que el programa busca resolver: la baja productividad.

No se comparten los comentarios del evaluador.

En el caso de identificar a la población objetivo con base en su nivel de productividad, se menciona que, al haber aproximadamente de 5 millones de UERA agrícolas, no es posible realizar esta acción, debido a que:

- ✓ Analizar la productividad de cada una de las UERA implica la utilización de recursos económicos y humanos con los que no cuenta el Programa.

Por lo antes expuesto, el Programa de Fomento a la Agricultura toma como base la información de las UERA del “Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012”, el cual es un instrumento confiable respecto a la estructura de los productores agrícolas a nivel nacional y, que al no contar con un estudio más actualizado, este seguiría siendo la base en el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura.

Apartado: Planeación y orientación de resultados

La SAGARPA tiene un documento de planeación de largo plazo (Planeación Agrícola Nacional 2017-2030) el cual, por sus características, no hace referencia al PFA como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030

No se comparte el comentario del evaluador

Los retos del sector agrícola mexicano fueron la base de la Planeación Agrícola Nacional, que establece el Propósito, la Visión, el Objetivo, las Líneas Generales de Política Pública Agrícola, su utilidad, el Modelo de Desarrollo Rural Ejecutable, los Ejes Rectores, los Motores de la Planeación y los Resultados Esperados, entre otros, en los que

indudablemente el fomento a la agricultura es un pilar fundamental en dicha planeación. Por lo que su vigencia durante el período 2017-2030 le dan un sentido transexenal.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Agricultura está acotado al periodo sexenal 2013-2018, dispuesto en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

Es de precisar que el Plan Agrícola Nacional en su vigencia transexenal no debe comprometer, para futuros sexenios, al Programa de Fomento a la Agricultura, cuya vigencia es hasta el 2018, como un medio para alcanzar las metas trazadas al 2030, como lo señala la instancia evaluadora.

Esto se precisa en virtud de que en cada sexenio la administración entrante dispone y establece su propia estructura programática para atender los retos del sector.

Con base en lo anteriormente expuesto, no se comparte la justificación señalada por la instancia evaluadora sobre el tema “Planeación y orientación de resultados”, razón por la cual se solicita, atentamente, tomar en cuenta el Posicionamiento Institucional a efecto de que se ajuste la valoración y, por lo tanto, la justificación.

Apartado. Diseño

Analizar qué componentes sí contribuyen a mejorar la productividad y, los que no, pero que están relacionados a otros objetivos de la institución (p.e. los objetivos 4 y 5 del Plan Sectorial), sacarlos del PFA. En particular, los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro Productivo deberían salir del programa debido a que no contribuyen directamente a mejorar la productividad.

No se comparte el comentario del evaluador.

El Programa Sectorial de la SAGARPA señala que para cumplir con los objetivos estratégicos del subsector agrícola de “Incrementar la producción de granos y oleaginosas” y “Garantizar la seguridad alimentaria (...)”, es necesario llevar a cabo las siguientes estrategias:

- Impulsar la productividad del sector agroalimentario, mediante la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo e innovación tecnológica.
- Detonar el potencial del sector hortofrutícola. En el marco de una campaña de alimentación sana, se establecerá una estrategia para convertir a México en potencia mundial hortofrutícola. A través de acciones de promoción comercial para fortalecer la presencia de empresarios mexicanos en los mercados internacionales, de la mano con un adecuado manejo sanitario que abra fronteras.



- Promover la asociatividad entre los minifundistas para que alcancen una escala productiva óptima.

- Modernización de la agricultura, vía nuevos programas:

Reconvertir el PROCAMPO para que sea un instrumento que impulse la productividad: PROAGRO Productivo.

Impulsar los modelos de asociatividad tipo agroclústers para elevar la productividad del minifundio, integrando la cadena de valor.

Ampliar el programa de insumos estratégicos para incrementar el uso adecuado de fertilizantes y semillas mejoradas y tecnificación de riego.

- Avanzar hacia un seguro integral al ingreso, que proteja contra riesgos relacionados con la producción y con los precios simultáneamente.
- Duplicar la superficie de agricultura protegida.
- Reconvertir cultivos en medio millón de hectáreas.
- Procesar los excedentes de caña de azúcar para producir etanol y azúcar líquida.
- Modernizar el sector cafetalero.
- Facilitar la entrega de incentivos a los productores a través de una ventanilla única.
- Superar la desconfianza en los productores y simplificar las reglas de operación tanto de los programas de la Secretaría, como de las demás dependencias y entidades que concurren para apoyar a los productores del sector agroalimentario.
- Aumentar el crédito e impulsar la cultura del aseguramiento. Dada la importancia del agua como factor estratégico para la producción agropecuaria, es importante mencionar que uno de los principales ejes del desarrollo del sector

Conforme a las estrategias mencionadas es que se aprueba la estructura programática del Programa de Fomento a la Agricultura, misma que ha sido perfeccionada en sus Componentes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y nacionales. En 2018, los Componentes del Programa de Fomento a la Agricultura son 6:

- Componente Capitalización Productiva Agrícola
- Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola
- Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola
- Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua
- Componente PROAGRO Productivo
- Componente Energías Renovables

Es importante mencionar que:

- La inclusión o eliminación de los Componentes que forman parte del Programa de Fomento a la Agricultura no dependen de la Unidad Responsable del mismo, sino de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, se están elaborando la propuesta para la estructura programática para el 2019, en donde se consideran tres vertientes con sus respectivos componentes, los cuales en conjunto contribuyen a incrementar la productividad como objetivo central del Programa de Fomento a la Agricultura, estas vertientes son:

- a) Apoyar la inversión en infraestructura y capitalización; en este componente con sus diferentes actividades se fomentará la inversión en infraestructura y maquinaria, así como el apoyo con paquetes tecnológicos, lo que permitirá incidir directamente en la producción con la finalidad de incrementar la productividad en forma directa.
- b) Apoyar con capital de inversión para los productores, el cual será utilizado en la producción directa en el campo, para dar la oportunidad a los productores de aprovechar sus predios con apoyos directos.
- c) Fomentar la sustentabilidad; con obras de mejora de suelos para evitar la pérdida de fertilidad e inclusive la recuperación de suelos con prácticas de recuperación de los mismos que presentan degradación agroquímica, principalmente pérdida de fertilidad, por medio de actividades naturales, biológicas y de ahorro de agua, lo que permitirá mantener su fertilidad, incrementarla e inclusive el ahorro de insumos, con lo que se reflejará en incrementos de producción a menores costos e incrementar rendimientos.

Por todo lo anterior, se está realizando el análisis de mantener e incrementar la importancia de cada uno de los componentes: i) Estrategias Integrales...; ii) Mejoramiento Productivo de Suelo...; iii) Energías Renovables; y, iv) Proagro.

Asimismo, con el análisis de cada uno de sus componentes permitirá distinguir la población objetivo focalizada por su nivel y de acuerdo con sus necesidades de apoyo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Si bien las 3 reuniones con el evaluador fueron productivas, dado que hubo una retroalimentación respecto a la información proporcionada y el desarrollo de la evaluación, se considera fueron insuficientes por la dimensión y cobertura de la operación del Programa de Fomento a la Agricultura. Ampliar el número de reuniones permitiría que:



- La Unidad Responsable del Programa expusiera directamente con el evaluador los comentarios de la evaluación que no se comparten, con la finalidad de proporcionar al evaluador información adicional para la valoración correspondiente.
- Lo anterior, permitiría la modificación o eliminación de los comentarios presentados en el informe de la evaluación.

Lo anterior, no permitió plenamente que se tuviera un resultado con un texto que pudiera ser más objetivo, en donde se mostrara claramente las áreas de oportunidad del Programa de Fomento a la Agricultura, así como el contar con un mejor diagnóstico para la planeación del programa para el ejercicio fiscal de 2019.

Asimismo, el identificar que los apoyos queden bien detallados para evitar la posible duplicidad con otros programas del Sector Público.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el trabajo fue muy profesional y objetivo en donde resultaron áreas de oportunidad, que se tomarán en cuenta, de acuerdo con los comentarios vertidos por las áreas evaluadas.

Aspectos positivos del equipo evaluador.

- ✓ Tiene experiencia en estudios y evaluaciones del sector agropecuario

Aspectos negativos del equipo evaluador.

- ✓ Al enviar el documento con los comentarios de la evaluación, algunos no se tomaron en cuenta.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Elementos positivos

- ✓ A partir del proceso de evaluación que el CONEVAL coordina, se mejoran las políticas públicas con la finalidad de orientar sus resultados al logro de metas y objetivos.

Elementos negativos

- ✓ En el caso de la Evaluación de Consistencia y Resultados, los Términos de Referencia son limitativos. CONEVAL debería realizar adecuaciones a los mismos ya que, en el caso del Programa de Fomento a la Agricultura, este opera a través de 6 Componentes Presupuestarios, que se encuentran definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales tienen una mecánica operativa específica, misma que no se toma en cuenta durante la valoración de la evaluación. Si bien el Programa es evaluado de manera integral y no en la suma de sus partes, hay acciones particulares de los Componentes que imposibilitan homogenizar procesos, como: la atención a través de la demanda o mediante un padrón; el período de ventanilla; los procesos de dictaminación, entre otros.
- ✓ En el caso de las preguntas que no aplican al Programa, estas no se deberían considerar en la valoración, ya que esto ocasiona que la calificación por apartado sea menor e impacte en la valoración global.

U013

VINCULACIÓN PRODUCTIVA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa U013 Vinculación Productiva, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de atención de las recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las UR:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño 1 y 2	Definir población objetivo, cuantificarla e identificar plazo para revisión y actualización, tomando en cuenta las características de los beneficiarios.	La población de cada uno de los componentes del programa si se encuentra cuantificada a través de los Comités Sistema Producto y el Registro Nacional Pesquero y Acuícola.	Definir en el documento diagnóstico del programa la población potencial, objetivo así como su cuantificación de cada uno de los componentes.
		Aunque no está formalmente establecido en los lineamientos del programa, este se revisa anualmente y se hacen los ajustes pertinentes.	Incorporar en el documento diagnóstico el periodo de revisión y actualización del programa.
	Acotar las causas y efectos para orientar los componentes a la solución de problemática particular.	El programa tiene en desarrollo un ASM, sobre la actualización del documento diagnóstico, por lo que el apartado del problema y causas están siendo revisadas.	Se está dando atención a la recomendación
Planeación y Orientación a Resultados 22, todas	Se recomienda que el plan estratégico se actualice y amplíe.	Faltaría pronunciarse con relación al plan estratégico	
	El componente de Desarrollo Tecnológico requiere consolidar su sistematización.	Se encuentra en proceso la sistematización del componente de Desarrollo Tecnológico.	Se creará un módulo de Desarrollo Tecnológico en el sistema de operación acuícola y pesquero (SOAP)
Cobertura y	Definir población objetivo y potencial y cuantificarla de	La población de cada uno de los componentes del programa	A partir de la definición

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Focalización 23	acuerdo a los componentes para poder generar una estrategia de cobertura.	si se encuentra cuantificada a través de los Comités Sistema Producto y el Registro Nacional Pesquero y Acuícola.	
Operación 30,31,34,35 y 34	Desarrollar los sistemas requeridos para sistematizar de manera integral el componente de Desarrollo Tecnológico.	Se encuentra en proceso la sistematización del componente de Desarrollo Tecnológico.	Se creará un módulo de Desarrollo Tecnológico en el sistema de operación acuícola y pesquero (SOAP)
Percepción de la Población Atendida Todas	Ampliar los apartados de la encuesta para que identifique elementos acorde a las características de los beneficiarios y los componentes. Encuestar a mayor cantidad de beneficiarios para ampliar la muestra e incrementar la representatividad de las respuestas.	Sería conveniente contar con una sugerencia de la Entidad Evaluadora, acerca del porcentaje de encuestas que se tienen que aplicar.	Se diseñaran encuestas específicas para cada uno de los componentes y se incrementará el número de encuestas y de preguntas.
General	Sistematizar de manera integral la operación de los componentes.	Se encuentra en proceso la sistematización del componente de Desarrollo Tecnológico.	Se creará un módulo de Desarrollo Tecnológico en el sistema de operación acuícola y pesquero (SOAP)

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De los resultados emitidos por el evaluador, se considera que se han detectado importantes áreas de mejora, en cada uno de los temas. Derivado de la interacción que se tuvo con el evaluador algunas de las recomendaciones ya están siendo atendidas.

i. Resultados de la evaluación.

En general consideramos que estos resultados y observaciones por parte de los evaluadores se pueden solventar y/o mejorar en el corto y mediano plazo. Sobre lo descrito en el informe de la evaluación se tienen los siguientes comentarios específicos:



Características del programa	El programa pretende lograr contribuir a consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas por medio de dos componentes:	El programa incluye la operación de un tercer componente denominado Capacitación y Asistencia Técnica Integral.	Incluir este tercer componente en los lineamientos del programa y en la MIR.
	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de cadenas productivas. b) Desarrollo Tecnológico. 		
Cambio 1	No se comprueban mecanismos de validación y no incluye los dos componentes solo el componente de cadenas productivas.	Si se cuentan con mecanismos de evaluación de resultados para ambos componentes, destacándose el sistema de cadenas productivas y documentación soporte como lo son convenios y expedientes para ambos componentes. Así como los indicadores de resultados planteados en la MIR.	Se creará un módulo de Desarrollo Tecnológico en el sistema de operación acuícola y pesquero (SOAP).
Cambio 6	Anterior: No se cuenta con procedimientos documentados sobre la operación del Programa. / Actual: Desarrollo de Cadenas Productivas los debe poner dentro de sus lineamientos a fin de formalizarlos porque sí los lleva a cabo, Desarrollo Tecnológico ya los describió en sus lineamientos continuar.	De acuerdo con los comentarios.	El Componente de Desarrollo de Cadenas Productivas incorporará en sus lineamientos estos procedimientos.

ii. Proceso de evaluación.

En el proceso de evaluación consideramos que se puede mejorar la escala ampliándola para calificar más fidedignamente cada tema/pregunta.

iii. Desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador mostró un gran interés por conocer todos los detalles inherentes a la operación de cada uno de los componentes del programa, coadyuvando con la solventación de algunas de las observaciones realizadas. Sin embargo, consideramos que es necesario realizar reuniones con mayor frecuencia para estar en posibilidad de dar adecuado seguimiento a cada una de las observaciones detectadas en las evaluaciones.

iv. Coordinación del CONEVAL.

Consideramos que es necesario que se realicen más reuniones con los operadores de cada uno de los componentes del programa U013, para

intercambiar ideas y opiniones respecto a la mecánica operativa, los resultados y los impactos de este programa, con la finalidad de realizar una mejor evaluación.

U002

INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS SANIDADES A TRAVÉS DE INSPECCIONES FITOZOOSANITARIAS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La recomendación que se presenta en la evaluación referente a la separación de la parte sanitaria de la africanización de la abeja, no depende de SENASICA, sin embargo, se reiterará al Sector la necesidad de separación. En cuanto a la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, no se considera viable en el corto plazo, se requiere tiempo y acompañamiento para su identificación y cuantificación.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño Todas	Separar las acciones de los programas U010 y U002 en programas diferentes, manteniendo las fortalezas de diseño en cada uno de ellos.	Se considera necesario realizar la separación.	Se reiterará la necesidad de separar los Programas.
Diseño 7	Emplear la metodología adecuada para la definición de las poblaciones potenciales, objetivo, área focal tanto para el programa como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada.	Esta recomendación no se considera viable en el corto plazo, se solicita apoyo para identificar la metodología idónea para cuantificar la población del Programa.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones para los proyectos que atiende el Programa.
Planeación y Orientación a Resultados 21	Considerar la recolección de información de no beneficiarios para confronta con los resultados del Programa.	En la parte sanitaria, por el momento no se considera la recolección de información de los no beneficiarios, por lo que no se considera viable la recomendación.	N.A.
Cobertura y Focalización Todas	Posterior a la definición de las poblaciones y áreas a atender, establecer los mecanismos de identificación y la estrategia de cobertura.	Será viable hasta que se establezca la metodología para cuantificar las poblaciones.	N.A.
Operación	Establecer los mecanismos adecuados para la selección	En la parte sanitaria, las acciones que se realizan son	A través del seguimiento de los proyectos en el

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

31,32,34,35	de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación.	acciones dirigidas por lo que no se realiza selección de beneficiarios. De acuerdo a las prioridades estratégicas se definen las acciones que se apoyaran a través de los Convenios de Concertación y Colaboración con Organismos Auxiliares, Universidades, Organizaciones Internacionales.	SIMOSICA, se realizará la verificación del cumplimiento de los Anexos Técnicos de dichos proyectos.
General Todas	Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-2018 en el cual se establecen los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa U002 se realizan al amparo del mismo. El Programa cuenta con la MIR, considerada un instrumento de Planeación, con el Convenio y Anexo Técnico para cada proyecto. Las Reglas de Operación no aplican para este tipo de Programas.	Se revisará que el Programa U002 mantenga su alineación al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera general se identifica que el principal obstáculo que enfrenta el Programa es la fusión del Programa Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias bajo responsabilidad del SENASICA y del Programa Nacional para el control de la Abeja Africana bajo responsabilidad de la Coordinación General de Ganadería, pues no atienden problema en común, el primero atiende aspectos asociados a los riesgos sanitarios mientras que el segundo fue creado para prevenir y controlar los efectos negativos de la abeja africana, es decir, atiende problemas de índole genético, lo anterior representa complicaciones para el diseño del Programa pues tiene dos objetivos orientados a problemas distintos.

Se considera que en la evaluación, no se realizaron las precisiones correspondientes de la información que permita diferenciar que información corresponde a la parte sanitaria y cual a la de Abeja.

El objetivo del Programa, así como los bienes y servicios que ofrece, plasmados en la sección *Descripción General del Programa* corresponden a un periodo distinto al evaluado



(2016), la evaluación es 2017-2018 por lo que se debió especificar o en su caso actualizar la información.

En los resultados referentes a la cobertura y focalización, se menciona que no hay definiciones para la población a atender por el programa y los componentes, sin embargo, para la parte sanitaria se han definido como Áreas de enfoque. La calificación obtenida en este apartado afectó la calificación final de la evaluación.

Una recomendación a resaltar es la separación de las acciones en programas distintos, manteniendo las fortalezas del diseño en cada uno.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados referentes a la cobertura y focalización fueron los que afectaron la valoración final de la evaluación. Para el caso de sanidades este ha sido un tema recurrente que no se ha podido aterrizar, pues al considerarse la sanidad como un bien público no se tienen identificados y cuantificados beneficiarios directos, se ha optado por establecer áreas de enfoque, pero como las acciones que se realizan en este programa se realizan a nivel nacional, se cuantifican las 32 entidades federativas.

Es importante se pueda brindar apoyo para que el SENASICA pueda establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de los proyectos que integran el programa, y poder cuantificar su población de manera más precisa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación se realizaron reuniones de trabajo en las cuales la Unidad Responsable del Programa U002, SENASICA, tuvo la oportunidad de manifestarle al equipo evaluador la forma en que opera el Programa.

Por otro lado, se ha insistido en que el Modelo de Evaluación del CONEVAL deberían de ser más flexibles para evaluar programas referentes al tema sanitario, sobre todo en los temas de población en el que por las características de estos programas dificultan la determinación de la misma, al no tener beneficiarios directos se han definido áreas de enfoque en las que no es posible su estratificación social y hace que una cantidad considerable de preguntas no apliquen al tema sanitario o sean calificadas con puntajes muy bajos, lo cual puede sesgar el resultado de la evaluación, como sucedió en esta ocasión.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostro en todo momento apertura y disposición para entender las mecánicas operativas del Programa, sin embargo, no se atendieron algunas precisiones solicitadas, principalmente para diferenciar la información correspondiente a la parte sanitaria y a la de Abeja. Situación que prevalece en el informe final.

Se aprecia desconocimiento de la operación del Programa pues en algunos párrafos y recomendaciones se hace mención de Reglas de Operación cuando **este tipo de Programas “U” Otros Subsidios** no opera con dicho instrumento.

Se recomienda que cuando se presente el informe preliminar se verifique que la información referente al contexto del Programa corresponda al periodo evaluado, incluso en el informe final se identifica información que no corresponde al periodo evaluado.

Se mantuvo una buena comunicación entre el equipo evaluador, la Unidad de Planeación y Evaluación de la SAGARPA y el personal de la Unidad Responsable.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En cuanto al avance de indicadores, los valores que aparecen en el Anexo 14 fueron calculados por el CONEVAL, los cuales corresponden al cierre preliminar de 2017 por lo que existe diferencia con lo reportado al Cierre de Cuenta Pública, se solicitó la modificación correspondiente pero no fue atendida.

Se propone analizar la pertinencia de realizar la Evaluación a este tipo de Programas bajo otro Modelo, o en su caso revisar que las preguntas y criterios de evaluación estén acorde al tipo de Programa que se esté evaluando.

S263

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones que se presentan en la evaluación referentes a la actualización del Diagnóstico del Programa, a la atención de las recomendaciones de la ASF se consideran factibles de atender. Respecto a la cuantificación de la población potencial y objetivo, no se considera viable en el corto plazo, se requiere tiempo y acompañamiento para poder establecer la metodología idónea para el Programa. En cuanto la evaluación de impacto, estas no se realizan con frecuencia debido al costo de las mismas, se han realizado a proyectos específicos, pero no a todo el programa pues resultaría muy costoso, sin embargo, SENASICA está en la mejor disposición para realizarlas, en caso de contar con la suficiencia presupuestal necesaria.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño 1,2,3	El diagnóstico del programa se debe de actualizar redefiniendo la actualidad de la problemática a enfrentar.	Se considera factible la recomendación.	Se actualizará el Diagnóstico del Programa S263 y se establecerá el plazo de revisión y/o actualización.
Diseño 7	Desarrollar la metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, e incluso la consideración del Área de Enfoque bajo un sustento.	Las Poblaciones Potencial y Objetivo para el Programa se encuentran definidas como Áreas de Enfoque. Esta recomendación no se considera viable en el corto plazo.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.
Planeación y Orientación a Resultados Todas	Considerar el definir a los rectores, integrando apropiadamente según su naturaleza el diagnóstico, plan estratégico, planes de trabajo, lineamientos, procedimientos, resultados, etc..	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-2018 en el cual se establece los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa S263 se realizan al amparo del mismo.	Se revisará que el Programa S263 se encuentre alineado al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Cobertura y Focalización Todas	Se debe realizar el proceso apropiado para la cuantificación de las poblaciones e incluso por componente, definiendo claramente el área de enfoque.	La cobertura del Programa es nacional, la cuantificación se ha realizado por las 32 entidades federativas. Si la recomendación va en el sentido de cuantificar por plaga o enfermedad, no se considera viable en el corto plazo.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.
Operación 37	Aclara la atención dada a cada una de las recomendaciones realizadas por la ASF.	Se considera factible la recomendación.	SENASICA atenderá y dará respuesta a todas las recomendaciones emitidas por la ASF.
Operación 42	Considerar para el tema de difusión y transparencia, que se establezca el mecanismo adecuado por el cual la población pueda participar en la toma de decisiones, considerando incluso el tema de una contraloría para tal efecto.	No se considera factible, en virtud, de que el tema sanitario ha sido considerado un tema de seguridad nacional, en el cual el SENASICA establece las prioridades de atención. Asimismo, se participa en las mesas de trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en las cuales se les da voz a los productores para expresar sus opiniones respecto a los Programas que opera la SAGARPA, incluido el S263.	SENASICA atiende y da respuesta a las solicitudes de información que de la ciudadanía recibe a través del Portal de Transparencia. Asimismo, seguirá participando en las mesas de trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
Medición de Resultados 46,47,48,49,50,51	Realizar evaluaciones de impacto considerando resultados logrados y el contraste con la población no atendida.	En el Programa Anual de Evaluación no han sido consideradas evaluaciones de impacto para el Programa. En caso de contar con los recursos económicos suficientes para este tipo de evaluaciones se podrá atender la recomendación.	SENASICA reitera su disposición para que se realicen las evaluaciones de impacto necesarias al programa.
General	Se debe definir la estructura documental rectora del	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-	Se revisará que los instrumentos de Planeación



Todas	Programa, en la cual debe ser integrada en los diversos documentos de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.	2018 en el cual se establece los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa S263 se realizan al amparo del mismo.	como son el Diagnóstico, la MIR, las ROP y Lineamientos del Programa S263 se encuentren alineado al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes
		Por otro lado el Programa cuenta con la MIR, considerada un instrumento de Planeación, con lineamientos y reglas de operación publicadas, con los programas de trabajo para cada proyecto, concentrados en el SIMOSICA.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera general se observa un conocimiento y entendimiento aceptable del Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria por parte del equipo evaluador. Se reconoce que el Programa ha avanzado en los temas de planeación lo cual se ve reflejado en la calificación obtenida en este apartado, sin embargo, en las recomendaciones pareciera lo contrario.

Se menciona que el Programa tiene un buen desempeño, lo cual se ve reflejado mediante los resultados de los indicadores de la MIR, los cuales en su mayoría cumplieron la meta establecida.

Asimismo, se menciona que la Unidad Responsable atiende las recomendaciones de evaluaciones anteriores, así como aquellas emitidas por Órganos Fiscalizadores que buscan mejorar la operación y ejecución del Programa.

En las Debilidades y Amenazas se menciona que no se encuentran definidas las Poblaciones Potencial y Objetivo, lo cual no es correcto, ambas poblaciones se han definido como Áreas de enfoque. Se recomienda desarrollar una metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, sin embargo, no dicen cómo, para SENASICA sería de gran ayuda que se presentará una propuesta de cómo se pudiera establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En el tema de planeación la calificación es favorable, pero en las recomendaciones pareciera lo contrario.

Una de las principales debilidades del Programa ha sido la cuantificación de la población, a pesar de que se han establecido Áreas de enfoque no se ha logrado cuantificarlas, en las recomendaciones se reitera esta situación, sin embargo, se considera importante que pudieran ayudarnos a establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación se realizaron reuniones de trabajo en las cuales la Unidad Responsable del Programa S263, SENASICA, tuvo la oportunidad de manifestarle al equipo evaluador la forma en que opera el Programa, lo cual contribuyó a dar claridad en los temas relacionados con población, planeación, seguimiento y supervisión, principalmente.

Por otro lado, se ha insistido en que el Modelo de Evaluación del CONEVAL deberían de ser más flexibles para evaluar programas referentes al tema sanitario, sobre todo en los temas de población en el que por las características de estos programas dificultan la determinación de la misma, al no tener beneficiarios directos se han definido áreas de enfoque en las que no es posible su estratificación social y hace que una cantidad considerable de preguntas no apliquen al tema sanitario lo cual puede sesgar el resultado de la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostro en todo momento apertura y disposición para entender las mecánicas operativas del Programa, en la mayoría de los casos atendió las peticiones realizadas por parte de la Unidad Responsable.

A lo largo de la evaluación se mantuvo una buena comunicación entre el equipo evaluador, la Unidad de Planeación y Evaluación de la SAGARPA y el personal de la Unidad Responsable.

Como área de oportunidad, se recomienda que cuando se presente el informe preliminar se verifique que la información referente al contexto del Programa correspondiera al periodo evaluado, lo anterior debido a que en esta ocasión se tuvieron varios comentarios porque lo plasmado correspondía a periodos distintos al evaluado.



Asimismo, en el informe final da la impresión que se copiaron y pegaron los párrafos sin cambiar la redacción para ponerla en contexto. Ejemplo: “*Los objetivos específicos del Programa y sus componentes a que se refiere el presente Acuerdo son*”. En la sección de metas, las actividades no fueron ordenadas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En cuanto al avance de indicadores, los valores que aparecen en el Anexo 14 fueron calculados por el CONEVAL, los cuales corresponden al cierre preliminar de 2017 por lo que existe diferencia con lo reportado al Cierre de Cuenta Pública, se solicitó la modificación correspondiente pero no fue atendida.

Con respecto al modelo de Evaluación se propone analizar la pertinencia de realizar la Evaluación a este tipo de Programas bajo otro Modelo, o en su caso revisar que las preguntas y criterios de evaluación estén acorde al tipo de Programa que se esté evaluando.

E006

GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 1	Redefinir la necesidad a la que atiende el Programa de tal forma que refleje a todos los Componentes que el Pp realiza, conforme a la propuesta siguiente: “La inadecuada provisión de soluciones tecnológicas, oportunidades de transferencia de tecnología y actos administrativos regulatorios obstaculiza la mejora y sustentabilidad de los procesos productivos y afecta la competitividad de los usuarios de los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero.”	<p>El problema planteado para el Pp E006 fue consensuado por ambas Instituciones (INIFAP-INAPESCA), puesto que delimita la problemática de cada Instituto.</p> <p>El INIFAP ha realizado un análisis con base en los conocimientos y tecnologías generadas, ya que su nivel de adopción es bajo y por tanto la incorporación de innovaciones tecnológicas por los productores es bajo y las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y los sistemas forestales, demandan la aplicación de los productos de la investigación que realiza el Instituto.</p>	<p>Se analizará la pertinencia de modificar el problema central, atendiendo que la función primordial del INIFAP, es tanto generar conocimientos y tecnologías agropecuarias y forestales, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, tomando en cuenta su base científica, constituida por talento humano de alto nivel (posgrado), Centros de Investigación, Campos y Sitios Experimentales, laboratorios y bancos de germoplasma.</p> <p>La problemática se adecuará a los componentes de tal manera que se vean reflejados en la problemática del Pp E006.</p>
Diseño / 10,11,12	Ajustar mínimamente el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su nombre y definición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el documento anexo.	Los indicadores del INIFAP, se elaboraron con base en la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados apegado a la Metodología del Marco Lógico.	Se revisará y analizará la pertinencia de modificar la definición de los Indicadores, de ser necesario se adecuarán las definiciones para que no tenga incidencia con el método de cálculo de cada indicador.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Diseño / 2,3	Incluir en el Diagnóstico del Pp, los siguientes elementos: 1) La articulación y justificación, apoyada en información teórica y empírica disponible, sobre las causas y efectos respecto de la necesidad que se dirige, 2) la descripción y justificación del Modelo de Intervención que sigue el Programa y 3) La identificación, cuantificación y caracterización (desglosada por Componente del Pp) del área de enfoque que presenta la necesidad a la que se dirige el Programa.	Si bien el Diagnóstico del Pp no cuenta con información teórica-empírica, se ha iniciado en el diagnóstico la delimitación de la descripción del área de enfoque.	El Diagnóstico del Pp, se actualizará de conformidad con la nueva Administración Pública Federal 2018-2024 incluyendo los apartados 1) La articulación y justificación teórica y empírica; 2) El Modelo de Intervención del Programa y 3) Se identificará y cuantificará el área de enfoque del Pp, cabe mencionar que dicha información se atenderá a través de la implementación de los Programas de Desarrollo del INIFAP 2018-2030, autorizado por la H. Junta de Gobierno.
Diseño / 7	Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, considerando lo siguiente: a) Área de enfoque potencial “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola”; b) Área de enfoque objetivo: “Usuarios de transferencia de tecnología y procesos normativos de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola que se interesan en acceder a los bienes y servicios que presta el Pp”.	El INIFAP, por medio de la Coordinación de Planeación y Desarrollo y con el apoyo de la Subdirección de Desempeño Institucional se están iniciando estrategias para la delimitación del área de enfoque.	Se realizarán las acciones necesarias para la cuantificación de la población con apoyo de los Centros de Investigación del Instituto.
Diseño / 8,9	1. Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los usuarios del Programa, a fin de recolectar información estratégica y relevante para perfilar su orientación presente y futura. 2. Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de	El INIFAP cuenta con un indicador de fin el cual tiene incidencia en la medición de la productividad y competitividad de los usuarios de las tecnologías del INIFAP, documentando el impacto económico sobre el ingreso neto resultante de la adopción de las tecnologías.	Anualmente el grupo de investigadores con doctorado del Programa de Investigación en socioeconomía desarrollan un estudio científico que incluye variables socioeconómicas para determinar y sustentar el indicador de FIN.



sus variables y la periodicidad de sus mediciones (se sugiere que la misma sea anual, por lo menos).

Planeación y Orientación a Resultados / 21

Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto a algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información que rijan la operación del sistema.

El INIFAP atiende a los usuarios a partir de las demandas de los sectores forestal, agrícola y pecuaria, por lo que no cuenta con una población determinada para la implementación de un seguimiento socioeconómico de los usuarios a nivel componente.

Si bien los indicadores a nivel componente son aquellos que coadyuvan a los indicadores de nivel propósito y fin para la prestación de los servicios de transferencia de tecnología, no se les atribuye el seguimiento de monitorear las características socioeconómicas de los usuarios, ya que tienen como fin permitir verificar la generación y/o entrega de bienes y/o servicios; cabe mencionar que el indicador de FIN es que establece el seguimiento del impacto económico ya que establece resultados en los costos de producción, ingresos netos y el índice de rentabilidad del uso de las tecnologías del INIFAP.

Por lo que no considera necesario implementar acciones.

El INIFAP, cuenta con un Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI), que coadyuva al seguimiento puntual de la información que capturan los Centros de Investigación como insumos para los indicadores estratégicos del INIFAP, de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”.

Cabe mencionar que no aplica la recomendación de seguimiento sobre los usuarios debido a que el monitoreo de las variables socioeconómicas no son viables.

Cobertura y Focalización / 23,25

Incorporar en el documento Diagnóstico del Programa un apartado denominado “Estrategia de Cobertura” en el que se establezca la estrategia de cobertura para el Programa;

El Diagnóstico del Pp cuenta con un apartado de Cobertura, en el cual se indicad que se atiende por medio de un área de enfoque por parte del INIFAP integra

Se anexarán las estrategias de cobertura del Pp E 006, para el caso del INIFAP.

	<p>misma que debe hacer explícita la relación que se espera exista entre el área de enfoque atendida y área de enfoque objetivo en el tiempo (desglosada por Componente), especificando metas de cobertura anual, horizontes de mediano y largo plazo y cuidando su congruencia con el diseño y diagnóstico del Pp.</p>	<p>empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los sectores Forestal, Agrícola y Pecuario.</p> <p>Sin embargo falta la delimitación de las estrategias a seguir para el cumplimiento del objetivo del Pp y con ello tener mayor presión de los impactos alcanzados.</p>	
Operación / 26,28,30 Y 32	<p>Establecer en un documento oficial las características y requisitos, así como el procedimiento para el trámite de las solicitudes de capacitación del Componente 6 del Pp; así como los pasos que se siguen tanto para la selección de los beneficiarios, como para la realización y seguimiento de las capacitaciones correspondientes.</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>
Operación / 29,31,33 y 35	<p>e.1 Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes y el de realización de las capacitaciones asociadas al Componente 6.</p> <p>e.2. Establecer mecanismos de verificación de la realización de los actos administrativos solicitados por diferentes peticionarios, como consecuencia del Componente 3, mediante un mecanismo de seguimiento.</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>
Operación / 27	<p>Integrar en un sólo sistema de gestión la información sobre la totalidad de los peticionarios a INAPESCA respecto del C o m p o n e n t e 3 (s o l i c i t u d e s de opinión/dictámenes</p>	<p>Esta observación no incide al INIFAP.</p>	<p>No aplica</p>



	técnicos) así como se realiza actualmente con las capacitaciones (Componente 6).		
Percepción de la Población Atendida / Todas	Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la área de enfoque atendida, especialmente en el marco de los Componentes 2 y 6, a fin de recuperar información valiosa sobre la idoneidad de éstas actividades para el logro del Propósito del Pp.	El INIFAP no cuenta con un instrumento de medición del grado de satisfacción de los usuarios.	Se implementara el instrumento de medición de grado de satisfacción para los usuarios de la transferencia de tecnología para el ejercicio 2019; dicho instrumento estará alineado a las atribuciones del INIFAP.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados, contribuyó al Instituto en identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp E006 Generación de Proyectos de Investigación, para establecer mejoras continuas en su diseño, planeación, operación y seguimiento de los resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La evaluación establecida al Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”, tuvo un resultado de 2.315, se obtuvo esta calificación debido a que dos de los apartados no cubrieron con los requerimientos para ser evaluados los cuales fueron Cobertura y focalización, así como percepción de la población atendida.

Al realizar el análisis FODA, se determinó que el programa tiene ocho fortalezas en temas de diseño, planeación y orientación de resultados, operación y medición de resultados, se determinaron algunas recomendaciones a estas fortalezas y de las realizadas el INIFAP solo incide en el planteamiento del problema central, en el cual determinan que se debe de adecuar al programa, sin embargo es importante mencionar que para la redacción del nuevo problema del diagnóstico del Pp E006 2018 vigente, se contó con la asesoría de asesores de la FAO, para identificar y plasmar la principal deficiencia del Pp, de tal manera que se tuviera coherencia con las necesidades a atender de las dos entidades INAPESCA e INIFAP, las cuales son de naturalezas totalmente diferentes en cuestiones operativas y de índole presupuestal.

Se determinaron tres oportunidades de mejora continua en el diseño, planeación y orientación a resultados y en la operación del Pp.

De igual manera se identificaron seis debilidades que impactan en el diseño, planeación y orientación de resultados y en la cobertura y focalización; en este último tema el INIFAP, atenderá la recomendación de incorporar en el Diagnóstico un apartado donde se integren las estrategias de cobertura alineadas a los Programas de Desarrollo del INIFAP, 2018-2030 el cual será aplicado por los Centros de Investigación.

En la recomendación *“Integrar, en un sistema informático la información sobre los usuarios del Programa, por Componente del Pp. Dicha información debe especificar, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el servicio recibido, junto a algunas características socioeconómicas básicas; al tiempo que ha de asignar una clave única de identificación por usuario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información que rijan la operación del sistema”*, El INIFAP no considera pertinente dicha recomendación debido a que atiende a los usuarios a partir de las demandas de los sectores forestal, agrícola y pecuaria, por lo que no cuenta con una población determinada o bien un padrón de beneficiarios para la implementación de un seguimiento socioeconómico de los usuarios a nivel componente.

Si bien los indicadores a nivel componente son aquellos que coadyuvan a los indicadores de nivel propósito y fin para la prestación de los servicios de transferencia de tecnología, no se les atribuye el seguimiento de monitorear las características socioeconómicas de los usuarios, ya que tienen como fin permitir verificar la generación y/o entrega de bienes y/o servicios; cabe mencionar que el indicador de fin es que establece el seguimiento del impacto económico ya que establece resultados en los costos de producción, ingresos netos y el índice de rentabilidad del uso de las tecnologías del INIFAP.

Finalmente, en diferentes evaluaciones se ha identificado que el INIFAP no es ventanilla de fomento, por lo que en la evaluación se realizaron preguntas dirigidas a programas de ventanilla, tal es el caso del Programa E que cuantifica bienes físicos y el INIFAP genera bienes públicos como es el conocimiento. Esperando sea tomado en cuenta este comentario final.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Para un mejor diagnóstico de la evaluación de consistencia y resultados, se tuvo que haber llevado a cabo una reunión más con alternativas para la cuantificación y focalización de la población para el Pp E006 “Generación de Proyectos de



Investigación”, con el fin de atender la observación que se ha tenido en las últimas dos evaluaciones al Pp.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador conto con metodología para un adecuado diagnóstico, sin embargo, en el tema de Cobertura y Focalización las recomendaciones quedaron pendientes de presentar estrategias para una mejor focalización de la población atendida, ya que este está operado por dos instituciones de caracteres distintos.

Por una parte, el área de enfoque del INIFAP está compuesta por productores y usuarios vinculados con los sectores forestales y agropecuario; mientras que la parte de INAPESCA está conformada por usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinadora de la Evaluación estableció una relación permanente durante y después de la evaluación con el fin de cubrir con eficacia y pertinencia los requerimientos de los evaluadores.

Brindó las facilidades para llevarse en tiempo y forma las reuniones de trabajo, así como las entrevistas y contribuyó en resolver algunas dudas por parte de los evaluadores, en pro de las instituciones.

U017

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), y el numeral 14 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo); se presenta el “Documento de Opinión de la Dependencia” (Posición Institucional) con respecto de la Evaluación de Consistencia y Resultados, del Programa Presupuestario (Pp) U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

La evaluación fue realizada por el equipo evaluador del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) apegado a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del programa.

Como resultado, la instancia evaluadora emitió 40 recomendaciones las cuales permitirán la instrumentación de mejoras al Programa. Dichas recomendaciones se atenderán de la siguiente forma.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 1	Impulsar la adquisición de los activos fijos necesarios para ampliar la plataforma de servicio	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Diseño / 2	Es necesario actualizarlo y hacer visibles los límites para ampliar la capacidad instalada y plataforma de atención.	Esta recomendación es factible de realizarse.	Actualizar el Diagnóstico del Pp U017 SNIDRUS.
Diseño / 2	Observar experiencias internacionales de sistemas integrales de información. Realizar convenios de colaboración con el IPN.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		se cuenta	
Diseño / 4	Analizar el tipo de información disponible para el efecto y desarrollar nuevos productos informativos	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Diseño / 2	Realizar un análisis de las posibilidades de integración de los sistemas existentes, en una sola plataforma.	El CONADESUCA tiene ya integrados los sistemas en el SIDESCA	
Diseño / 6	Diseñar estrategias ampliación de cobertura de áreas de enfoque atendidas y con mayor profundidad.	Por el momento se trabajará en el documento de área de enfoque.	
Diseño / 8	Prever estos temas en la próxima actualización del documento de planeación estratégica del programa y definir periodos y fechas de estimación.	Es factible derivado a que se actualizará el Diagnóstico del Programa.	Incluir en el Diagnóstico del Programa, la metodología de estimación y cuantificación de las Áreas de Enfoque, así como su evaluación y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados / 14	La información agroalimentaria es un bien público, su diseño debe apegarse a la planeación nacional y al marco legal	Es factible derivado a que se actualizará el Diagnóstico del Programa.	Apegar el Diagnóstico del Programa a la planeación nacional y al marco legal
Planeación y Orientación a Resultados / 15	Se recomienda hacer públicos los programas de trabajo anuales, en cuanto sean aprobados por el Comité o Consejo Técnico de las dos UR.	Esta recomendación es factible, sin embargo derivado a que el SNIDRUS se maneja con el año agrícola, se estarían publicando por el mes de abril.	Publicar planes anuales de trabajo con su cronogramas
Planeación y Orientación a Resultados /16, 17, 18	Dar mayor publicidad a este tipo de prácticas de mejora, en el portal institucional.	Esta recomendación es factible	Publicar en los portales institucionales del SIAP y CONADESUCA las evaluaciones externas al Programa.
Planeación y Orientación a Resultados / 20, 21, 22	Es necesario revisar el marco general de política pública en materia de información agroalimentaria, ya que es un bien público.	Esta recomendación es factible	Revisar el marco general de política pública en materia de información agroalimentaria para la actualización del Diagnóstico.
Planeación y Orientación a	Realizar estudios que corresponda para implementar un Sistema de	Se revisará la factibilidad de la recomendación	



Resultados / 19	gestión integrado	supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Planeación y Orientación a Resultados / 22	Evaluar y discutir en esquema multiactor, los indicadores de Fin y Propósito, para asegurar total orientación a resultados.	Esta recomendación es factible	Reunión entre el SIAP y CONADESUCA para evaluar los indicadores de Fin y Propósito.
Planeación y Orientación a Resultados / 22	Se sugiere organizar análisis multiactor con investigadores de centros y universidades nacionales e internacionales de reconocida experiencia para revisar el marco de la planeación estratégica, a la luz de la estrategia 40, del Programa XXI de la ONU.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Cobertura y Focalización / 23	Realizar un diagnóstico de los calendarios y tipos de información que requieren las AE	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Cobertura y Focalización / 24	Puede mejorar sus sistema de reportes periódicos de los usuarios de la información	Es Factible	
Cobertura y Focalización / 25	Realizar un estudio comparativo de beneficio costo sobre el alcance y uso de las diversas estrategias de difusión de información.	Derivado que para poder realizar un estudio se requiere de presupuesto, esta recomendación por el momento no es factible de atenderla.	
Cobertura y Focalización / Todas	Integrar base de datos de AE que cumpla con los requisitos y protocolos de integración de bases de datos en un solo sistema.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Operación / 26	Asociar los nodos clave de los diagramas con los indicadores de desempeño de la MIR	Esta recomendación es factible de realizarse.	Asociar los indicadores de la MIR con los diagramas de procesos tanto del SIAP como CONADESUCA.
Operación / 28, 29, 40	Innovar aplicaciones para reporte de gestión de solicitudes de	Se cuenta con un periodo de tiempo para responder las	

	información.	solicitudes, sin embargo no podemos acortar el tiempo ya que en ocasiones se debe de trabajar mucho la información.	
Operación / 30	Diseñar mecanismos transversales de integración de los procesos clave.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Operación / 31, 32	Se sugiere hacer público en su portal los reportes trimestrales de cumplimiento de los proyectos.	Esta recomendación es factible de realizarse.	Publicar en los portales institucionales del SIAP y CONADESUCA la carpeta del Consejo Técnico donde contiene el avance trimestral de los macroprocesos.
Operación / 34, 35, 36, 37	Mantener un sistema de monitoreo y seguimiento del ejercicio de los recursos de los proyectos que sea de acceso público con reportes trimestrales. Como el de Transparencia presupuestaria.	Esta recomendación es factible de realizarse.	Publicar en los portales institucionales del SIAP y CONADESUCA la carpeta del Consejo Técnico donde contiene el Informe de los Convenios de Coordinación firmados por SAGARPA con las Entidades Federativas, referente al Componente Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
Operación / 28	Indagar posibles formas de simplificar el acceso a la información, mediante suscripción a boletines o servicios periódicos.	Tanto el SIAP como el CONADESUCA promueve la suscripción de usuarios, a través del envío masivo de información	
Operación / 33, 41, 42	Se sugiere buscar creación de una sola plataforma de almacenamiento y gestión de la información, con un enfoque de gestión automático y descentralizado.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Percepción de la Población Atendida /	Diseñar instrumentos de evaluación más amplios y con escalas de valoración más	Estas recomendaciones son factibles de realizarse.	Implementar una encuesta de satisfacción de usuarios



Todas	detalladas.		
Percepción de la Población Atendida / Todas	El objetivo estratégico también puede plantearse el mantener la buena percepción de los usuarios.	Esta recomendaciones son factibles de realizarse.	Incluir en la actualización del Diagnóstico como objetivo estratégico mantener la buena percepción de los usuarios.
Medición de Resultados / 44	Generar mecanismo que contribuyan a mantener el liderazgo técnico.	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Medición de Resultados / 45	Revisar y analizar a mayor detalle la construcción del indicador de F3	Este indicador está bien construido.	
Medición de Resultados / 45	Desarrollar nuevos tipos de información derivada o productos y ampliar la cobertura y reducir asimetrías de acceso a información.	Se está trabajando en ampliar la cobertura de difusión	
Medición de Resultados / 47	Profundizar el conocimiento de las áreas de enfoque.	Esta recomendación es factible	En el Diagnóstico que se actualizará se profundizará sobre las áreas de enfoque.
Medición de Resultados / 44	Instalar un mecanismo de monitoreo constante de comportamiento	Se revisará la factibilidad de la recomendación supeditada a los escasos márgenes de presupuesto con el que se cuenta	
Medición de Resultados / 44	Promover y hacer explícito y evidente a los usuarios, que el acceso a la información es gracias a los recursos del SNIDRUS mandatado por la LDRS y LDSCA	Esta recomendación es factible	Incluir un texto en las solicitudes de información donde se especifique que el SNIDRUS es el origen de los recursos para que las dos UR entreguen un Bien Público (información especializada).
Medición de Resultados / 44	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento permanente y descentralizado de los indicadores de la MIR del SNIDRUS U-017	Es factible	Se llevará a cabo el seguimiento correspondiente para los indicadores de la MIR
Medición de Resultados / 45	Dar más precisión a sus parámetros y justificar el límite del 42%	Es factible	Se precisara a detalle el límite del 42% en la Actualización del Diagnóstico.

Medición de Resultados / 46	Identificar aspectos clave del programa, para que sean objeto de análisis de una evaluación externa.	Ya están identificados, sin embargo depende del presupuesto.
Medición de Resultados / 46, 47, 48, 49, 50, 51	Realizar evaluaciones de impacto con métodos estadísticos aleatorios con representatividad nacional y estatal, a cargo de investigadores internacionales de reconocido prestigio.	No es factible por el proceso que implica gestionar dicha evaluación y los requisitos que implican.
General / Todas	Líneas de BPE: La Independencia profesional, el mandato legal para el levantamiento de datos, la suficiencia de recursos, un enfoque en la calidad, la confidencialidad de la información, objetividad e imparcialidad, robustas metodologías, procesos estadísticos adecuados, trato considerado a los encuestados relación positiva de rentabilidad, satisfacción de usuarios, garantizar precisión y fiabilidad, puntualidad y oportunidad, información comparable y coherente, accesible y clara.	Se encuentra atendida ya que entre ambas instituciones se cuenta con un Banco de Buenas Prácticas de Estadísticas.
General / Todas	Se recomienda revisar el vínculo entre el Objetivo de Fin 1 y el indicador, así como revisar, para mejorar el diseño del programa.	No es factible atenderla ya que ese indicador es Sectorial y no tenemos injerencia para modificarlo.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El presente documento es resultado de la revisión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp UO17 SNIDRUS, cabe mencionar que uno de los mayores retos para el Programa fue definir y cuantificar su Área de Enfoque, sin embargo, se realizó un esfuerzo para identificarla y con apoyo y coordinación del evaluador se obtuvo un documento donde se plasmó, dicho trabajo se ve reflejado en los resultados de la evaluación que es muy satisfactoria.

No obstante a lo anterior, la metodología de la evaluación aplicada está orientada para evaluar programas sociales, los cuales cuentan con una población definida y buscan dar un bien físico en especie y la naturaleza del SNIDRUS es brindar un bien público intangible, que



es el proporcionar información oportuna para la toma correcta de decisiones, por lo que se sugiere que se busque otra metodología acorde a la razón del programa a evaluar.

De igual manera, en general las recomendaciones que se dan resultan en la búsqueda de mejorar la aplicación del recurso del programa U017, sin embargo, algunas requieren de la aplicación de presupuesto adicional y en estos momentos de austeridad presupuestaria resultaría complicada su implementación, por lo que se sugiere reorientar las recomendaciones, para que con los medios con los que cuenta las instituciones evaluadas puedan llevarlas a cabo.

Por otra parte, se desea resaltar que desde el 2016, el Programa U017 se fusiono con el Programa U019, y considerando que la naturaleza jurídica de las Unidades Responsables de atenderlo es distinta, siendo uno un Organismo Descentralizado y el otro un Órgano Desconcentrado, además de que las atribuciones que la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar le confiere al CONADESUCA son intransferibles, si bien podemos continuar compartiendo administrativamente el Programa U017, no se ve factible en su implementación el buscar unificar todos los sistemas de información en uno solo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de esta evaluación son considerablemente buenos, ya que en cada uno de los temas que comprende la evaluación presentan fortalezas, pero también debilidades y amenazas de distintas dimensiones, Por lo anterior, las Unidades Responsables (SIAP y CONADESUCA) tendrán presente las necesidades identificadas, las cuales serán consideradas para que se implementen los mecanismos e instrumentos necesarios para poder realizar análisis que brinden elementos para definir de una manera más sólida la planeación a mediano y largo plazo de los objetivos del Programa.

Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.

Referente a las propuestas de alinear el Propósito a la Meta Nacional, se comenta que para poder ser implementada en ejercicios administrativos futuros, se deberá de contar con la nueva Planeación Nacional.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el método de trabajo establecido por el evaluador, fue bueno ya que en las reuniones de trabajo el SIAP como CONADESUCA pudieron

despejar dudas e inquietudes que el evaluador tenía, asimismo entregar documentación complementaria para aclarar mejor el tema; también con el objetivo de que el evaluador conociera la operación del SNIDRUS se le invitó a la Primera Sesión del Consejo Técnico del SIAP donde se presentó el cierre del ejercicio fiscal 2017 tanto administrativo como operativamente.

El CONEVAL en cumplimiento de sus funciones ha desarrollado una metodología publicada en los Términos de Referencia donde se establecen los objetivos, criterios, alcances, así como los diversos productos derivados de la evaluación. La estructura de la evaluación inicia por un apartado de análisis del diseño del programa donde nos sugieren definir mejor nuestra Área de Enfoque, como ya se había comentado se realizó un esfuerzo por definirla, sin embargo, estamos de acuerdo con el evaluador externo que se debe de mejorar, después se abordan aspectos relacionados con la planeación y la orientación a resultados del programa presupuestario, donde señalan que la Matriz de Indicadores para Resultados estuvo en proceso de cambio permanente con el único objetivo de contribuir mejor al Objetivo del Programa. El tercer apartado consiste en el análisis de la estrategia y resultados de cobertura y focalización del programa y posteriormente se incursiona en la revisión pormenorizada de aspectos relacionados con la operación del programa y sus componentes. El quinto apartado permite analizar y valorar los instrumentos del Programa para sondear y medir la percepción que la población atendida tiene del programa. Finalmente, en un último bloque de preguntas se analiza la medida en que el programa logra sus resultados. En un apartado especial se realiza la Valoración Final del programa conforme a los criterios y procedimientos del CONEVAL, es un valor promedio, donde la máxima calificación que puede obtener un programa es de cuatro puntos.

Respecto a la metodología de la evaluación aplicada se sugiere que los evaluadores apliquen una más acorde a Programas que proporcionan bienes públicos intangibles como es la generación de Información.

Se sugiere que las recomendaciones sean reorientadas para que con los medios con los que cuentan las instituciones evaluadas se puedan llevar a cabo.

Se recomienda que se tenga en cuenta la naturaleza de las dos Unidades Responsables que operan el Programa U017, ya que una es Descentralizado y la otra es un Desconcentrado, así como las facultades que a cada una les concede el marco legislativo vigente.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador



El desempeño del evaluador fue muy bueno ya que tomó en cuenta todos los comentarios tanto del SIAP como del CONADESUCA, asimismo dio seguimiento para que se solventaran algunas inquietudes por su parte.

En cuanto al desempeño del equipo evaluador un área de oportunidad es que conoce sobre el tema de la caña de azúcar, y con ello se facilitó el intercambio de opiniones y la adecuada atención a los comentarios y mejoras en la encuesta de satisfacción y resultados.

Finalmente, se agradece al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En términos generales gracias a la institución Coordinadora se llevaron a cabo los procesos establecidos en tiempo y forma, para poder lograr finalizar en buenos términos la evaluación de Consistencia y Resultados del programa SNIDRUS U017.

S261

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD
PESQUERA Y ACUÍCOLA**

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de atención de las recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las UR:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño	Es necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.	Se considera pertinente la recomendación, a efecto de establecer las bases y criterios para la evaluación del programa, relativo a la contribución en el sector pesquero y acuícola.	Definición operativa del concepto de productividad en el Diagnóstico del Programa.
Diseño	La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Se requiere establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, se recomienda realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.	Se considera importante establecer un punto de referencia que permita sentar las bases para en un futuro, medir cambios y/o logros alcanzados por el sector en el mediano y largo plazo.	Estudio de línea base y estratificación del sector pesquero y acuícola.
Cobertura y Focalización	Es importante que queden claras las metas de cobertura del Programa a mediano plazo (sexenales) y que los indicadores estén en función de estas metas para poder medir el acumulado y poder tomar decisiones de cuando cerrar un componente y abrir otros.	Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los	Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		subcomponentes.
Diseño / 1	Se recomienda analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las unidades y reorientar los esfuerzos para determinar en qué grado de productividad se encuentra.	No se cuenta con datos del sector que permitan conocer la necesidad de cada estrato.
Diseño / 2	Se recomienda ubicar por Entidad Federativa los estratos por nivel de activos (alto, medio o bajo) de los productores, ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad. Se recomienda hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la población objetivo y su problematización, ya que no todas presentan las mismas condiciones.	No se cuenta con datos del sector que permitan conocer la necesidad de cada estrato.
Diseño / Todas	El programa garantiza una vinculación positiva y contribuye con el cumplimiento de los indicadores del PND. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa; sin embargo, se considera que el logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, contribuye en buena medida, más no es suficiente.	El objetivo del programa sectorial es “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, en este sentido la ejecución de los apoyos del programa busca contribuir con el incremento de la producción pesquera y acuícola, con alimentos de alto valor nutricional.
Diseño / 9	El programa cuenta con un proceso de varias etapas para otorgar apoyos. En la segunda etapa se reciben documentos y se revisa la información otorgada por el solicitante y el concepto de apoyo requerido. El registro de solicitudes se registra en el Sistema Único de Registro de Información, el cual se alimenta con el Formato de Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP 2017.	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.



Diseño / 7	<p>A pesar de contar con la definición de la población objetivo y potencial en un documento diagnóstico, como se ha mencionado anteriormente, la metodología para cuantificación de la población que realmente presenta el problema de baja productividad no es consistente ni con la población objetivo ni la potencial. Se sugiere la caracterización de cada uno de los estratos activos de la población, para así poder categorizar correctamente a ambos tipos de población.</p> <p>No se obtuvo alguna fuente de información que explique la metodología para la cuantificación. Por otra parte, el documento diagnóstico 2016 y las ROP 2017 establecen que la cuantificación se basa en las UEPA activas registradas en el RNPA.</p> <p>En este apartado se sugiere una mayor claridad en la publicidad de la información, ya que esta se considera debe ser pública y de fácil acceso para todas las personas que deseen consultarlas.</p>	<p>No se cuenta con datos del sector que permitan categorizar ambos tipos de población.</p>
Diseño / 8	<p>Se conoce, por las ROP 2017 y por el documento diagnóstico que existe una sistematización de éstos a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI) y que existe un padrón, sin embargo este no se encuentra publicado.</p>	<p>Los beneficiarios del programa se encuentran publicados a través del sistema de rendición de cuentas.</p>
Cobertura y Focalización / 23	<p>Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). No se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR. Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los subcomponentes.</p> <p>Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.</p>
Cobertura y Focalización / 25	<p>En correspondencia con la respuesta a la pregunta 23 no existen metas de cobertura de la población objetivo, luego entonces no se puede determinar cuál es la cobertura del programa en función de las metas. En la información que nos fue facilitada no se encontró ningún documento que identifique las características de la población atendida en el tiempo que tiene operando este programa.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los subcomponentes.</p> <p>Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.</p>
Planeación y Orientación	<p>Se sabe que el programa mantiene bases de datos anuales de los solicitantes a través del SURI, pero como ya se mencionó, esta información no es</p>	<p>Los beneficiarios del programa se encuentran</p>

a Resultados / 21	pública por lo que no fue posible corroborar si se tiene un registro de los apoyos obtenidos en el tiempo por parte de los beneficiarios.	publicados a través del sistema de rendición de cuentas.
Operación / 28	La información relacionada con los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentra descrito en las ROP 2017 del programa. Dichas reglas pueden ser consultadas por a través de la página electrónica de la CONAPESCA en la dirección : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filename/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf .	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.
Operación / 40	El programa cuenta con algunas herramientas informáticas que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el desarrollo de las etapas en el proceso desde que se publica una convocatoria hasta que se entregan los resultados. Tal es el caso del RNPA, el SURI, la página oficial de CONAPESCA, entre otros.	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.
Operación / 42	El programa cuenta con mecanismos para proporcionar transparencia, sin embargo se observaron algunas áreas de oportunidad para mejorar.	En materia de transparencia, periódicamente se realiza la publicación de los beneficiarios de los distintos apoyos a cargo de la CONAPESCA, así como información diversa.
Operación / 33	No se encontraron evidencias documentales ni electrónicas que validen la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Si bien, cada procedimiento de entrega se encuentra explicado por componente en las ROP 2017, no se encuentra la evidencia de que este se esté llevando a cabo. El Documento Diagnóstico 2016, explica que el SURI permite el archivo de las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad y el estatus de las mismas hasta el dictamen final.	De acuerdo a la naturaleza de cada subcomponente, los apoyos cuentan con el respectivo soporte documental del proceso de entrega del beneficio, y a su vez, de manera paralela se señala dicha entrega a través del SURI.
Operación / 35	No se cuenta con alguna herramienta ni normativa ni electrónica que avale el mecanismo que tiene actualmente el programa para darle seguimiento a	El seguimiento de los apoyos se realiza periódicamente a



	los avances en la ejecución de los apoyos. Esta información se podría encontrar en una medición o actualización de los porcentajes de avance en la MIR o bien en el SURI.	través de distintos medios, tales como el Informe de Gestión del Consejo Técnico de la CONAPESCA, el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, entre otros.
Percepción de la Población Atendida / Todas	No se encontraron documentos o información electrónica que permita validar algún proceso de evaluación sobre la satisfacción de los usuarios. Se sugiere la elaboración o diseño de una encuesta de satisfacción vía electrónica y en las ventanillas de entrega de solicitudes.	La supervisión de los apoyos incluye una encuesta de satisfacción, no obstante resulta pertinente considerar la opción de establecer una encuesta vía electrónica.
Medición de Resultados / 44	El programa documenta sus resultados a través de un seguimiento anual de una serie de indicadores de desempeño descritos en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) la cual se revisó y analizó para la presente evaluación. También se revisaron dos evaluaciones anteriores de diseño realizadas por el CONEVAL, con esta evaluación de Consistencia y Resultados sería la tercer evaluación (no de impacto) que se le realiza al PFPPA y a través de los cuales se hace un análisis de los distintos indicado.	Resulta adecuado el seguimiento periódico realizado a la MIR del programa, así como la evaluación continua del mismo, para la aplicación de las mejoras correspondientes.
Medición de Resultados / Todas	De los 29 indicadores solo el 69% cumplen. El indicador de fin "Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola" no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador.	El indicar en cuestión se encuentra ubicado a nivel FIN, para medir el objetivo del programa se tiene determinado el indicador denominado Tasa de crecimiento de la producción de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De los resultados emitidos por el evaluador, se considera que se han detectado importantes áreas de mejora, en cada uno de los temas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La valoración realizada por el equipo evaluador permitió la identificación de las áreas de oportunidad en la operación del PpS261, lo cual permitirá fortalecer los ejercicios de planeación y medición de resultados.

Así también, se establecieron recomendaciones orientadas al diseño del programa que resultan convenientes para la mejora continua del mismo.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En el proceso de evaluación, particularmente en las reuniones de trabajo el equipo evaluador expuso de manera oportuna, las observaciones derivadas del análisis de los distintos instrumentos utilizados para la operación del programa.

Lo anterior, permitió el seguimiento continuo de las etapas de la evaluación, estableciendo de manera objetiva y con una base metodológica, las recomendaciones para la mejora del diseño, planeación y seguimiento del programa.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Respecto al desempeño del equipo evaluador, es importante mencionar que éste mostró conocimiento y capacidad para el desarrollo de las actividades en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

Así también, resultó pertinente el establecimiento de los canales de comunicación, mismos que fueron suficientes a efecto de solucionar las dudas y los requerimientos de información, en aras de ofrecer más claridad de los procesos de operación del programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Sobre el particular, es imprescindible resaltar el papel de la Dirección General de Planeación y Evaluación, como coordinadora y enlace en el proceso de evaluación del Programa, en virtud de que dicha unidad administrativa fungió como vínculo en todas las etapas del proceso.

U004

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Operación/26,28,30,32,34	Difundir el contenido relevante de los proyectos apoyados en el marco del Componente A del Pp en el portal electrónico de la SAGARPA o del Fondo Sectorial, considerando para ello el adecuado manejo de los datos personales (algunos de ellos sensibles) que se incorporan en los Convenios de Asignación de Recursos y sus anexos.	Se toma en consideración la recomendación ya que la difusión de la información beneficiará al sector.	Se tiene contemplado iniciar dicha difusión durante 2018 en la plataforma del SNITT, en cumplimiento a la línea de acción 4 del Programa Operativo Anual (POA)-SNITT de los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, En 2019 se pueden iniciar las gestiones para que de igual manera dicha información sea publicada en el portal electrónico de la SAGARPA.
Diseño/ 1	Redefinir la problemática que atiende el Programa como un hecho negativo que no implique la “falta” o “insuficiencia” e incorporar en tal definición a la población objetivo del Programa. Se propone lo siguiente: “Inadecuada articulación entre los actores que conforman al sistema de innovación agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios / beneficiarios de la transferencia de tecnología.”	Se toma en consideración la recomendación y se redefiniría la problemática que atiende el programa para tener mayor claridad.	Se redefinirá en el documento Diagnóstico la problemática del programa tomando en consideración la propuesta “Inadecuada articulación entre los actores que conforman al Sistema Nacional de Investigación Agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios / beneficiarios de la transferencia de tecnología.”

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Diseño/ 1,2	Incluir en el documento Diagnóstico del Programa un apartado donde se establezca el plazo para la revisión y actualización del problema que atiende el Programa, así como del documento mismo; el cual no deberá ser mayor a tres años.	Se toma en consideración la recomendación para la actualización del documento Diagnóstico del Programa.	Se incorporara en el documento diagnóstico el apartado relacionado con la revisión y actualización del problema cada tres años.
Diseño/ 3	Fortalecer la justificación ofrecida en el documento Diagnóstico del Programa sobre el modelo de intervención que sigue, conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas, que sustenten, para el contexto mexicano, la eficacia de dicho modelo en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera que sean correspondientes.	Se toma en consideración la recomendación para la actualización de la justificación del documento diagnóstico.	Se incorporará en el documento diagnostico lo relacionado al fortalecimiento de la justificación ofrecida en el documento Diagnóstico del Programa sobre el modelo de intervención que sigue, conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas, que sustenten, para el contexto mexicano, la eficacia de dicho modelo en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera que sean correspondientes.
Diseño/ 7	Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, de tal forma que se incorpore en su enunciación a todos los sujetos que corresponden a ambos Componentes. Desarrollar una metodología para la cuantificación de las áreas	No es factible la recomendación ya que la naturaleza del programa es otorgar apoyos a las Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y	



	de enfoque del Pp, misma que deberá contar, al menos, con los siguientes elementos: unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización.	al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario y aquellas instituciones que se apoyen dependerán de los temas de demanda prioritarios de investigación y si se redefine a la población como área de enfoque se acotaría a determinada población el otorgamiento de los apoyos.	
Diseño/ 8	Integrar, en un sistema informático o base de datos propia de SAGARPA y disponible para consulta pública, la información sobre los beneficiarios de los dos Componentes del Programa, especificando, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el apoyo recibido, asignando asimismo una clave única de identificación por beneficiario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre los beneficiarios del Programa.	Se toma en consideración la recomendación.	Se coordinaran las acciones para publicar la base de datos con la información sobre los beneficiarios de los dos componentes del Programa (Número de identificación, Nombre, Monto).
Planeación y Orientación a Resultados/ 21	Definir un conjunto de variables socio económicas tanto sobre los beneficiarios del Programa, como de su área de enfoque	Se toma en consideración la recomendación.	Se incorporara una columna en la base que se planteó en la sección Diseño/8 en la que se agregue la entidad el sujeto de apoyo.

potencial, a fin de recolectar información valiosa para la planeación de su estrategia de cobertura. Sistematizar la información recabada en el sistema informático o base de datos propia de la SAGARPA y publicar en el sitio web de la Secretaría aquello que resulte pertinente.

Planeación y Orientación a Resultados/ 14,20	Austere el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores conforme a los siguientes criterios: a) No repetir el nombre del indicador o su método de cálculo en su definición; b) verificar que en la definición se precise qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo y c) rectificar que los tipos de indicadores seleccionados y su periodicidad de medición sea adecuada para valorar cada Nivel de Objetivos, conforme a lo establecido en la MML. Realizar una evaluación de diseño al Programa.	Se toma en consideración la recomendación.	en la Se enviara la propuesta de las Fichas Técnicas de los indicadores conforme a los siguientes criterios: a) No repetir el nombre del indicador o su método de cálculo en su definición; b) verificar que en la definición se precise qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo y c) rectificar que los tipos de indicadores seleccionados y su periodicidad de medición sea adecuada para valorar cada Nivel de Objetivos, conforme a lo establecido en la MML. Realizar una evaluación de diseño al Programa y solicitará al área correspondiente la evaluación del diseño al Programa.
Cobertura y Focalización/ 23,25	Elaborar, con base en la redefinición de la población del Programa como áreas de enfoque, una estrategia de cobertura que incluya, al menos, los siguientes elementos: a) definición del área de enfoque potencial y objetivo del Programa; b) metas de cobertura anuales; c)	No es viable elaborar una estrategia de cobertura en el programa ya que esta depende de las necesidades y problemática del sector agroalimentario, lo cual es dinámico y emergente.	



	metas de cobertura en el mediano y largo plazo.		
Percepción de la Población Atendida/ Todas	Desarrollar, principalmente para el Componente B del Pp (asistentes a eventos de difusión), un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida; el cual deberá contar con, al menos, las siguientes características: a) Su aplicación deberá realizarse de forma tal que no se induzcan las respuestas; b) el diseño del instrumento deberá corresponder con las características del área de enfoque y c) los resultado que arroje deberán ser representativos.	Se toma en consideración la recomendación.	en La recomendación será la considerada en los eventos de difusión del ejercicio fiscal 2019,

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De forma general, la evaluación realizada benefició al programa con las recomendaciones sugeridas, mismas que en su mayoría se implementarán.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

De manera general se considera positiva la evaluación, ya que se incluye diversos aspectos que pueden ser considerados como mejoras y de esta forma contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa.

Así mismo, se destaca que por la forma que opera el programa, algunas de las recomendaciones no pueden ser implementadas en el corto plazo.

Cabe destacar que el programa tiene varias áreas de mejora y oportunidad, pero sería de mucha utilidad que se retroalimentara con algunas experiencias y/o recomendaciones que pudieran aplicarse a este programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Estamos de acuerdo en el proceso de evaluación ejecutado por la instancia evaluadora.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador cumplió favorablemente con su proceso de evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación llevada a cabo por el CONEVAL, se realizó de manera favorable.

S240

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S240 Concurrencia con las Entidades Federativas, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de atención de las recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las UR:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia a TODAS las Preguntas	Incluir en el Diagnóstico las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles a apoyos otorgados a la población objetivo, existentes en México y América Latina.	En el diagnóstico del PCEF 2017, se especifica que se apoya por única vez a una Unidad de Producción Primaria (UPP) para incrementar la productividad. Un efecto secundario es tener una mayor cobertura de UPP cada año en cada Entidad Federativa. EL PCEF no realizará diagnósticos futuros del Programa, toda vez, que los que ha hecho son oportunos para el diseño y su operación.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Diseño Pregunta 12	Se recomienda establecer metas adecuadas a la operación del Programa, con base en la información histórica respecto a la disponibilidad de recursos y demanda de los apoyos.	El PCEF depende de la demanda anual de proyectos a realizar en las Unidades de Producción Primaria de cada Entidad Federativa los cuales están en función del presupuesto asignado anualmente en el DPEF. Cada año la asignación	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		de recursos varía.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados Pregunta 14	El plan estratégico del Programa debe incluir el mediano y/o largo plazo, para lo cual se cuenta con información histórica del mismo que puede ser la base para el establecimiento de metas.	Una vez que el INEGI realice el nuevo Censo Agropecuario y determine las UPP; el PCEF podrá hacer una estimación de las metas de mediano y largo plazo.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Cobertura y Focalización a Resultados Pregunta 23	Contemplar en la estrategia de cobertura el mediano y/o largo plazo. Dada la experiencia de la UR, se cuentan con elementos para ello.	Una vez que el INEGI realice el nuevo Censo Agropecuario y determine las UPP; el PCEF podrá hacer una estimación de la Población Objetivo de mediano y largo plazo.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Operación Pregunta 41	Establecer umbrales adecuados.	Los resultados de los indicadores son adecuados para los requerimientos de la medición del PCEF.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera General, los resultados en suma de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas es de 3.704 puntos (en una escala donde el 4.0 es el nivel máximo de puntos) la posición institucional es aceptable.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con base a los resultados de la evaluación, el PCEF, muestra una solidez en la operación (4.0) y percepción de la población atendida (4.0) y medición de resultados (4.0); no obstante, las áreas de mejora se señalan en el diseño (3.556), la cobertura y focalización (3.0) y en la planeación y orientación a resultados (3.667).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el Proceso de Evaluación se tuvieron dos reuniones de trabajo entre el personal del PCEF y el Evaluador, con la finalidad de proporcionar información, no obstante, sería conveniente al menos una reunión preliminar al cierre de la evaluación (una vez hecho la retroalimentación de los resultados) para precisar los comentarios finales de la evaluación.

Respecto de la metodología empleada en el análisis FODA, se sugiere integrar a todos los participantes del PCEF, con la finalidad de que los resultados no sean sesgados.

Se sugiere explorar otras metodologías, tales como la metodología Balance Score Card.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se observó que el equipo evaluador fue congruente con la aplicación de la metodología durante el proceso de evaluación de consistencia de resultados.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El CONEVAL debe incluir, en sus procesos de evaluación y metodologías, evidencias empíricas, respecto de los efectos atribuibles a las evaluaciones que realiza en México, *versus* con otras experiencias internacionales.

S257

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional



2017 - 2018



1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S257 Productividad y Competitividad Agroalimentaria, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de dichas recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las URs respecto a las recomendaciones:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
DISEÑO	Generar información de solicitantes y beneficiarios para retroalimentar los procesos de planeación y evaluación del Programa. En específico, que sea la fuente para definir la estrategia de cobertura (por componente, tipos y montos de apoyo, tipo de productor, entidad federativa, actividad y nivel de ingresos), las metas y montos a corto y mediano plazo. Además, esta información debe ser integrada a la estructura del plan de trabajo del Programa y por componente.	La información mencionada es utilizada año con año entre otras cosas para la planeación de la metas de la MIR, no obstante lo anterior para ejercicios subsecuentes se requerirá a la Dirección General de Tecnologías de la Información a cargo del SURI, se implemente una interfaz de consulta que permita disponer de la información de los datos integrados a nivel Programa y determinar así los sectores más vulnerables y prioritarios.	Interfaz SURI
DISEÑO	Replantear el problema que atiende el Programa como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural” y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Programa.	Se procederá a desarrollar un trabajo de diagnóstico que permita identificar con mayor precisión los objetivos del Programa y sus componentes. En este sentido dicha recomendación será puesta a consideración para que se determinen los criterios técnicos a desarrollar, considerando inicialmente el pronunciamiento del problema central como: “baja productividad en el sector	Actualización del Diagnóstico

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		<p>agroalimentario mexicano como consecuencia entre otras, de una limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.</p>	
<p>DISEÑO</p>	<p>Actualizar el diagnóstico, mediante la incorporación del problema central adecuado, del análisis de causa-efectos, de la cuantificación y caracterización de la población afectada y el plazo para revisión y actualización del diagnóstico; e identificar si la diversidad de conceptos.</p>	<p>Se considerarán como ejes a desarrollar, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado, un análisis de causa-efecto, un diseño metodológico adecuado para cuantificar e identificar las características de las poblaciones potenciales y objetivo (que presentan el problema y prioritarios) a nivel Programa y su ramificación en Componentes.</p>	<p>Actualización del Diagnóstico</p>
<p>DISEÑO</p>	<p>Identificar las evidencias nacionales y/o extranjeras que justifiquen el tipo de intervención del Programa.</p>	<p>Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.</p>	<p>Actualización del Diagnóstico</p>
<p>DISEÑO</p>	<p>Identificar las fuentes de información, para diseñar la metodología para su definir y cuantificar de las poblaciones del Programa.</p>	<p>Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.</p>	<p>Actualización del Diagnóstico</p>
<p>PLANEACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</p>	<p>Elaborar un Plan estratégico que contenga entre otros aspectos el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la Unidad Responsable, marco estratégico, objetivos</p>	<p>Se propondrá para ejercicios posteriores el desarrollo de un Plan Estratégico que cuente con las características señaladas.</p>	<p>Desarrollo de Plan estratégico</p>



PLANEACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.	Se propondrá para ejercicios posteriores la implementación de formatos universales de plan de trabajo anuales, para integrar un plan de trabajo a nivel Programa, que contenga lo señalado.	Plan de trabajo anual a nivel Programa
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Diseñar una estrategia de cobertura utilizando el plan de trabajo del Programa, el presupuesto, la MIR y los históricos de beneficiarios, esta estrategia debe incluir la definición de la población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y que la estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico.	Se propondrá para ejercicios posteriores el desarrollo de una estrategia de cobertura con las características señaladas.	Estrategia de cobertura
OPERACIÓN	Excluir componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva.	Es de señalarse que aún y cuando se parte de una estructura programática consolidada a nivel de Programa, en la práctica la asignación presupuestal, el monitoréo e incluso las auditorías se analizan y desarrollan a nivel componente. Motivo por el cual para efectos de la dependencia resulta de mayor provecho el análisis y estudio del desempeño a nivel de Componentes.	Reestructuración MIR 2019.
		Complementariamente, se reestructurará para el ejercicio	

		2019, el indicador de Fin Propósito, en atención a la Recomendación formulada por el CONEVAL.	
OPERACIÓN	Cuantificar y clasificar los gastos para obtener los gastos en que incurre para generar los bienes que ofrece el Programa, dicho gasto puede ser calculado y reportado en el documento normativo del Programa, junto a su metodología de cálculo.	Año con año la asignación de Gastos de Operación se de en función de lo determinado en Reglas de Operación de cada Componente, así como en los "Lineamientos para el ejercicio de Gastos de operación" que emite la Oficialía Mayor en la SAGAPA, motivo por el cual no se dispone de desglose mencionado, correspondiendo a otra áreas su cuantificación, clasificación, registro y control.	Ninguna
OPERACIÓN	Analizar la pertinencia de crear un órgano de decisión, en donde se incluya la participación ciudadana para la toma de decisiones del Programa.	Actualmente se trabaja con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, con el cual se llevan a cabo evaluaciones del desarrollo del Programa.	Ninguna
MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Programa debe realizar los ajustes en el diseño para posteriormente definir qué tipo de evaluación debe implementar en el corto y mediano plazo.	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.	Actualización del Diagnóstico
GENERAL	Actualizar el diagnóstico e incorporar la redefinición del problema, enunciarlo como un hecho negativo, cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, establecer los plazos de revisión y actualización	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado, dotando al Programa de metodologías para medir de manera constante la evolución de los objetivos planteados.	Actualización del Diagnóstico
GENERAL	Excluir componentes de acuerdo a sus objetivos,	Debe señalarse que la tendencia actual es que la	Ninguna



procesos población incentivos.	operativos, objetivo, e	estructura programática de las dependencias (sustentados en Plan Nacional de Desarrollo) sea cada vez menor, provocando un empaquetamiento de los instrumentos de política que ofrecen las dependencias en programas que en muchos casos siendo parte del mismo, los bienes y servicios atienden problemas y poblaciones distintas.
--------------------------------------	----------------------------	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Cualquier método de evaluación, independientemente si es de un organismo gubernamental o auxiliar; ayuda a desarrollar y mejorar la operación de los programas gubernamentales, por lo que la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad recibe y en el mismo escenario implementa las recomendaciones para ejecutar de mejor manera los recursos humanos, tecnológicos y monetarios que le son otorgados. Es por eso que cualquier método de evaluación es bien recibido, ya que ayuda a sumar y abonar, coadyuvando el esfuerzo de tener un componente efectivo que ayude a la población definida.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se identificaron áreas de mejora, que sin duda contribuyen a un mejor desempeño del programa. Fundamentalmente debido a las características de cada componente será necesario un proceso de reingeniería en el Diseño del Programa, en virtud de que los procedimientos operativos y los conceptos de incentivo se orienten a población objetivo diversa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se realizó de manera coordinada, con la participación de las áreas involucradas; los evaluadores contaban con la información necesaria y suficiente, sin embargo fue necesario que cada componente presentara las particularidades de la operación de cada componente.

La Evaluación contribuyó a realizar un importante ejercicio de análisis sobre las particularidades respecto a población objetivo, objetivos y operación de cada componente.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador acreditó conocimiento respecto al programa y metodológicamente apoyó y orientó la discusión para identificar las áreas de mejora del programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó y facilitó a las Unidades Responsables, la comprensión del análisis de la información presentada.

S260

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador del Programa de Fomento Ganadero S260, la Unidad Responsable emite los siguientes comentarios.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño / 1,2,3,4,5,6	Definir los plazos de actualización de la cuantificación de la población potencial y objetivo.	La cuantificación de la población potencial y objetivo se realizará con base en las fuentes de información utilizadas en el diagnóstico.	Se realizará la actualización de las poblaciones en cuanto las cifras estén disponibles, con base en dos fuentes: a) INEGI - Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. ² b) Padrón Ganadero Nacional SAGARPA Administrado por CNOG. ³
Diseño / Todas	Realizar análisis comparativo entre beneficiarios y los que no lo son de los componentes donde se tenga la información disponible.	Es un ejercicio necesario concluir en el resto de los estados del país.	Se espera que existan las condiciones que permitan realizar los mismos análisis comparativos en otros estados durante el próximo ejercicio fiscal.
Planeación y Orientación a Resultados / 14,15	Ampliar estos planes en el resto de los componentes del programa.	PROGAN Productivo es un componente que cuenta con un padrón cerrado, contrario a lo que sucede con el resto de los componentes que son a la libre demanda, por lo que se dificulta la instrumentación de los planes.	Si existe la información se pueden realizar acciones de mejora, pero ante su ausencia no es posible
Cobertura y Focalización / Todas	Ampliar la estrategia de cobertura al resto de los componentes del programa utilizando como base lo realizado en el PROGAN productivo.	Se reitera que por la naturaleza del componente PROGAN Productivo, se puede realizar la focalización pero en el resto de los componentes resulta más complejo en comparación con el PROGAN.	No aplica

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

² INEGI http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx

³ PGN <http://www.pgn.org.mx/index.php/estadistica-pecuaria>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁴
Percepción de la Población Atendida / Todas	Presentar los resultados del estudio para análisis comparativo que permita conocer los avances en el nivel de satisfacción.	Hay un avance en el nivel de satisfacción de la población atendida y resulta conveniente retomar acciones, como en años anteriores, para hacer del conocimiento general un resumen de los resultados.	Subir al micro sitio del Programa de Fomento Ganadero en el portal www.gob.mx/sagarpa , un documento que contenga el resumen de los resultados del estudio.
Medición de Resultados / Todas	Realizar ajustes en las metas justificadas en razón de los recortes presupuestales.	El ajuste de metas registradas en la MIR del PFG en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), fue permitido hasta los últimos ejercicios fiscales.	Conforme a la información disponible al momento de los periodos permitidos por la SHCP para el ajuste de metas, se realizarán las modificaciones necesarias. Sin embargo, los recursos se congelan con la leyenda “en reserva” y se aplica recorte al cierre del año por lo que, incluso con la apertura del sistema PASH para ajustes, no es factible.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación representan la oportunidad de mejorar en aspectos relevantes de la operación del Programa de Fomento Ganadero, sin embargo, no se puede generalizar la aplicación de criterios a los 5 componentes del programa ya que existen diferencias en la naturaleza de cada uno de ellos. Por ejemplo, en el caso del Componente PROGAN Productivo, éste cuenta con un padrón de beneficiarios cerrado que permite realizar diferentes acciones de planeación y focalización sin mucha dificultad en comparación con el resto de los componentes, los cuales cuentan con un padrón de beneficiarios que cambia año con año y no necesariamente se encuentran ubicadas en un mismo espacio geográfico debido a que operan bajo la libre demanda, lo que implica que de un ejercicio a otro puede haber cambios significativos en el número de productores que estén interesados en ingresar su solicitud de apoyo al componente que cubra con sus necesidades, y esto puede ser tanto a la alza en un mayor número de solicitudes, como a la baja.

⁴ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Con respecto a los cambios en indicadores, se pueden realizar si existen cifras actualizadas en las fuentes de información.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El resultado de la evaluación ha permitido a esta UR visualizar los avances en la consolidación del programa, identificar las áreas de oportunidad y la manera de fortalecerlos.

Para esta UR es relevante identificar las áreas de oportunidad enfocadas en la mejora de la planeación, análisis, ajustes, y percepción de la población atendida.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se logró una favorable coordinación entre los evaluadores del programa y personal de la Unidad Responsable, realizando diversas reuniones de trabajo para revisión, precisión y, en su caso, ampliación de la información de la evaluación, a fin de llevarla a buen término.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

- El equipo evaluador utilizó las fuentes de información proporcionadas por la Unidad Responsable.
- Se considera que la mayoría de las recomendaciones del evaluador son factibles y ayudarán a mejorar el diseño y operación del programa.
- El evaluador atendió los comentarios emitidos.
- El evaluador cumplió con las fechas estipuladas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradece a la institución coordinadora por las acciones llevadas a cabo para la realización de esta evaluación, apoyando con la experiencia del personal encargado de dirigir los esfuerzos para el correcto desarrollo de los trabajos tanto de la instancia evaluadora como de la Unidad Responsable del programa. Aquellas áreas de oportunidad observadas serán evaluadas con la intención de mejorar la operación del Programa de Fomento Ganadero, en beneficio de la población objetivo.

S266

PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S266 Apoyo a Pequeños Productores, las unidades responsables del programa han analizado y valorado la viabilidad de dichas recomendaciones; considerando la coyuntura del momento dado que se termina la actual Administración dando lugar a un escenario distinto de política pública que si bien puede ser coincidente con la actual, se realizarán cambios y nuevos planteamientos que se verán reflejados en el Plan de Desarrollo de la siguiente administración y por tanto al Programa sectorial del ramo. A continuación se enlista el punto de vista de las UR respecto a las recomendaciones, algunas de estas van en el mismo sentido por lo que se han agrupado:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
General / Todas	Se recomienda fortalecer el diagnóstico incorporando la vinculación y articulación de componentes.	La vinculación y articulación de la operación de los componentes por parte de las Unidades Responsables, está sujeta a las facultades definidas en el actual reglamento interior de la SAGARPA. Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención.	
Diseño / 1	Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del PAPP una definición y cuantificación de la población potencial que sea operativa para la implementación del programa, para lo cual se sugiere utilizar como fuentes de información la población mayor de 18 años en localidades rurales, con base en censos y conteos del INEGI, a fin de tener mayor precisión en la intervención del programa.	Se reconoce la necesidad de fortalecer el diagnóstico del programa, actualizando la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que haga más eficaz la intervención de los componentes del programa para la atención de la problemática que atiende, sin embargo la complejidad de llevar a cabo el levantamiento de la información, el proceso y su análisis representa una gran inversión de recursos	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		<p>físicos, humanos, tecnológicos y financieros. Y ante la coyuntura nacional de término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector, queda sujeta a la nueva forma de intervención.</p>
Planeación y Orientación a Resultados / 19	<p>Atender las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 del PAPP que no han sido atendidas con respecto a la población objetivo, entre las que destacan: “Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio” y “Definir con claridad la PO que atiende el programa de manera lógica y coherente”.</p>	<p>Se reconoce la necesidad de fortalecer el diagnóstico del programa, actualizando la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que haga más eficaz la intervención de los componentes del programa para la atención de la problemática que atiende, sin embargo la complejidad de llevar a cabo el levantamiento de la información, el proceso y su análisis representa una gran inversión de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros. Y ante la coyuntura nacional de término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector, queda sujeta a la nueva forma de intervención.</p>
Cobertura y Focalización / 23	<p>Elaborar una estrategia de cobertura del PAPP que visualice la articulación entre los componentes, para que en conjunto generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, a fin de que los productores, al recibir los apoyos de los componentes de manera articulada, eleven en mayor medida la producción de alimentos.</p>	
Cobertura y Focalización / 24	<p>Establecer una metodología para la correcta focalización de la población objetivo que atiende el PAPP, con base en una definición de la población objetivo que sea operativa para el personal responsable de los Componentes del programa.</p>	
Cobertura y Focalización / 25	<p>Establecer para la población potencial y objetivo una unidad de medida basada solo en personas, independientemente de que el apoyo que proporcione el componente sea como productor, grupo u organización.</p>	
General / Todas	<p>Se reitera la recomendación de la Evaluación de Diseño 2016, sobre identificar a una sola población objetivo en sus diferentes componentes, a fin de que en conjunto los componentes generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, consistente en elevar la</p>	



	productividad y la producción de alimentos.	
Diseño / 3	Documentar o realizar estudios para generar evidencia nacional o internacional sobre cuáles son las intervenciones más eficaces para atender la problemática de la que se ocupa el programa.	En 2017 se realizó un documento con experiencias internacionales sobre otro tipo de intervenciones similares al PAPP denominado: Experiencias Internacionales en programas y proyectos públicos.
		Integración del documento de Experiencias Internacionales en programa y proyectos públicos al Diagnóstico del PAPP.
Operación / 26	Diseñar los mecanismos de articulación de procesos que permitan la interacción entre componentes para escalonar apoyos, mediante la coordinación entre algunos componentes en las diversas etapas de los procesos de cada componente, principalmente en la etapa del análisis de las solicitudes y el proceso de dictaminación. Se propone que la responsable de este diseño sea la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	El presupuesto ya viene etiquetado por componente desde la SHCP y no se encuentra en las facultades de la SAGARPA dicha asignación, ello impacta en la recomendación de articulación de procesos que permiten la interacción entre componentes para escalonar apoyos como programa.
Operación / 26	Identificar aquellos procesos que abonan más al cumplimiento del objetivo del Programa, a fin de establecer mecanismos que garanticen la articulación de los diversos componentes y procesos en un macroproceso que permita visualizar la vinculación entre componentes.	Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención.
Operación / 36	Elaborar un documento en donde se detalle el mecanismo de articulación de los componentes y vinculación de los apoyos, enfocado al logro del propósito del PAPP y que permita un escalonamiento de la población atendida de un estrato a otro mayor.	
Planeación y Orientación a Resultados / 14	Elaborar un documento con un horizonte temporal de largo plazo donde se detalle la forma en que se llevará a cabo la interacción de los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención. La elaboración de un documento con visión de largo plazo debe ser consistente con los instrumentos de planeación nacional, por lo que hoy en día en el proceso de cambio de administración se desconoce la

		línea a instrumentarse en adelante.
Operación / 40	Robustecer el SURI mediante módulos de interfaces con los sistemas existentes. Por una parte, los que recolecten información socioeconómica y específica de los beneficiarios, y por otra, un módulo que utilice las estadísticas que producen los diversos sistemas para generar información que fortalezca las decisiones, enfocada a resultados. De no ser viable realizarla en el SURI, la recomendación es diseñar un sistema con esas características en el mediano plazo.	<p>El componente de Siniestros no está obligado a registrar en el SURI.</p> <p>El SURI es una plataforma que continuamente se actualiza, se han realizado diferentes solicitudes a fin de integrar las bases de datos de cada componente, se han atendido parcialmente dado que un cambio en un componente en ocasiones impacta en toda la SAGARPA, y técnicamente se tienen que realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>Antes de proceder a generar interfaces entre los sistemas informáticos de los componentes con el SURI, se está dando seguimiento a la atención de las modificaciones de los componentes.</p>
General / Todas	Que los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, PRODEZA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e IPASSA presenten sus informes de población atendida separando a los beneficiarios que son pequeños productores, a fin de que en el informe sobre población atendida del PAPP no se incluya a los beneficiarios que no son pequeños productores. Esto permitiría además transparentar el presupuesto total que efectivamente se destina al PAPP.	<p>En el caso del Componente IPASSA, la identificación de pequeños productores atendidos se da a través del uso del criterio dispuesto en las Reglas de Operación donde se establece que para los productores distintos a los pequeños productores se asigna un monto máximo de apoyo del 90%. Con base en esto se determina que de los 17,372 productores atendidos, 1 677 de ellos (10%) se encuentran en proyectos a los cuales se autorizaron subsidios por debajo del 90% de apoyo, mientras que 15 695 se consideran en proyectos con apoyos superiores y que equivale al 90% de la población atendida. (Se anexa base de datos con el soporte del cierre del ejercicio fiscal 2017 como soporte). Por lo expuesto, se propone que en el informe de población atendida por el PAAP se sumen los 15 695 pequeños productores.</p> <p>Recomendación atendida parcialmente, ya que el componente de IPASSA cuenta con el mecanismo para contabilizar a los que son pequeños productores del total de sus beneficiarios.</p>



General / Todas	Eliminar la asignación presupuestal por componente desde el PEF y definir una sola unidad responsable del PAPP, a fin de permitir que el programa cuente con una planeación estratégica en un horizonte de largo plazo que establezca la interacción de los componentes y una estrategia de cobertura con la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se realizará la intervención y el tamaño de población que se atenderá de forma priorizada (población objetivo por etapa).	La sugerencia nos parece adecuada, sin embargo se considera que su realización, no se encuentra dentro de las facultades de las UR que operan el PAPP. Su realización corresponde a la SHCP y al Congreso.
Operación / 39	Eliminar la asignación de presupuesto por componentes por parte de la SHCP y su ratificación por el Congreso a través del PEF. Asignar desde el PEF el presupuesto completo del PAPP a la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA (erigida como responsable del PAPP). Dicha recomendación es externa al PAPP, está dirigida a la SHCP y al Congreso.	Esta recomendación es dirigida a la SHCP y al Congreso ya que no se encuentra en las facultades de la SAGARPA.
Diseño / 8	A excepción de los componentes de FAPPA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y PIMAF, los demás componentes deben registrar en sus padrones de beneficiarios las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, a fin de contar con información suficiente para evaluar la focalización del programa, es decir, constatar que los apoyos de los componentes del programa se dirijan a la población objetivo.	Los componentes cuentan con Sistemas de Información que permiten identificar las características de sus beneficiarios de acuerdo a las Reglas de Operación.
Percepción de la Población Atendida / Todas	Aplicar la encuesta de satisfacción de beneficiarios en todos los componentes del PAPP para contar con información adicional para medir los resultados del programa.	La etapa 5.1 Encuesta de opinión al beneficiario se aplica a todos los componentes a través del mecanismo de supervisión establecido en las disposiciones generales aplicables a programas sujetos a las reglas de operación de la SAGARPA, el cual coordina la DGPE.
Medición de Resultados / 44	Aplicar entre los beneficiarios del programa en todos los componentes la medición sobre el aumento de la producción agroalimentaria.	Para 2017 en el mecanismo de supervisión de la SAGARPA, se incluyeron reactivos en los componentes que aplican por su

naturaleza a efecto de conocer la percepción sobre el aumento de la producción de los beneficiarios.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Del total de recomendaciones enlistadas, se considera que si bien son relevantes y que presentan áreas de oportunidad de mejora del programa principalmente en lo que refiere a su diseño, varias de estas recomendaciones son repetitivas ya que en resumen se pueden agrupar en tres principales recomendaciones, (Definición de las poblaciones y cuantificación, estableciendo una estrategia de cobertura; interacción y vinculación de los once componentes y la etiquetación del presupuesto por programa y no por componente como ocurre actualmente.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El programa considera que las áreas de oportunidad detectadas por la evaluación son factibles sin embargo ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a las mismas queda sujeta a la nueva forma de intervención que se instrumente en la siguiente administración.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se reconoce el esfuerzo del equipo evaluador para entender la dinámica de operación de los componentes que integran el programa, sin embargo la limitante del MOCYR no permite visualizar tanto las debilidades como fortalezas de cada componente ya que se encuentra acotado a cierto número de caracteres.

Sobre los términos de referencia se ha insistido al CONEVAL la actualización y/o re-diseño de los mismos a fin de que estos permitan la extracción y/o recopilación de información permitiendo la flexibilidad por sector de acuerdo a lo que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sobre las reuniones de trabajo y entrevistas los evaluadores mostraron disposición y empatía con cada uno de los componentes, sin embargo en ocasiones se mostraron inflexibles en cuanto a los términos teórico-metodológicos como resultado a su apego a los términos de referencia definidos por CONEVAL, ya que los resultados de la evaluación son del programa y no de los componentes.



Se reconoce su capacidad de análisis y revisión de los documentos enviados por cada componente y su sensibilización para entender que finalmente la SAGARPA opera por componente.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se reitera la importancia de que el CONEVAL analice y actualice los términos de referencia para evaluar de mejor manera al sector que redundará en evaluaciones con información que será de mayor utilidad para los tomadores de decisiones.

S262

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta

Diseño / Todas

Texto del Informe

Establecer en el documento diagnóstico, el periodo de actualización y revisión del problema.

Que en aquellos componentes donde exista la información en sus bases de datos, realice un ejercicio de análisis comparativo.

Punto de vista de la dependencia o entidad

Como se puede apreciar en el Diagnóstico, el problema central del sector agropecuario que busca atender el Programa se identifica como “la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”. Específicamente, la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.

En virtud de lo anterior, se puede determinar que el problema antes mencionado es estable y persistente a largo plazo, toda vez que una de las preocupaciones del Sector es producir más y mejor, lo que trae como consecuencia mayor número de toneladas y/o productos excedentarios que requieren de la movilización y/o colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, evitando distorsiones o caídas abruptas en los precios.

Por lo tanto, pensar en una actualización constante del problema no aplicaría a menos de que las condiciones macroeconómicas del país junto con las políticas públicas sufrieran cambios sustanciales que revirtieran la problemática señalada.

Acción de mejora derivada de la evaluación

En relación a la acción de mejora, se llevará a cabo la actualización cada sexenio y quedará establecida en el documento de diagnóstico.

Cabe destacar que dicho documento es parte de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en el cual se presentará la ejecución y análisis de los árboles de problemas y objetivos.

Sección / Número de pregunta

Diseño / 3

Texto del Informe

Documentar sus experiencias positivas atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados.

Punto de vista de la dependencia o entidad

En materia de apoyos a la comercialización de productos agroalimentarios, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específica en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, destacando entre otras, lo siguiente:

- Que los apoyos a la comercialización coadyuven a la construcción de un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria mediante el fomento de la productividad.
- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante la administración de riesgos, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Como se puede apreciar, el Programa se encuentra estrictamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Plan Sectorial, los cuales reflejan Metas y estrategias de carácter Nacional, al igual que esta política el Programa de Apoyos a la Comercialización se encuentra estructurado en función a problemáticas nacionales, siendo éstas totalmente diferentes a las que pudiera sufrir cualquier otro país.

En ese sentido, a pesar de que se conoce de los apoyos y/o subsidios al campo y en específico a la comercialización que utilizan otros países, no son compatibles por sus particularidades económicas y sociales a nuestro país.

No obstante, se han logrado grandes avances entre los que destacan:

Incentivos a la Comercialización

En la presente administración se han apoyado un 17.7 por ciento más toneladas que en la administración anterior (122,009.4 miles de toneladas) con un 27.6 por ciento menos de presupuesto; es decir, se ha logrado hacer más con menos.

Con lo anterior, se logró:

- El aseguramiento de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado.
- Resolver desequilibrios de oferta y demanda en las diversas zonas productoras y consumidoras del país y proteger el ingreso de los productores de las fluctuaciones de precios en el mercado nacional e internacional.

Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo

Con el propósito de proteger el ingreso de los productores de granos y oleaginosas de la tendencia pronunciada hacia la baja de los precios del mercado internacional y nacional de estos productos desde el año 2012, la SAGARPA, por conducto de ASERCA, actualizó los niveles de los Ingresos Objetivo correspondientes, los que se formalizaron en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Con esta acción, se otorga certidumbre en la producción y comercialización de estos productos; asimismo, permite asegurar un ingreso mínimo a los productores para cubrir sus compromisos de pago de créditos ante las instituciones financieras y contar con recursos para mantenerse en la actividad agrícola, en una coyuntura de precios bajos y costos altos.

Con lo anterior, se logró:

Proteger el ingreso de los productores permitiendo continuar con su actividad económica.

Esquema de Agricultura por Contrato

La SAGARPA a través de ASERCA, mediante la instrumentación del incentivo de Agricultura por Contrato, está cumpliendo con objetividad, equidad y transparencia con los sectores de producción y consumo; contribuyendo con el ordenamiento de los mercados nacionales de granos y oleaginosas; a la sustitución de importaciones y de la integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo. Lo que ha propiciado que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles hayan establecido una relación formal que les ha permitido la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se ha traducido la comercialización de los insumos mencionados.

Con lo anterior, se logró:

La integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo.

Propiciar que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles, establezcan una relación formal que les permita la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se traduzca en la comercialización de sus productos.

Acción de mejora derivada de la evaluación

La acción de mejora sería: Fortalecer el documento diagnóstico del Programa en su apartado Experiencias de atención. Se relacionará información obtenida a través del SIAP con la generada por CIMA que permita realizar una correlación estadística que permita o ayude en el diseño de indicadores.

Sección / Número de pregunta

Planeación y Orientación a Resultados / 14,15

Texto del Informe

Realizar Plan estratégico y Plan anual de trabajo articulado a la normatividad.

Punto de vista de la dependencia o entidad

Es preciso comentar que los trabajos de planeación, elaboración, integración, revisión y publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, como parte de los Programas Presupuestarios a cargo de la SAGARPA, deben seguir las directrices establecidas por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) cuya operación se encuentra fundamentada en los artículos 17, 90 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en las cuales se establecen los tiempos para la coordinación interinstitucional y en función a tales directrices, ASERCA internamente realiza las actividades conducentes para la realización de sus Reglas de Operación, por otro lado, conforme al Calendario para el registro y actualización de la MIR conforme a los Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, emitida por la SHCP para cada ejercicio fiscal, establece periodos de tiempos que abarcan de forma precisa el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, fechas que resultan ser general incompatibles en materia de planeación con el diseño de las Reglas de Operación.

Acción de mejora derivada de la evaluación

Se llevarán a cabo reuniones de planeación estratégica con el personal directivo, para la definición de políticas, estrategias y planes de trabajo referentes al programa, así como la implementación de la Metodología de Marco Lógico y por ende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Una vez logrado lo anterior y obteniendo como resultado tanto el Diagnóstico como la MIR, éstos serán entregados al área normativa encargada de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, para su consideración.

Como evidencia, se contará con minutas de trabajo y oficios relacionados con lo anterior.



Sección / Número de pregunta

Cobertura y Focalización / Todas

Texto del Informe

Actualizar las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco del diagnóstico.

Punto de vista de la dependencia o entidad

Población de Referencia

Corresponde a la Población Global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la Población Objetivo (PO).

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

POBLACIÓN	Estados Unidos Mexicanos ^{/1}	Población económicamente activa ^{/2}	Población económicamente activa sector primario ^{/2}	Unidades de producción con superficie por disponibilidad de agua para riego y área de temporal ^{/3}
Población total, 2010	112,336,538	43,633,759	5,829,470	3,755,044
Población total hombres, 2010	54,855,231	27,214,013	5,116,234	
Población total mujeres, 2010	57,481,307	16,419,746	870,848	
Riego				630,313
Temporal				3,354,258

NOTAS:

^{/1} La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010. Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.

^{/3} El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer, a la vez, tanto de superficie de riego como de temporal.

FUENTE:

^{/1,2} Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

^{/3} Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Aguascalientes, Ags., México, 2010.

Población Potencial

Es aquella parte de la Población de Referencia (PR), que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

POBLACIÓN	Estados Unidos Mexicanos ¹	Población económicamente activa ²	Población económicamente activa sector primario ²	Unidades de producción con superficie por disponibilidad de agua para riego y área de temporal ³	Unidades por destino de la producción ⁴	Unidades comercializables por destino de la producción ⁴
Población total, 2010	112,336,538	43,633,759	5,829,470	3,755,044	3,755,044	2,227,098
Población total hombres, 2010	54,855,231	27,214,013	5,116,234			
Población total mujeres, 2010	57,481,307	16,419,746	870,848			
Riego				630,313		
Temporal				3,354,258		
Comercializable					2,227,098	
Autoconsumo					1,527,946	
Venta local, regional o nacional						2,223,898
Venta al extranjero						3,200

FUENTE:

^{1,2} Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Aguascalientes, Ags., México, 2010.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

NOTAS:

¹ La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010. Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.

³ El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer, a la vez, tanto de superficie de riego como de temporal.

Población Objetivo

Es aquella parte de la Población Potencial (PT) a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

La Población Objetivo es aquella parte de la Población Potencial (PT) a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN	Unidades por destino de la producción	Unidades comercializables por destino de la producción	Unidades comercializables con problemas para la comercialización
Población total, 2010	3,755,044	2,227,098	330,330
Comercializable	2,227,098		
Autoconsumo	1,527,946		
Venta local, regional o nacional		2,223,898	
Venta al extranjero		3,200	

FUENTE:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

La población objetivo del Programa es:

I. Las personas físicas mayores de edad, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana o grupos de productores del sector agroalimentario y/o las personas compradoras incluidos los participantes en los Programas de Apoyo para la Administración de Riesgos de Precios implementados por la Secretaría (FOCAP), FIRA, FND, de los productos elegibles excedentarios o con problemas de comercialización;

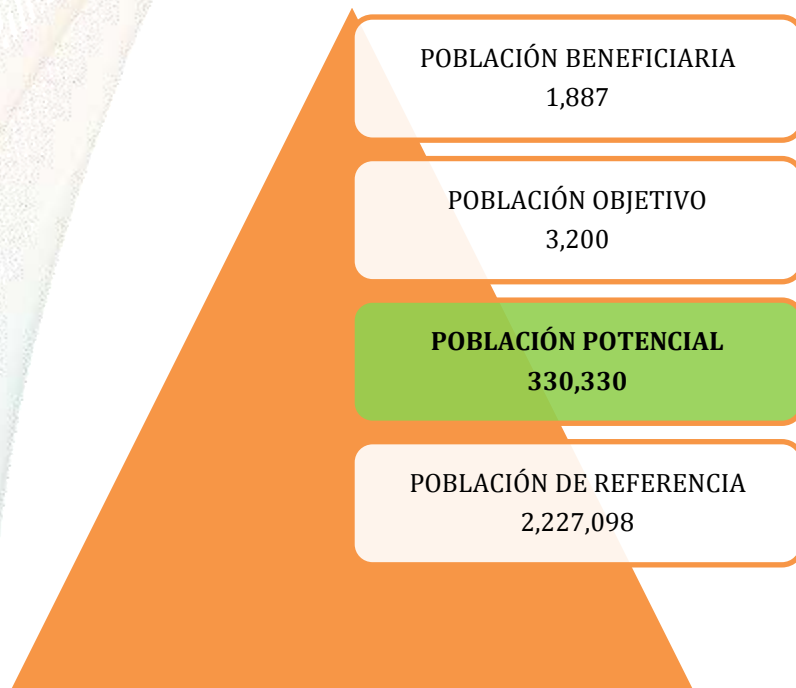


II. Las organizaciones de productores constituidas conforme a la legislación mexicana, interesadas en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola y/o en los servicios de comercialización;



COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN			
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO EJERCIDO		POBLACIÓN BENEFICIARIA (Personas Físicas y/o Morales)
	VOLUMEN (Toneladas)	MONTO (Pesos)	
2014	20,035,804.50	8,091,684,420.89	274,988
2015	38,184,057.13	14,716,148,657.99	278,225
2016	30,756,930.64	7,732,840,179.76	312,655
2017	25,969,983.72	4,739,988,593.62	240,432
PROMEDIO	28,736,694.00	8,820,165,463.07	276,575

III. También lo son las personas físicas y/o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la promoción comercial o los servicios de la capacitación y/o certificación y/o la consultoría de los productos del sector agroalimentario mexicano, plantas de ornato, herbolarios o ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana interesados en promover los productos del sector agroalimentario mexicano y participar en los eventos comerciales nacionales e internacionales establecidos en el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales aprobado por el Secretario del Ramo (Programa de Eventos).



COMPONENTE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES			
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO EJERCIDO		POBLACIÓN BENEFICIARIA (Personas Físicas y/o Morales)
	EVENTOS (Proyectos)	MONTO (Pesos)	
2014	61	290,563,760.00	2,886
2015	55	305,968,400.00	2,033
2016	38	324,519,100.00	1,400
2017	37	379,489,700.00	1,229
PROMEDIO	48	325,135,240.00	1,887

Población Beneficiaria

Es aquella parte de la Población Objetivo (PO) a la que el programa (una vez cumplidos los requisitos y criterios), es apoyada por el programa.

Acción de mejora derivada de la evaluación

Se verificará la existencia de información actualizada por parte del INEGI referente a las unidades de producción existentes en el país que deriven del Censo Agropecuario, para en su caso actualizar los datos.

Sección / Número de pregunta

Cobertura y Focalización / 23

Texto del Informe

Elaborar estrategia de cobertura con las herramientas de información que genera la propia dirección.

Punto de vista de la dependencia o entidad

La cobertura del Programa de Apoyos a la Comercialización es a nivel nacional e Internacional.

Nacional

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a ASERCA como Unidad Responsable, quien para su ejecución podrá auxiliarse de sus Unidades Administrativas a nivel central, las Direcciones Regionales y Unidades Estatales en el ámbito de su circunscripción territorial designadas como Instancias Ejecutoras y/o ventanillas.



La UR podrá celebrar convenios de colaboración y/o de concertación con otras instancias públicas y/o agentes económicos participantes en el proceso de producción-comercialización de los productos elegibles, que contribuyan a facilitar la instrumentación de los Incentivos y al cumplimiento de los objetivos del Programa.

Internacional

Las Consejerías Agropecuarias son la representación de la SAGARPA, en el ámbito de su competencia, en todas las actividades y eventos internacionales relacionados con la cooperación, el financiamiento y comercio exterior del Sector Agropecuario y Agroindustrial, así como asesorar a los titulares de las embajadas de los países de su circunscripción, en la materia.

Por ello son parte de la estrategia integral de la SAGARPA para fomentar las exportaciones agroalimentarias y pesqueras, y fundamentalmente participes de la promoción comercial y fomento a las exportaciones instrumentadas por la ASERCA.

Dichas coberturas se pueden verificar en los diversos Avisos que se desprenden de las Reglas de Operación y que derivado de las externalidades o problemáticas detectadas van dirigidos a diferentes productos, entidades federativas, e incluso países a través de Eventos Internacionales.

Lo anterior con enfoque a las diversas poblaciones objetivos señaladas en el punto anterior y que se encuentran definidas en las Reglas de Operación.

Acción de mejora derivada de la evaluación

Las definiciones de las poblaciones, objetivo y potencial del programa se encuentran definidas en el documento diagnóstico, así como su cuantificación, la cual se mantiene. Por lo que no hay una acción a realizar.



Operación / 41

Texto del Informe

Realizar el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.

Punto de vista de la dependencia o entidad

La planeación efectuada en el Programa, se realiza en función a datos estadísticos encontrándose dentro de los rangos normales considerando que se puede ver afectada por diversos factores como pudieran ser variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos.

Por otro lado existen externalidades que producen variaciones abruptas en los indicadores derivado de las condiciones tanto económicas como políticas y sociales, que afectan la planeación en cuanto a metas y resultados.

Acción de mejora derivada de la evaluación

Se verificará el comportamiento de las metas y resultados de los últimos cinco años a fin de contar con datos relevantes que permitan indicar la tendencia de su comportamiento.

Sección / Número de pregunta

Operación / Todas

Texto del Informe

Ingresar el concepto de gasto en el desglose de la clasificación de gasto por capítulo.

Punto de vista de la dependencia o entidad

El control programático, presupuestario y financiero del Programa en cuanto a los Gastos de Operación corresponde al área de la Dirección General de Administración y Finanzas.

En cuanto al control programático-presupuestario de los subsidios otorgados a través de los diferentes apoyos y/o incentivos a la comercialización son reportados por las áreas sustantivas a través del portal electrónico de la ASERCA en forma trimestral.

Acción de mejora derivada de la evaluación

En virtud de tratarse de un tema que no corresponde a las áreas sustantivas (operativas) del Programa, se considera que no aplica la presente recomendación.



Sección / Número de pregunta

General / Todas

Texto del Informe

Actualizar y realizar los documentos relacionados con la población atendida, plan estratégico, de trabajo y estrategia de cobertura.

Punto de vista de la dependencia o entidad

El Diagnostico del Programa fue resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico efectuada con la finalidad de contar con elementos suficientes para el Diseño y planeación del mismo, considerando que los cambios sugeridos son en realidad mínimos lo que indica una planeación adecuada.

Es importante destacar como se ha mencionado en puntos anteriores que la Problemática establecida continua vigente toda vez que no se trata propiamente de un Programa social, y que su área de enfoque va dirigida a aquellos estados con excedentes comercializables de granos y oleaginosas principalmente o productos con oferta tanto nacional como exportable.

Acción de mejora derivada de la evaluación

Se actualizará el Diagnostico considerando las recomendaciones de la evaluación practicada.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La problemática que enfrenta el Programa de Apoyos a la Comercialización, deriva entre otros de la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos elegibles para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, considerando entre otras actividades el acopio, conservación, movilización, distribución y entrega-recepción del producto, en zona productora o consumidora; fases que generan costos inherentes a la comercialización, asimismo costos derivados de eventuales problemas de comercialización durante dicho proceso, como variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos, cuya magnitud ocasiona un impacto perjudicial en el ingreso del productor y/o comprador.

Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

Dentro de las tendencias de los mercados agroalimentarios, destacan como aspectos que generan incertidumbre sobre los comportamientos de los mercados globales en los años venideros, el cambio climático, la variación en los precios del petróleo y su relación con la demanda de biocombustibles, la crisis financiera internacional y la volatilidad de los precios de los principales granos básicos.

Derivado de lo anterior, el Programa de Apoyos a la Comercialización se orienta a contribuir a la consolidación de un sector agroalimentario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país, brindando certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a las características del Programa, es más pertinente hablar de mercados objetivos que de población objetivo. En efecto, el programa se orienta a incidir en mercados con problemas de comercialización, a través de incentivos en los precios relativos que enfrentan los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda. La actuación del componente se materializa al desplazar volúmenes de grano, para lo cual de manera específica, utiliza los instrumentos con los que cuenta para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria. Esta característica se ve claramente reflejada, en el mecanismo de normatividad complementaria a las Reglas de Operación, pues en ella, a través de avisos de incentivos, dan a conocer los apoyos que se aplicarán en específico a cierto cultivo y cierto ciclo para atender la contingencia específica de mercado. Dada esta característica de la intervención, este programa no puede compararse de un ejercicio a otro, pues la cantidad, profundidad y características de las contingencias de mercado de un ejercicio fiscal son distintas a las formuladas en otros ejercicios.

Por esa misma razón, tampoco es operativo el concepto de estrategia de cobertura para programas que atienden contingencias de mercado, como lo es el componente Incentivos a la Comercialización. El concepto es aplicable a programas que tienen un padrón de beneficiarios con una característica permanente que busca ser abatida paulatinamente al entregarles los servicios o apoyos temporales de un programa, hasta que el problema de desarrollo que justifica el programa y que se manifiesta en personas sujetas de desarrollo se ve resuelto a través de una estrategia para beneficiar a la población que enfrenta el



problema de política pública. En contraste, los incentivos y/o apoyos del Programa de Apoyos a la Comercialización se ejecutan una vez que existe una contingencia de mercado –por ejemplo una caída de precios al productor- pero que al siguiente ejercicio se normalizan los niveles de precios, por lo que dichos incentivos, se entregan sólo para los ciclos agrícolas de los ejercicios fiscales correspondientes.

Una manera más pertinente de valorar el avance en los objetivos es monitorear a través de indicadores si los volúmenes que enfrentan problemas de comercialización fueron apoyados para su desplazamiento en el mercado.

En ese sentido se espera que la Evaluación practicada, pudiera encontrar en el Diseño del mismo, diferencias en el sentido de medición que han contribuido a dificultar el seguimiento, considerando entre otros:

El objetivo General del Programa contiene dos sentidos, uno dirigido a cosechas principalmente de granos y oleaginosas y el otro al impulso comercial en los mercados nacional e internacional de productos agroalimentarios, plantas de ornato, herbolaria e ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana.

De igual forma, las poblaciones se encuentran dirigidas a dos sectores como son:

- a) Productores agrícolas (personas físicas o morales) con cosechas excedentarias y/o problemas de comercialización.
- b) Las personas físicas y/o morales, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la promoción comercial o los servicios de la capacitación y/o certificación y/o la consultoría de los productos del sector agroalimentario mexicano.

En el análisis de la evaluación, se esperarían observaciones y recomendaciones que pudieran servir para orientar la planeación en forma estratégica, considerando las diferencias e incompatibilidad existentes entre los dos componentes.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Fortalezas:

La evaluación efectuada arroja un 58.3% de fortalezas entre las que destacan la identificación del problema y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, una MIR útil para el seguimiento y cumplimiento de metas, transformaciones como ASM sustanciales datos sistematizados oportunos y procedimientos claros y precisos.

Oportunidades:

Las oportunidades representan el 41.7% derivado de que no existen Debilidades o Amenazas, destacando entre otras las siguientes recomendaciones:

- Actualizar las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco de diagnóstico.

Al respecto se aclara que dichas definiciones se encuentran identificadas en el diagnóstico conforme a los criterios de CONEVAL, identificando además las poblaciones referidas en las Reglas de Operación.

- Realizar el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.

Al respecto se tomará en cuenta los promedios históricos como base para el cálculo y cuantificación de los indicadores correspondientes.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las cuales se revisaron los avances de la evaluación, se explicaron los criterios y la metodología de evaluación; se resolvieron las dudas sobre algunos puntos, solicitando el envío de información complementaria, la cual se entregó en tiempo y forma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el desempeño del equipo evaluador no fue adecuado, se interactuó con el equipo en las reuniones de trabajo, permitiendo una retroalimentación, sin embargo, algunos puntos que se vieron en dichas reuniones no fueron considerados en el informe de resultados, a pesar de que se le explicaron y aclararon en su momento, cabe señalar que en la última reunión se acordó que consideraría información proporcionada para cambiar la calificación en Cobertura y Focalización, y al final no realizó el cambio lo cual afecta la calificación final.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Facilitó que se llevarán a cabo las reuniones de trabajo lo que permitió se explicara la metodología de evaluación, así como la revisión de los avances de la misma, con lo que se logró resolver las dudas de ambas partes, sin embargo no se consideraron las aclaraciones y soporte proporcionado.

E003

DESARROLLO Y VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL SECTOR

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En este apartado se detallan las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador y que se consideran factibles para su realización, así como las acciones a desarrollar para su atención.

Es importante señalar que cada una de las acciones de mejora seleccionadas por la UACH, para su desarrollo, fueron valoradas con el objeto de seleccionar aquellas que guardan total correspondencia con el escenario institucional universitario, que contribuyan al diseño del Programa mismo y que permitan, además, superar deficiencias e inconsistencias operativas, buscando elevar sustancialmente la calidad de los servicios desarrollados por la universidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diseño/1	<p>Dentro del Diagnóstico, fortalecer el marco teórico-conceptual que explica el problema de “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario” y ubicarlo en el marco de la problemática que enfrentan los productores agropecuarios y forestales.</p> <p>Incluir en el Diagnóstico, específicamente en la justificación, un apartado en el que se detalle la problemática propia del sector rural y agropecuario.</p>	Se considera pertinente la recomendación , dado que permitirá establecer con mayor claridad la contribución del Programa en la solvencia de problemáticas sectoriales y acercarse a la caracterización puntual de la diversidad de requerimientos de los distintos agentes del campo.	Actualización del Diagnóstico del Programa
Diseño/10	Si bien algunas de las Actividades definidas en la MIR del Programa se encuentran plasmadas en los documentos normativos, éstas no contribuyen al logro de los Componentes; por lo cual se sugiere valorar la pertinencia de modificarlas en la MIR 2019.	Con respecto a este tema (como se le hizo saber al equipo evaluador), en el Diagnóstico del Programa, en su actualización 2018 (Publicado en la página web de la SAGARPA), se señala en el apartado V.6.1 “Previsiones para la MIR 2019”, lo siguiente: A partir de un evento de asesoría y asistencia técnica realizada en octubre de 2017 en	Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del PpE003.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
		<p>las oficinas del CONEVAL, bajo la tutela del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES–CEPAL), y el acompañamiento de la SAGARPA, se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E003, a partir de dicha revisión se estableció la necesidad de rediseñar los indicadores de la MIR, no sólo a nivel de Actividades, sino de Componentes y Propósito.</p> <p>Por lo que se respalda la pertinencia de la recomendación.</p>	
Planeación y Orientación a Resultados/15	No se contó con documentos que reflejen ejercicios institucionales de planeación anual, en los que se establezcan las estrategias específicas del Programa, sus metas e indicadores y que sean de conocimiento de los responsables de los principales procesos del Programa. Asimismo, no se encontraron procedimientos o mecanismos documentados para determinar las acciones a desarrollar en cada ejercicio.	Si bien se realizan actividades de planeación institucional (con la participación de los responsables de la operación de Componentes), en el que se establecen, de manera previa a un ejercicio presupuestal, las orientaciones y metas esperadas para el PpE003, estas actividades y los resultados esperados, no se han plasmado en Planes de Trabajo Anuales o Programas Operativos Anuales. <p>No obstante, es pertinente señalar que dichas actividades son documentadas a través de evidencias tales como: listas de asistencia y oficios.</p> <p>Por lo que considera pertinente la recomendación emitida.</p>	Desarrollo de Planes Operativos Anuales por tipo de Componente o Servicio.
Percepción de Población Atendida/43	El Programa E003 no cuenta con instrumentos de medición el grado de satisfacción de sus	La valoración subjetiva del grado de satisfacción constituye un aspecto central a la hora de atribuir significado a las acciones	Elaboración de un instrumento que permita capturar la percepción de los



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	beneficiarios	<p>y servicios realizados y si éstas cubren las expectativas depositadas con el desarrollo de dichos servicios o acciones.</p> <p>De esta forma la UACH considera pertinente la recomendación, dado que conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios ofrecidos a través de los Componentes del PpE003 es de especial importancia para detectar áreas de mejora, de hacer más eficiente la asignación de los recursos y de aumentar la calidad de los servicios.</p>	<p>productores que acceden a los servicios proporcionados por el PpE003.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Universidad Autónoma Chapingo respecto de: i. los resultados de la evaluación, ii. el proceso de evaluación, iii. el desempeño del equipo evaluador y iv. la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

3. Comentarios específicos

Antes de entrar a las particularidades del posicionamiento institucional, es preciso señalar algunos de los rasgos relativos al contexto de la operación del PpE003.

La Universidad Autónoma Chapingo (UACH), como Unidad Responsable de la operación del PpE003, su marco de operación se sustenta en tres de las actividades sustantivas universitaria, a saber, Investigación, Difusión y Servicio.

En la operación del PpE003 cobran presencia varias conciliaciones de compleja factura, dado que, en su diseño y operación, convergen lógicas organizacionales y mandatos legales de distinta naturaleza y, de alguna forma, visiblemente asimétricos. Dicha asimetría hace referencia al tipo de organización que define a las dependencias de la APF que, aunque con particularidades en sus distintos ramos y sectores, responden al modelo organizacional burocrático, de tipo jerárquico, vertical y más recientemente de carácter gerencial. Esto tiene evidentes diferencias con el modelo organizacional propio de la UACH como Institución de Educación Superior (IES), que responde al régimen público y autónomo, y que funciona mediante modelos colegiados, horizontales, participativos con fuerte influencia de

las dinámicas de los campos disciplinarios y del conocimiento que desarrollan y regidos por el principio de libertad de cátedra e investigación.

La asimetría se puede constatar por las múltiples regulaciones que orientan, por una parte, a los programas presupuestarios sectoriales (específicamente a los de tipo E inscritos como proyectos de desarrollo social a cargo de la APF y, en este caso, a los que opera directamente la SAGARPA y, por otra parte, por las regulaciones que intervienen en la lógica organizacional inherente a un organismo académico de la UACH.

En este sentido, la UACH cuenta con un corpus normativo que la rige (Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo y el Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo), y que establece claramente las atribuciones y obligaciones a las que debe responder la universidad y a las que necesariamente también debió ceñirse el diseño y operación del PpE003.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sin duda alguna, los resultados de la evaluación contribuirán al fortalecimiento del diseño y operación del PpE003, no obstante, se considera pertinente realizar algunas precisiones o comentarios con respecto de las valoraciones vertidas en el documento de evaluación:

Cuadro. Comentarios a las valoraciones realizadas en el Documento de Evaluación

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario Institucional (UACH)
<p>La UACH cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025. En este documento se abordan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al PpE003.</p>	<p>Se sugiere incluir en el siguiente plan o programa institucional, un apartado exclusivo para el Programa, señalando los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores específicos para dicho Programa.</p> <p>Se sugiere que en el PDI se considere la contribución del PpE003 a nivel de Fin y Propósito, ya que ello permitirá vincularlo a la problemática sectorial a la cual contribuye la UACH.</p>	<p>El Programa se encuentra anclado a tres de las actividades sustantivas universitarias, y como tal se ven reflejadas en los Objetivos, Programas y Estrategias establecidas en el PDI. El PpE003, no puede ser tratado como un programa exclusivo dado que sus servicios se integran a partir de las actividades sustantivas.</p> <p>Por otro lado, es pertinente señalar que el PDI es un instrumento de Planeación Institucional y por ende en él se establecen los objetivos relacionados con el quehacer universitario (UACH), la función y actividad Institucional es la educación (formación de recursos humanos para el Sector).</p> <p>No obstante, en el Diagnóstico que</p>



Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>La caracterización y cuantificación del área de enfoque potencial están definidas de forma general, por lo que no especifica las características de cada grupo poblacional que conforma el área de enfoque y la cuantificación no discrimina aquellos grupos que no beneficia el Programa y no considera a grupos que sí beneficia.</p> <p><i>El evaluador también señala que:</i> En el Diagnóstico no queda claro si todos los grupos poblacionales definidos en el área de enfoque potencial se encuentran ubicados en el medio rural y forman parte de los 26.09 millones de personas.</p> <p><i>Se valora</i> con el nivel 2 pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y</p>	<p>Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con el fin de conocer mejor las características de los beneficiarios y a partir de dicha caracterización, definir el área de enfoque objetivo. Replantear la cuantificación del área de enfoque potencial, eliminando segmentos poblacionales que no beneficia, como niños, algún segmento de jóvenes y/o adultos mayores e incluir a grupos poblacionales que puedan medirse, como productores o las UER.</p>	<p>se presenta en el PDI 2009-2025, se exhibe todo un apartado en el que se exponen las funciones sociales de la UACH en el sector agropecuario y forestal, por lo que es posible establecer su vinculación con el Fin y el Propósito Sectorial.</p> <p>La actualización y modificación del Plan de Desarrollo Institucional no recae sólo en las manos de 2 Direcciones Generales (responsables de la operación de los servicios que integran el Programa).</p> <p>Es preciso señalar que el PpE003, tiene como área de enfoque potencial a “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas, y comunidades indígenas, que demanden la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), hace una distinción entre localidades rurales y urbanas utilizando como umbral de nivel poblacional: 2,500 habitantes. De las aproximadamente 192 mil localidades, 188 mil tienen menos de 2,500 habitantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2016, la población rural ascendió a 26.09 millones de habitantes, lo</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida • Están cuantificadas • Metodologías para su cuantificación y fuentes de información • Se define plazo para su actualización 		<p>que representa el 20.48% de la población en México. Esta cuantificación será la utilizada para dar seguimiento cuantitativo de la cobertura poblacional del área de enfoque potencial para los servicios que otorga el PpE003</p> <p>Lo anterior se encuentra documentado en el Diagnóstico del PpE003, en este mismo documento se presenta una caracterización y cuantificación de los diversos grupos poblacionales del medio rural y su desagregación (género, indígena, grupo de edad y entidades, ubicación geográfica, dispersión, grado de marginación), lo anterior con fuentes de información oficial.</p> <p>Si bien es posible ofrecer una caracterización general de los habitantes del medio rural, cuantificar y caracterizar de manera específica a la población receptora, por grupo poblacional, de cualquiera de los servicios que otorga el Programa, para después definir un área de enfoque objetivo, se vuelve una tarea altamente compleja, dadas las determinaciones institucionales (normativas y organizacionales del perfil institucional), bajo las que opera el PpE003.</p> <p>Además, resulta doblemente complejo establecer criterios de exclusión con servicios de alta inclusión carentes de criterios de discriminación.</p> <p>Por otro lado, el concepto de “Área de enfoque objetivo”, tomando como simil el concepto de población</p>



Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>El Programa no ha actualizado su principal documento normativo.</p> <p><i>El evaluador además señala:</i> La aprobación de los ejercicios fiscales por parte del Consejo Universitario afecta de forma importante en la operación del Programa, ya que los bienes y servicios que ofrece no pueden ser desarrollados de forma oportuna.</p>	<p>Actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa.</p> <p>Se sugiere actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa.</p>	<p>objetivo, “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”, no es aplicable, la universidad no discrimina (ni por género, grupo etario o segmento).</p> <p>Los grupos poblacionales beneficiados pueden variar de un año a otro, dado que depende de la orientación de cada una de las investigaciones, proyectos de servicio y materiales de divulgación.</p> <p>En el Diagnóstico, además, se establece la actualización de la población del Área de Enfoque Potencial, cada cuatro años.</p>
<p>El Programa no cuenta con un Manual de Procedimiento específico.</p>	<p>Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del PpE003, con la finalidad de que éste sea incluido en el Manual General de la Universidad.</p>	<p>Al igual que con el PDI, no se dimensiona el nivel de la recomendación. El Estatuto Universitario regula la organización y funcionamiento de la Universidad, no del PpE003.</p> <p>El estatuto establece los objetivos institucionales no del PpE003.</p> <p>La actualización y modificación de del Estatuto no recae en quienes operan el desarrollo del PpE003.</p>
		<p>El PpE003 cuenta con documentos normativos para la operación de cada uno de sus Componentes, entre ellos Lineamientos de Operación, Reglamentos y Manuales de Procedimiento.</p> <p>La operación del Programa se realiza sobre las actividades sustantivas universitarias y cada</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
		<p>una de éstas cuenta con su cúmulo normativo de operación para la realización de sus actividades (servicios).</p> <p>No se dimensiona el nivel de la recomendación. El Manual General de la Universidad norma sólo las actividades del modelo académico universitario.</p>

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La valoración realizada por el equipo evaluador permitió la identificación de circunstancias que afectan la gestión del PpE003, y cuya atención, sin duda, permitirá fortalecer los ejercicios de planeación, operación y medición de resultados.

No obstante, la metodología de evaluación tiene, por sus características, limitaciones que se traducen en dificultades para llevar a cabo una valoración real y apegada a las particularidades de la gestión de un programa presupuestario operado por un organismo universitario, que afecta la percepción de los hallazgos y la factibilidad y viabilidad para asumir algunas de las recomendaciones consignadas en los resultados de la evaluación misma, dada las particularidades de las entidades, regulaciones y procedimientos institucionales que intervienen y median el desarrollo de los servicios proporcionados por el programa en mención.

Una de las mayores dificultades en la valoración deviene de la complejidad y heterogeneidad de las temáticas que se atienden en el sector rural, a través de los Componentes (servicios) que se otorgan a través del PpE003 y que son el resultado de las funciones sustantivas desarrolladas por los profesores investigadores universitarios bajo las pautas de libertad de cátedra e investigación y de la relación inherente con objetivos de docencia. Asimismo, hay que acentuar que los servicios proporcionados por la universidad son públicos por lo que no se establecen criterios de selección o discriminación poblacional, más allá del carácter preferente de las relaciones de la UACH con los habitantes del medio rural y el sector agropecuario y forestal. Este hecho ha generado evidentemente controversias respecto a la interpretación y valoración de aspectos evaluados, tales como: la acotación de características socioeconómicas de los beneficiados por los servicios y por tipo de servicio – e inclusive la de los no beneficiados-, su cuantificación, los criterios de selección, y la estrategia de cobertura.



Por otra parte, tal como se ha constatado por el grupo evaluador, prevalece una insuficiencia metodológica en cuanto a que no se encuentra bibliografía y orientaciones precisas por parte del CONEVAL en lo que respecta al tratamiento (metodológico) que derive en precisiones u orientaciones para instrumentar programas que asuman áreas de enfoque. El paradigma o modelo predominante es el que se afianza para los programas con población objetivo y potencial. Ello implica definiciones de alta complejidad y que tendrían que contar con orientaciones que permitan homologar criterios, dentro de límites permisibles para los programas presupuestarios que, como el que opera la UACH, operan bajo áreas de enfoque potencial

Dificultades similares se presentaron en valoraciones generales para el análisis de **preguntas específicas tal como: “la suficiencia de los resultados a nivel de Propósito para el cumplimiento de algunas de la metas institucionales o sectoriales”,** cuando se sabe perfectamente que los resultados a nivel de Propósito tienen el papel de contribución para el cumplimiento de resultados esperados a nivel de Fin, o la existencia

De tal manera, se considera pertinente que en la metodología de futuras evaluaciones de esta índole se adapten los cuestionamientos de valoración de acuerdo al diseño del Programa y al contexto institucional de su operación

Por otro lado, se considera una debilidad de la metodología de evaluación, sustentar los resultados en un trabajo primordialmente de gabinete, dejando poco espacio para la interacción entre quienes operan el Programa y los evaluadores, hecho que demerita la posibilidad de valoraciones o justificaciones acordes a las circunstancias de operación del Programa evaluado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En lo que concierne al desempeño del equipo evaluador, éste mostró profesionalismo y compromiso en los diferentes momentos del proceso de evaluación.

El trabajo y comunicación del equipo evaluador fue consistente durante el desarrollo de la evaluación. Se establecieron los canales de comunicación suficientes para poder solventar las dudas y los requerimientos de información

3.4 Sobre la institución coordinadora

A este respecto, es ineludible resaltar el papel de la SAGARPA, a través, de la Subdirección de Evaluación, como coordinadora y enlace en el proceso de evaluación del Programa. Lo anterior en virtud de que dicha institución fungió como vínculo entre el CONEVAL, la UACH y el equipo evaluador.